

Hace poco más de dos siglos que los Estados Unidos convirtieron en realidad política la teoría de la división de poderes. La sustitución del absolutismo por el constitucionalismo parlamentario marca el inicio y el empeño de la Edad Contemporánea. Doscientos años, realmente, no son muchos para una era histórica; sin embargo, son tantos y tan variados los acontecimientos que en ella se suceden, que hacen de la *Historia universal contemporánea* una de las disciplinas académicas de más difícil comprensión.

Se entiende así que, en no pocas ocasiones, dicha dificultad mantuviese a los historiadores cercados por los límites del análisis, sin atreverse a penetrar en el territorio de la síntesis, que da sentido a cada uno de esos estudios pormenorizados y cercanos. Pues bien, este manual universitario contiene las líneas maestras por las que ha discurrido la historia reciente, gracias a las cuales encuentran sentido muchos hechos, que sin esos puntos de referencia se nos presentarían como absurdos.

Esta *Historia universal contemporánea* tiene dos características que la convierten en una edición original. En primer lugar, el análisis de los acontecimientos más recientes, que afectan directamente a nuestro vivir cotidiano. En segundo lugar, cada capítulo se ha encomendado a un autor diferente, de manera que han colaborado en este libro cuarenta y dos autores, pertenecientes a dieciséis universidades distintas. Todos y cada uno de ellos son especialistas sobre el período que escriben.

Historia universal contemporánea I
De las Revoluciones Liberales a la Primera Guerra Mundial

JAVIER PAREDES

Historia universal contemporánea

I

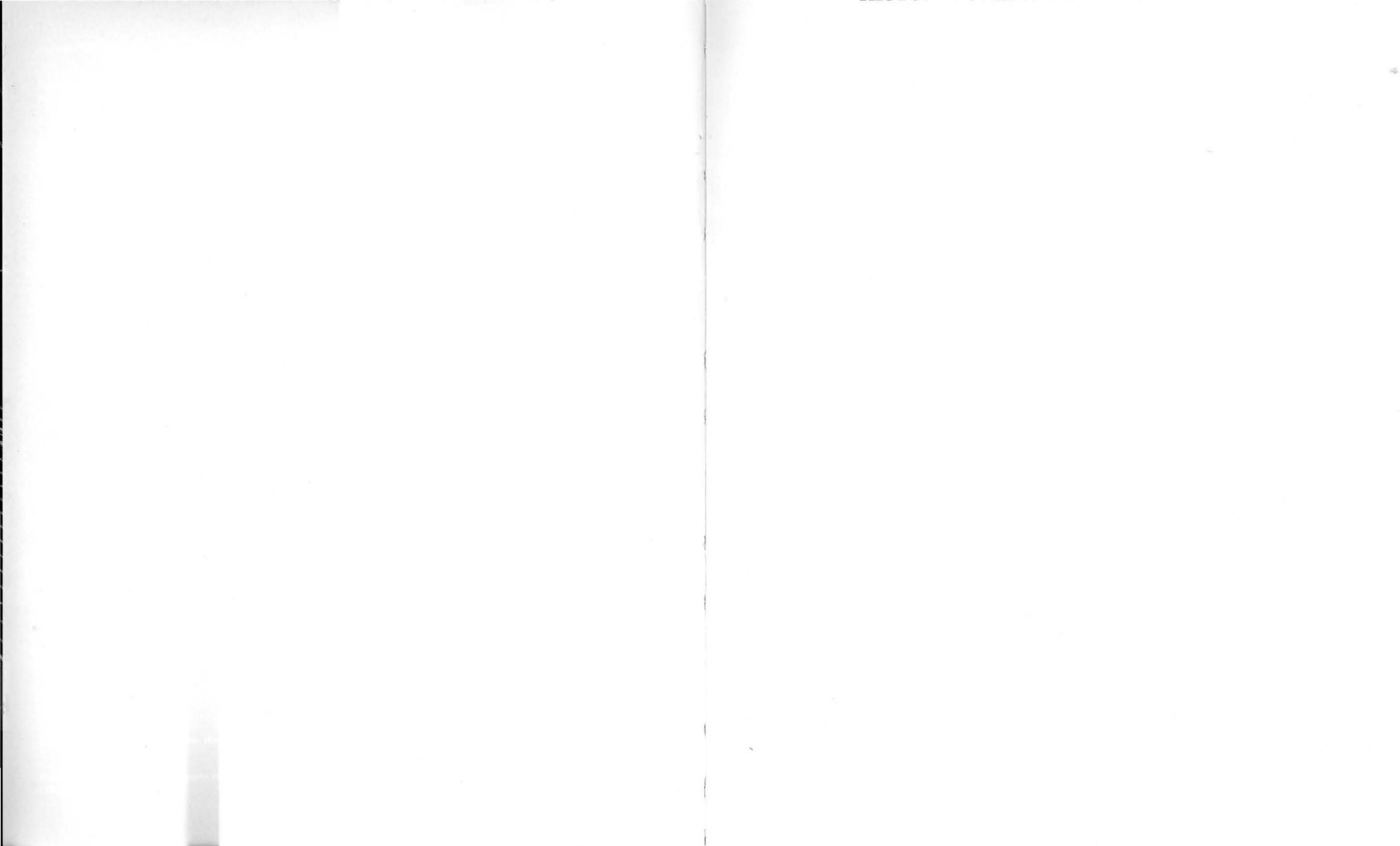
De las Revoluciones Liberales a la Primera Guerra Mundial

JAVIER PAREDES
(coord.)

Ariel

Ariel

4ª EDICIÓN AMPLIADA
Y ACTUALIZADA



HISTORIA UNIVERSAL
CONTEMPORÁNEA

I. DE LAS REVOLUCIONES LIBERALES
A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

Ariel

Diseño de la cubierta: Enric Güell (GLASSMM)

Imagen de la cubierta: Palm House, Kew (UK), construido en 1850.
Foto: © Enric Güell

1.ª edición: junio 1999

4.ª edición ampliada y actualizada: septiembre 2004

© 2004: Javier Paredes, Eloy Arias Castañón, Cristóbal García Montoro,
Antonio Manuel Moral Roncal, Javier Iniesta Ayerra,
Juan Carlos Peñas Bernaldo de Quirós, Agustín Ramón Rodríguez González,
Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera, Luis E. Togores Sánchez,
Francisco de Luis Martín, José Rodríguez Labandeira, Julio Montero Díaz,
María Jesús Cava Mesa, Julio Ponce Alberca, Juan C. Gay Armenteros, Juan B. Vilar,
María Parias Sainz de Rozas, Santiago-Alfonso Martínez Sánchez, Cristina Viñes Millet,
Rosario de la Torre del Río, Elena Maza Zorrilla, José Ramón Díez Espinosa,
Mercedes Montero, José Luis Neila Hernández, Alejandro R. Díez Torre,
José Luis Orella Martínez, M.ª Luisa Martínez de Salinas Alonso,
María Jesús Merinero Martín, Álvaro Ferrary, Javier Cervera Gil, Manuel Morán Orti,
Ricardo M. Martín de la Guardia, Guillermo A. Pérez Sánchez,
María José Álvarez Pantoja, Antonio Moreno Juste, Guillermo A. Pérez Sánchez
y Juan Carlos Pereira Castañares

Derechos exclusivos de edición en español
reservados para todo el mundo:

© 1999 y 2004: Editorial Ariel, S. A.
Avda. Diagonal, 662-664 - 08034 Barcelona

ISBN: 84-344-6753-4

Depósito legal: B. 34.717 - 2004

Impreso en España

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño
de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida
en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico,
químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia,
sin permiso previo del editor.

SUMARIO

VOLUMEN I

De las revoluciones liberales a la Primera Guerra Mundial

1. Las transformaciones ideológicas: ilustración y liberalismo, por JAVIER PAREDES
2. La primera revolución industrial, por ELOY ARIAS CASTAÑÓN
3. La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y su evolución hasta la guerra de Secesión, por CRISTÓBAL GARCÍA MONTORO y ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL
4. La Revolución Francesa, por JAVIER INIESTA AYERRA y JUAN CARLOS PEÑAS BERNALDO DE QUIRÓS
5. Francia y la Europa napoleónica, por AGUSTÍN RAMÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
6. La Restauración y los ciclos revolucionarios de 1830 y 1848, por ALFONSO BULLÓN DE MENDOZA y GÓMEZ DE VALUGERA
7. Las unificaciones de Italia y Alemania (1848-1870), por LUIS E. TOGORES SÁNCHEZ
8. La segunda revolución industrial y sus consecuencias, por FRANCISCO DE LUIS MARTÍN
9. Relaciones laborales, sindicalismo y movimiento obrero, por JOSÉ RODRÍGUEZ LABANDEIRA
10. Ciencia y cultura en el siglo XIX, por JULIO MONTERO
11. Aparición y desarrollo de la prensa de masas, por JULIO MONTERO
12. Las potencias emergentes: Estados Unidos y Canadá, por MARÍA JESÚS CAVA MESA
13. Iberoamérica en el siglo XIX, por JULIO PONCE ALBERCA
14. Evolución política de Europa occidental, por JUAN C. GAY ARMENTEROS
15. La Europa meridional, por JUAN B. VILAR
16. Los imperios plurinacionales, por MARÍA PARIAS SAINZ DE ROZAS
17. El Extremo Oriente, por SANTIAGO-ALFONSO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
18. El Imperialismo, por CRISTINA VIÑES MILLET
19. De Frankfurt a Sarajevo: las relaciones internacionales en la época de los Imperios, por ROSARIO DE LA TORRE DEL RÍO
20. La Gran Guerra (1914-1918), por ELENA MAZA ZORRILLA

CAPÍTULO 4

LA REVOLUCIÓN FRANCESA

por JAVIER INIESTA AYERRA
 Profesor Agregado de Instituto
 y JUAN CARLOS PEÑAS BERNALDO DE QUIRÓS
 Doctor en Historia Contemporánea

1. La Revolución Francesa, la Historia y los historiadores

La primera pregunta de un historiador que se acerca a la Revolución Francesa es el porqué de una Revolución de tan amplias repercusiones en Francia. El salto cualitativo y cuantitativo desde una de las múltiples crisis del Estado moderno, a una revolución política y social que termina con una etapa histórica —la Edad Moderna— y una forma de gobierno y estado —la Monarquía absoluta y la evolución final del estado moderno—, necesita una explicación exhaustiva. Testigos contemporáneos como el británico, Edmund Burke, en su obra *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, refleja esta inquietud. En su estudio sobre la sociedad francesa prima el papel de la ideología ilustrada basada en la crítica de la sociedad estamental y la monarquía absoluta, con repercusiones a todos los niveles: social, político y económico. El análisis de la Ilustración pone especial acento en la hipertrofia de los elementos privilegiados del Antiguo Régimen: la monarquía, la nobleza y la Iglesia. Por otra parte, la visión de Burke refleja la óptica de una sociedad burguesa, la inglesa, evolucionada hacia el conservadurismo desde su triunfo entre 1640 y 1688. Desde este hecho, se interpreta la crítica filosófica como puerta de entrada en la escena política de las reivindicaciones populares, calificadas por él como chusma o sucia muchedumbre, que se une a la revolución en busca de las ganancias materiales, y que en ningún momento tiene opinión propia. La visión de Burke interpreta los sucesos revolucionarios de Francia como fruto de la conspiración exitosa de una minoría. Esta visión hará fortuna. A partir de entonces, los sectores contrarios a la Revolución, desde contemporáneos, como el abate Barruel, hasta historiadores decimonónicos como Hipólito Taine, alrededor de 1870, y en el siglo xx con Auguste Cochin en 1920, dan como válida la idea del desarrollo de la teoría conspirativa de círculos secretos, francmasones, judíos, los *illuminati*, los Comités de los Treinta, las «cábalas literarias» y los abogados insatisfechos. Teoría que por su carácter secreto, del cual no habría pruebas, salvo las recogidas por los hombres providenciales infiltrados para encontrar la verdad y difundirla al mundo, despertará todo tipo de fantasías, errores y manipulaciones.

Paralelamente, surge la escuela favorable a los hechos de la Revolución, defensora de la protesta legítima contra todo lo que iba mal en el Antiguo Régimen: desde la injusticia de la sociedad estamental hasta la falta de representatividad de la monarquía absoluta. En general, la interpretación del proceso revolucionario pasa por la protesta de los oprimidos y no privilegiados, que son mayoría, contra los opresores y privilegiados, que son una minoría. Los historiadores liberales de la Restauración —como Thiers, Mignet o Madame de Staël—, buscarán una interpretación de término medio, tomando como modelo dos épocas recientes de la historia de Francia: el régimen moderado y liberal, desarrollado a partir de la carta otorgada de Luis XVIII y la posterior involución de Carlos X, enlazándolas con diversa fortuna con la generación anterior, basada en la Declaración de los Derechos del Hombre y la exigencia a Luis XVI de una Constitución. La dificultad de esta interpretación es considerar los sucesos revolucionarios a partir de 1789 como el resultado de un deseo de reformas en la cumbre, promovido y dirigido por una minoría cualificada, es decir una *intelligentsia*, promovida por las clases «respetables» de la nación para corregir los antiguos agravios y reformar las instituciones anticuadas. La piedra angular de esta interpretación radica en un supuesto movimiento imparable y evolutivo de las instituciones e ideas, que ha encontrado adeptos entusiastas en las posteriores generaciones de historiadores, caso de Francis Parkman, que en una de sus obras, hace setenta y cinco años, describía a la sociedad francesa de mediados del siglo XVIII como «*un agregado de partes desiguales, más que un mecanismo de poder arbitrario, afectado él mismo por la decadencia que las mantenía unidas*», y que «*se dirigía lenta e inconscientemente hacia el cataclismo de la Revolución*».

Desde este momento se producen interpretaciones diferentes. Este es el caso de Jules Michelet, el gran historiador francés de la década de 1840, que une su simpatía por los revolucionarios de 1789, con su ideario político y personal, republicano y demócrata, interpretando la Revolución como una operación de limpieza y saneado del cuerpo enfermo del Antiguo Régimen, alejándose de las interpretaciones de los historiadores liberales. La interpretación política, desde claves renovadoras, como levantamiento espontáneo y regenerador de toda la nación francesa contra el despotismo, la creciente pobreza y la injusticia del *ancien régime*, demuestra un acercamiento histórico a la Revolución Francesa, donde el perdedor es la interpretación histórica más serena. Esta concepción de la Revolución como un levantamiento espontáneo y colérico del pueblo contra la pobreza y la opresión tuvo, hasta hace poco, probablemente más influencia que cualquier otra. La principal controversia de estas explicaciones radica en su simplicidad y unilateralidad. De creer a Burke, debemos elevar a la categoría de sujeto histórico a un puñado de hombres capaces de reorientar, en las magnitudes que se produjeron, los hechos históricos citados. En el caso de Thiers y de Mignet, el elitismo está presente también en gran medida, dejando de lado al protagonismo popular de la Revolución; mientras que Michelet, al colocar al pueblo en el centro de la acción histórica, hace traspasar al hecho de la Revolución de una simple transferencia de poderes entre grupos políticos, a una profunda transformación de la visión política de la sociedad y del Estado, si bien la revolución de los desheredados del Antiguo Régimen adolece también de un defecto: centrar el protagonismo en un grupo social por excelencia.

Quizás el punto de cordura entre las teorías contrapuestas sea el de Alexis de Tocqueville, a través de la incisiva pregunta sobre si Francia era tan pobre y se estaba em-

pobreciendo aún más, ¿cómo concuerda esto con la expansión de su comercio e industria, su historial de reforma administrativa y la creciente prosperidad de su agricultura, sus centros comerciales y sus clases medias? Por si fuera poco, para Tocqueville, el fenómeno francés no era único, sino que incidía en este hecho mediante otra de sus clarividentes cuestiones: ¿Por qué, se preguntaba agudamente Tocqueville, hubo una revolución en Francia y no en Austria, Bohemia, Prusia, Polonia, Hungría o Rusia, donde el pueblo, y en particular los campesinos estaban evidentemente más empobrecidos y oprimidos? El conjunto de respuestas nos acerca a la principal cuestión: la prosperidad de las clases medias, conscientes de su importancia social, y en la paulatina conversión de un sector del campesinado en libre, ilustrado y próspero, con lo que las antiguas supervivencias feudales y los privilegios aristocráticos resultaban más vejatorios e intolerables. Apuntando de pasada la siguiente reflexión: «*El empeoramiento de las condiciones de vida no es siempre la causa de las revoluciones... El feudalismo en la cima de su poder no había inspirado a los franceses tanto odio como el que produjo en vísperas de su eclipse. Los más leves actos de poder arbitrario bajo el gobierno de Luis XVI parecían más difíciles de soportar que todo el despotismo de Luis XIV.*» Son en definitiva, los comentarios de Tocqueville los que han servido como fuente de inspiración para muchos historiadores posteriores. Especialmente significativos en cuanto nos recuerdan que las revoluciones —como algo distinto a los motines de abastecimientos y a las rebeliones campesinas—, raras veces, por no decir nunca, toman la forma de un simple estallido contra la tiranía, la opresión o la indigencia total: la experiencia y la esperanza de algo mejor son factores de suma importancia en su aparición. Esperanza que en todo el siglo XVIII se ha centrado en el lema «*viva el Rey y abajo el mal gobierno*», no trascendiendo la movilización popular a otros estadios. El planteamiento de esta cuestión nos lleva a adentrarnos en las circunstancias reales de las que surgió la Revolución, y cómo se transformó una revuelta de magistrados y nobles descontentos en una revolución de las clases «media» y baja de las ciudades y del campo.

2. Antecedentes de la Revolución Francesa

2.1. POR QUÉ LA REVOLUCIÓN FRANCESA

La Revolución Francesa, gestada a partir de 1787, adquiere el protagonismo de iniciar la fase de la Revolución burguesa en el continente europeo, como continuadora lógica del ciclo iniciado al otro lado del Atlántico, en la guerra de Independencia de las Trece Colonias americanas (1776-1783). La importancia en cuanto a las repercusiones del proceso revolucionario francés, se debe sobre todo al lugar ocupado en la cultura y la política europea por Francia en el siglo XVIII. En realidad, la vida cultural, política y sociológica de los estados europeos de finales del siglo XVIII transcurre con la vista puesta en Francia.

El siglo XVIII es el siglo francés a todos los niveles por excelencia. En el ámbito geográfico, el Estado francés es el mayor de todos los estados constituidos por extensión, salvo el periférico ruso y el estadounidense. En el ámbito demográfico, Francia es la potencia sin discusión dentro de Europa occidental. Esto hará que la crisis de subsistencia, propia en todas las naciones del Antiguo Régimen, tenga una repercu-

sión fuera de escala dentro de la virulencia de estas crisis en el siglo XVIII por el propio volumen demográfico. En el ámbito financiero, las rentas del Estado francés eran muy superiores a las de su contrincante británico, pero la distribución de estas rentas era totalmente opuesta. En números redondos, son el doble que los estados de los Habsburgo, triple de las de Prusia, España o las Provincias Unidas, e incluso entre 25 y 30 veces a las generadas por los nacientes Estados Unidos. Sin embargo, la precariedad financiera de Francia la llevará en corto plazo a iniciar un intento de reforma política que terminará en Revolución. En la esfera intelectual, el protagonismo galo es avasallador. El Siglo de las Luces, es el de la Ilustración, gestada y potenciada constantemente en Francia. La cultura francesa, el idioma, el arte y la exaltación política de la monarquía absoluta es tal que toda corte que aspire a ser algo en el concierto de las naciones europeas debe mirarse en el espejo de Versalles. Como contrapeso, en cierto modo lógico si tenemos en cuenta la posición de la monarquía absoluta, Francia es la nación con un sistema estamental más rígido y en proceso de reafirmación de los valores inherentes a este modelo social. Consecuencia de ello es la posición subordinada de la naciente burguesía, cuya posición económica tiene escasamente correlación con su participación política en el Estado, y el estado de indigencia funcional del campesinado.

2.2. ANTECEDENTES POLÍTICOS

La cohesión entre descontento y aspiración en los diversos estamentos de la sociedad francesa se basa en la existencia de un cuerpo unificador de ideas, un vocabulario común de esperanza y de protesta; en resumen, algo parecido a una «*psicología revolucionaria*» común y un modelo de «*creencias generalizadas*». La inexistencia de partidos políticos o plataformas de discusión ciudadana en esta sociedad de Antiguo Régimen, nos lleva a buscar el campo del activismo reformista, tanto económico como político, en el terreno de la cultura. Es aquí donde se gestan las ideas que van a dar forma al conjunto de teorías políticas que desempeñarán un papel clave en el desarrollo de la Revolución. El protagonismo de escritores como Montesquieu, Voltaire y Rousseau se basa en su responsabilidad como teóricos en la contribución a la caída de las defensas ideológicas del Antiguo Régimen. Sus ideas fueron ampliamente difundidas y absorbidas por un público lector receptivo, aristocrático y de clase media. Incluso entre el clero estaba de moda ser escéptico e «*irreligioso*»; y los escritos de Voltaire se combinaron con las luchas dentro de la propia Iglesia (galicanos contra jesuitas, y jansenistas y richeristas contra la creciente autoridad de los obispos) para exponer a ésta a la indiferencia, el desprecio o la hostilidad. Mientras tanto, términos como «*ciudadano*», «*nación*», «*contrato social*», «*voluntad general*», «*derechos del hombre*» y «*Tercer Estado*» entraron en el vocabulario político corriente.

El juicio de Kant calificando a la Ilustración como la luz que había alumbrado la mayoría de edad del hombre europeo, no obstante, merece una serie de matizaciones. Los orígenes de la Ilustración, tal como se conoce en el siglo XVIII, están en el siglo anterior. La curiosidad innata de todo ilustrado es el final de una evolución que comienza en Copérnico y sigue una línea, continua en las intenciones, discontinua en los impulsos, que discurre por Galileo, Bacon, Newton y otros muchos. El conjunto de estas ideas representa el mayor desafío a la doctrina oficial de la Iglesia católica.

Entre ellas, las del Racionalismo encarnado en Descartes y su duda metódica. La afirmación de que el hombre posee características innatas para encontrar por sí mismo, las razones últimas de todos los procesos por muy misteriosos que parezcan, aplicando una lógica racional y sin concesiones, supone el mayor desafío a las doctrinas oficiales después de la Reforma. Pero el Racionalismo va más allá: desbanca a Dios del lugar central que ocupa en las doctrinas oficiales, tanto en el catolicismo como en el protestantismo. El Racionalismo tiene más compañeros de viaje, el Empirismo y el Relativismo. Este último, parte del conocimiento del mundo y del desarrollo de las exploraciones a las que habían contribuido generosamente jesuitas y dominicos. El conocimiento de la existencia de otros pueblos, que sin la existencia del Dios católico han creado grandes civilizaciones, supone a principios del siglo XVIII un auténtico terremoto intelectual, cuestionando el monopolio de la verdad de la que se había revestido la Europa continental hasta entonces. La «inofensiva» obra de Montesquieu *Las Cartas Persas* publicada en 1721, pone de manifiesto el enfrentamiento entre culturas, diferenciando el papel del hombre singular dentro de la sociedad plural. Es decir, desde principios del siglo XVIII, se afirma el camino militante del antropocentrismo frente al teocentrismo.

La relación directa entre el antropocentrismo y los derechos naturales del hombre tienen un desarrollo esencial en las lecciones extraídas de la Revolución y Restauración inglesas del siglo XVII. Es indudable el carácter de revolución burguesa de los sucesos ingleses del siglo XVII. Entre 1640 y 1690 se produce el cambio fundamental en la sociedad, la política y las relaciones políticas dentro del nuevo sistema de gobierno y estado inglés, corroborado en las teorías de Hobbes y de Locke. El primero como testigo directo de la guerra civil y la dictadura de Cromwell; el segundo de la Restauración y Revolución de 1688. La ejecución de Carlos I plasma la creencia en las instituciones políticas y sociales como utilitarias en función del grado de protección a los intereses y derechos individuales. El utilitarismo de la burguesía de negocios y de la aristocracia terrateniente se convierte en el vehículo práctico de la participación en el poder del estamento burgués y mercantil de la sociedad inglesa del siglo XVII. La piedra puesta por Hobbes será cimentada por Locke. Defensor de la propiedad privada anterior a la constitución de la sociedad civil, realiza un acto de afirmación en pro del hombre de cuño burgués. Su apuesta es por el hombre industrial y razonable, consagrado al principio de que la propiedad confiere la felicidad y, por lo tanto, el gobierno debe velar por la conservación de la propiedad. El ejecutivo queda limitado en su ejercicio por las leyes fijas e inmutables. La preeminencia del poder legislativo se limita por los derechos naturales. Se ha llegado a considerar a Locke como el teórico de la Revolución, entendida como el término medio entre el populismo y el absolutismo, ambos indeseables para una burguesía identificada con sus teorías. Es por ello que Locke se convierte en el mentor político, ideológico y filosófico, de la burguesía, primero en la Inglaterra del siglo XVII y después de Francia a lo largo del siglo XVIII.

La conjunción de los «panfletistas» del Tercer Estado en 1788 y 1789 y los folletos y Reconvenciones publicados por los Parlamentos, son la expresión del duelo político e ideológico desde 1750, contra el «despotismo» ministerial, jalonado por las abundantes citas de Montesquieu y Rousseau y otros *críticos filosóficos*. Se produce la introducción de un nuevo vocabulario político destinado a moldear la opinión pública y buscar un activo apoyo en sus luchas contra la Corona. Sin embargo,

existen diferencias dentro del campo ilustrado a la hora de enjuiciar la influencia de estos tres principales pensadores. En el caso de Voltaire, en ningún momento sus escritos plantearon un modelo político alternativo al que critica. Su obra se destinaba a zarandear las conciencias de los adormilados poderes del Antiguo Régimen, pero en ningún momento pretendieron abrir la puerta a ninguna reforma política o hipotético reparto de poder. En el caso de Montesquieu, es un pensador ganado por el iusnaturalismo, que plantea el robustecimiento de las instituciones del Antiguo Régimen, Parlamentos y Estados Generales, como la expresión del diálogo y la reforma dentro de la monarquía absoluta, con un reparto proporcional del poder entre la Corona y las instituciones, pero nunca por un reparto de poder fuera de estos marcos institucionales. En definitiva, fue un reformista, no un revolucionario. Quizás sea Rousseau el más revolucionario de todos, pero el que menos eco tendría dentro de los planteamientos de reforma que se aireaban en el periodo de 1786 y 1789. Tanto en el *Contrato Social*, como en su teoría del poder natural, sus postulados sí llevaban a dinamitar por la base las instituciones antes citadas, pero en honor a la verdad, prácticamente nadie pensaba en mayo de 1789 en sus teorías salvo como especulación teórica y filosófica.

2.3. LA REVOLUCIÓN DE LOS PRIVILEGIADOS

Sin embargo, a la altura de enero de 1787, cualquier francés inteligente o un observador extranjero hubiese tenido dificultades para encontrar razones sobre la posibilidad de una revolución. Si el barril de materiales explosivos debía estallar eran necesarias una o más chispas y, ¿dónde estaban? Los acontecimientos posteriores a 1787 iban a crearlas. La primera fue la declaración gubernamental de bancarrota tras la guerra norteamericana. Independientemente de otras influencias, como los efectos ideológicos de la Declaración de Independencia en el curso de los acontecimientos en Francia; la primera y de efectos cataclísmicos fue la intervención francesa en la guerra. Calonne, entonces Controlador General, calculó un déficit de 112 millones de *livres*, que representaba cerca de un cuarto del total de la renta del Estado, e hizo un llamamiento para que se tomaran medidas drásticas. Para evitar la oposición institucional de Parlamentos y de los ausentes Estados Generales, se decidió invitar a una *asamblea de notables* para que estudiaran una serie de medidas provisionales para detener la crisis. Esto provocó la revolución de los privilegiados de 1787-1788, que terminó con una derrota del ministerio y una victoria total de los Parlamentos y de la aristocracia; el gobierno, además, se vio forzado a conceder la convocatoria de los Estados Generales (en los cuales tanto los Parlamentos como la nobleza ponían sus esperanzas). Así pues, en septiembre de 1788, cuando el Parlamento de París volvió en triunfo a la capital, parecía como si la profecía recogida por Arthur Young unos cuantos meses antes se hubiera cumplido: que se produciría «una gran revolución en el gobierno», que «inclinara la balanza en favor de la nobleza y el clero». Y era una «revolución», provocada por el éxito del desafío de la nobleza al gobierno, que desde los primeros momentos los «insurgentes» no supieron ni dominar ni controlar en su desarrollo. ¿Por qué? En pocas palabras, porque la promesa de unos Estados Generales obligó a las partes contendientes a definir sus propósitos y a asumir nuevas posiciones.

El caldero de la presión había levantado su tapa y florecían los vapores de la discusión y de las diferentes opiniones ante las posibilidades que se insinuaban en el horizonte político. La convocatoria de los Estados Generales tuvo la virtud de hacer enterrar las rencillas que sacudían a la burguesía, dividida anteriormente entre los que apoyaban y los que se oponían a la reforma ministerial, cerrando filas y preparándose para emprender el camino de una reforma en profundidad del Estado francés. Frente a esta movilidad de los burgueses, los Parlamentos y la nobleza vieron en la convocatoria la posibilidad de realizar una Fronda institucional, convirtiendo a los Estados Generales en el foco de presión sobre la monarquía absoluta de Luis XVI, buscando que a cambio de los recursos financieros que se necesitaban se procediese a un nuevo reparto de poder desde la tan querida óptica estamental. Desde la apertura de los Estados Generales quedaron confrontadas las diferentes versiones de libertad, la de la monarquía, la de la nobleza o la del Tercer Estado. En consecuencia, la aristocracia y el clero, en vez de conseguir más apoyo, empezaron a perder rápidamente el que tenían; y Mallet du Pan, un observador suizo, señaló, sólo cuatro meses después de que la *révolte nobiliaire* hubiera triunfado, que la situación había cambiado radicalmente en Francia: «*la cuestión (escribió) ya no era un enfrentamiento constitucional entre el rey y las clases privilegiadas con apoyo popular, sino "una guerra entre el Tercer Estado y los otros dos órdenes"*». Es decir: ¿Por qué, pues, hubo una revolución de ese tipo en Francia y no en otra parte? ¿Por qué los motines que estallaron en las capitales extranjeras, especialmente en Londres, no provocaron el colapso del Antiguo Régimen o la capitulación del poder real o aristocrático ante las masas insurgentes?

La existencia de otras revueltas a lo largo del siglo XVIII en los diferentes países de la Europa del Antiguo Régimen fue constante. La virulencia y gravedad de éstas tampoco fueron desdeñables. En los países de Europa oriental, caso del imperio austríaco, el campesinado tenía unas condiciones generales de vida muy inferior a la del francés, siendo la situación social de descontento mucho peor. En consecuencia, las rebeliones campesinas fueron más intensas y la represión más violenta. Para Austria, el desarrollo de la conflictividad fue producto de lo que podríamos denominar mala gestión del Despotismo Ilustrado. Las reformas impulsadas por José II despertaron esperanzas y provocaron rebeliones que, a la larga, pusieron en peligro a la propia monarquía, en tanto en cuanto el soberano no halló la fórmula mágica de desmontar el aparato político, social e institucional del Antiguo Régimen, apoyarse en un amplio programa de reformas que, en realidad, era una revolución auspiciada y controlada desde palacio y no creando un amplio consenso a la hora de enjuiciar el programa de reformas. En muchas ocasiones se ha puesto énfasis en la revuelta de los privilegiados como un primer paso para el desarrollo revolucionario en Francia, como manifestación de la fractura de la Monarquía aristocrática, puesto que es la ruptura del consenso de la elite dirigente con la Monarquía, la que permite y posibilita el debilitamiento del sistema. Es cierto, como también lo es la existencia de un amplio círculo de camarillas levantiscas nobiliarias en Suecia, Polonia, Rusia, etc. Sin embargo, en todos los casos el conflicto fue bilateral, es decir, monarquía-nobleza, no trilateral, monarquía-nobleza-burguesía. Ello conduce a explicar parte de la singularidad francesa basada en la existencia de una «conflictiva» clase media consciente de una importancia.

2.4. DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA: LA «REVOLUCIÓN ATLÁNTICA»

La confrontación entre sectores dinámicos e inmovilistas, burguesía y aristocracia, inicia una corriente de enfrentamientos que se ha venido a denominar como las Revoluciones Atlánticas. En el caso de Gran Bretaña, en el inicio de la década de 1780, aparecen los primeros conflictos sociales a causa del desarrollo industrial, rozándose la revolución social y quizás política. La triple confluencia de los motines de Gordon, el Parlamento de Grattan en Irlanda, con visos secesionistas, y los Voluntarios, pusieron a los reformadores aristocráticos del Parlamento ante el reto de la reforma o la resistencia. Sin embargo, en el caso británico volvió a aparecer el factor clave, la actitud de las clases medias, que conscientes de su importancia económica, y alejadas de cualquier tipo de enfrentamiento con la arrogancia de una aristocracia como la francesa, no se sintieron tentadas a compartir la suerte de unos cuantos mineros, tejedores o pequeños consumidores amotinados, ni tampoco la de la «reacción aristocrática». Sus esperanzas se centraron en Pitt y en Jorge III, abandonando el corto beneficio de unas reformas por el mayor de una continuada prosperidad.

El caso de los tres estados más prósperos ideológica y socialmente de Europa, quizás por su escasa envergadura territorial y demográfica, no supusieron globalmente unas amplias repercusiones para la tranquilidad de la Europa de las monarquías, pero sí lo fueron en el desafío al poder que representaron, de una forma más radical que sus ejemplos predecesores hasta los inicios de la Revolución en Francia. Los casos de Bélgica, Ginebra y Holanda forman en conjunto el ejemplo más depurado de las rebeliones iniciadas hasta el momento contra el poder constituido. En Bélgica, la estructura estamental unió su fuerza al sector más dinámico ideológicamente, los demócratas de Vonck, en torno a una lucha global de tono nacionalista e independentista que consiguió su primer objetivo: la liberación nacional y la expulsión de los austríacos. A partir de aquí se produce un freno del proceso revolucionario hacia derivaciones sociales, reconduciendo conservadoramente la Revolución, y expulsando a los demócratas, muchos de los cuales debieron exiliarse en Francia. En Holanda, los patriotas perdieron fuerza sucesivamente por el abandono francés y la resistencia de Amsterdam ante los prusianos. El ejemplo más puro de esta constelación revolucionaria sería el de Ginebra, pero en la década de 1780, ésta era una pequeña ciudad-estado donde el movimiento combinado de *bourgeois* y *natifs*, único en la Europa de la época, no pasó de ser un caso exótico, que desapareció en el momento que los ciudadanos conservadores pidieron la ayuda de los vecinos franceses.

2.5. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

La primera cuestión que debemos abordar es la pérdida de efectividad del sistema de gobierno ideado por Luis XIV, poniendo especial hincapié en su capacidad para conservar la lealtad y el respeto de sus súbditos. El proceso comienza con la pérdida del prestigio de la monarquía bajo Luis XV, unido a la caída de la extensa máquina burocrática de Luis XIV en manos de privilegiados que excluyen y cierran el acceso a los cargos de una burguesía próspera que ya ha tomado contacto con el uso y administración del poder en el reinado anterior.

La burguesía siempre actuará con ventaja. Entre los siglos XVI y XVIII ha ido creciendo constantemente, tanto en número como en importancia económica, muy al contrario de lo que le ocurrirá al campesinado, creciendo en lo primero y debilitándose cada vez más en lo segundo, junto a sus posibilidades de independencia. El descontento de la burguesía será más peligroso. A lo largo del siglo XVII se convierte en la suministradora de gran parte del capital humano con el que va a contar la monarquía, dando ministros de la talla de Colbert, junto a una pléyade de intendentes, magistrados y secretarios de los Parlamentos, oficiales del Ejército y la Marina y prelados a la Iglesia. Es decir, a principios del siglo XVIII, el sector más cualificado de la burguesía cree tener fundadas esperanzas de ser incorporados, de pleno derecho o casi, a los órganos de Poder de la monarquía absoluta, junto a las imprescindibles ejecutorias de nobleza. Sin embargo, desde mediados del siglo XVIII, la tendencia de apertura al poder de esta burguesía cualificada se invierte. Los estamentos privilegiados, la nobleza, reaccionan con virulencia ante la escalada de la burguesía. Para muestra, las reformas del conde de Saint-Germain en el Ejército y de Sartine en la Marina, orientadas ambas a conceder a la nobleza el monopolio de las graduaciones y de los ascensos. En virtud de estas reformas, la burguesía se encuentra con el cierre del acceso a una de las esferas más privilegiadas del Antiguo Régimen, e incluso, desde mediados del siglo XVIII, la tradicional entrada en los cuerpos privilegiados a través de la compra de cargos en la administración que llevasen acaparado un título de nobleza o privilegio afín comienza a cerrarse a pesar de los inconvenientes derivados de la salida de capitales, fuera de los recursos financieros para engrosar las arcas del Estado. No existe pues a estas alturas ningún paralelismo entre la burguesía francesa y su antagonista británica, por la sencilla razón de que esta última consiguió su propia revolución ciento cuarenta años antes. Efectivamente, en 1640, la burguesía a través de un duro proceso de guerra civil, dictadura de Cromwell y vuelta negociada de la monarquía inglesa, proceso que finaliza en 1688, ha conseguido la participación política acorde a su importancia financiera, logro que la burguesía francesa no había alcanzado en 1789. Pero en 1788, ideológicamente, la situación es todavía más insostenible por la sencilla razón de que tienen ante sus ojos otro ejemplo de triunfo burgués mediante una revolución, el norteamericano que, paradójicamente, el propio estado francés ha contribuido a crear. En conjunto, la burguesía francesa se encuentra a la altura de 1788 dispuesta a reclamar, por los medios que sea, la participación en el proceso de reformas del Estado francés.

Los antecedentes económicos estructurales de la Revolución Francesa son múltiples, pero podríamos reducirlos a tres conceptos fundamentales: la influencia de la revolución Industrial británica, el Antiguo Régimen económico y la crisis de la hacienda de los Borbones. Sobre la Revolución Industrial británica hay que aceptar que el éxito de Gran Bretaña como estado industrial provoca una gran inquietud entre los productores y comerciantes franceses que ven cómo los ingleses van privándoles paulatinamente de sus mercados y les va debilitando como competencia. En Francia no se habían dado las condiciones necesarias para que se desarrollase una revolución Industrial al estilo británico por diversos motivos, esencialmente por el fracaso de la expansión colonial francesa del siglo XVIII, la carencia de una burguesía fuerte en el poder y con libertad de acción económica para impulsar un proceso de transformación económica del país y por la concentración de capital en manos de los Privilegiados. El Antiguo Régimen económico provoca la pervivencia de instituciones económicas

que prácticamente no han sufrido cambios desde época tardomedieval, como el señoría, la estructura de privilegio o el diezmo; también subsiste la estructura gremial, que será esencial como factor del atraso productivo francés. La Ilustración planteará soluciones en torno a la Fisiocracia, el impulso de una Industria o las Compañías Privilegiadas, pero lo único que conseguirá con estas medidas será ahondar la diferencia con Gran Bretaña y reafirmará dos principios: que el Absolutismo ha llegado al límite de su capacidad de progreso y que el liberalismo económico es la única vía que puede permitir el progreso de la anticuada estructura económica francesa. Aparece así el concepto del sistema liberal como forma de solución al atraso económico francés; la oposición de la Corona a esta idea hará que la burguesía se vea imposibilitada para progresar y acabe buscando como solución al problema la superación por la vía revolucionaria del obsoleto sistema económico y político. La crisis de la hacienda francesa, verdadero caballo de batalla de la Revolución, se produce por los excesivos gastos y los escasos beneficios de la política colonial y comercial, con las guerras que llevaron aparejadas, de la segunda mitad del siglo XVIII, y por la existencia de un sistema de privilegios que permite a la nobleza y el clero, propietarios de buena parte de los recursos de Francia, la no contribución. La contradicción entre una monarquía aristocrática y una hacienda realista provoca que los hacendistas acaben siempre llegando a la conclusión de que, sin la eliminación del privilegio, el sistema de hacienda francés ha llegado a su límite de capacidad. Los gastos de corte actuarán como detonante y perjudicarán a la imagen de los reyes, pero lo que realmente debilita las finanzas reales es la pervivencia del privilegio.

Las esperanzas depositadas en el nuevo reinado de Luis XVI, en un momento en el que la necesidad de reformas es imperativa, sobre todo en las finanzas, lleva a despertar parte de las expectativas de los sectores burgueses que las han visto adormecidas en el reinado anterior. Los programas de recorte de gastos de la corte, de liberación del comercio, de aligerar la carga de impuestos sobre los campesinos y de promover un cierto autogobierno por medio de asambleas locales en las provincias, representan un programa reformista donde los burgueses creen verse reflejados, que creen firmemente en el grado de responsabilidad personal del monarca. El sentimiento de la necesidad reformista va a ser compartido por parte de su equipo de consejeros y ministros como es el caso de Turgot, que tenía a su favor la estima y el afecto tanto de los «ilustrados» como de las industriosas clases medias. La caída de Turgot se explica por el amplio mundo de intereses contrapuestos gestado en la Francia del Antiguo Régimen. En este caso el ministro tendrá enfrente los intereses creados de los Parlamentos, el alto clero y las facciones aristocráticas de la corte. Su trayectoria será similar a la de Machaut y Maupeou antes que él, y a la de Calonne, Brienne y Necker después; demostrando la imposibilidad de unas reformas de largo alcance, fueran cuales fueran las buenas intenciones del rey o la honestidad y capacidad de sus ministros, mientras los órdenes privilegiados mantuvieran sus poderes, a través del Parlamento o de su influencia en la corte, para obstruir la operación.

El fracaso de los intentos reformistas tendrá la virtud de agravar a los esperanzados del Tercer Estado y ofender a los privilegiados del primero y del segundo, que, por un breve lapso de tiempo, han visto amenazados sus privilegios. Porque a la altura de 1785, la posición de la nobleza tampoco es fácil. Acosada por las exigencias de la burguesía, se produce un choque de intereses tanto por el poder político como por el económico. En general, está, debido al aumento de los gastos del

Estado francés, junto al férreo control ejercido por la monarquía desde Luis XIV a Luis XV, comienza a pasar apuros económicos desde la década de 1730 en adelante. La reacción es defensiva y ofensiva al mismo tiempo. Comienza a resucitar derechos feudales en desuso y a «revisar» la propiedad de los terrenos, llegando a la usurpación de lindes cercanos, a costa de los terrenos de los municipios y de los pequeños propietarios. Al mismo tiempo, exige sin contemplaciones el pago de todos aquellos derechos que devenguen cantidades en metálico provenientes de las rentas feudales.

La denominada reacción aristocrática en Occidente, directamente vinculada al aumento de los esfuerzos de todos los estados en sus luchas por la hegemonía europea, con el consiguiente aumento de sus ejércitos, administración y tributos, fue más grave en Francia. Los campesinos se convierten en el chivo expiatorio por excelencia en este aumento de la presión fiscal señorial. A ello se une un ciclo de vitalidad demográfica en el campesinado, que redundaba en el conocido proceso de hambre de tierras, que choca frontalmente con las acciones de la nobleza en este sentido. El proceso de reparto de las tierras comunales es de por sí expresivo de este enfrentamiento, en el cual la nobleza se atribuye por su cuenta un tercio de éstas, tendiendo a agrupar sus tierras en grandes propiedades, para aumentar sus rentas y con una clara tendencia a proceder a los cercamientos de éstas. No es aventurado constatar que desde la década de 1770, en el Estado francés se perfila un clima de enfrentamiento entre la nobleza de un lado, y la burguesía y el campesinado por otro, que si bien en el fondo sus intereses serán contrapuestos, frente al enemigo común, comienza a producirse una alianza coyuntural de futuras consecuencias en los inicios del proceso revolucionario francés.

Las clases medias francesas irán pues acumulando quejas y agravios como los obstáculos al libre ejercicio del comercio y las manufacturas, procedentes de los onerosos peajes y aduanas interiores y las intromisiones de multitud de inspectores del gobierno. La visión que irá cobrando fuerzas en sus cabezas es la existencia de un programa de restricción, tanto económico como social, de las clases privilegiadas contra ella ante la pasividad del rey. El cierre de las vías de promoción social a mediados del siglo XVIII, es tan constatable que se aprecia en el cierre de varios Parlamentos, como los de Aix, Nancy, Grenoble, Toulouse y Rennes, desde la década de 1760, a los intrusos de la clase media. A la altura de 1789, poseer una cuna noble es requisito imprescindible para conseguir un alto cargo en el ejército, la iglesia o la administración. Citando a Jacques Godechot, podemos considerar que: «cuanto más numerosa, rica y mejor educada llegó a ser la burguesía francesa, menor era el número de cargos gubernamentales y administrativos a los que podía aspirar». Evidentemente, mucho había llovido desde la época de la digna burguesía citada por Saint-Simon en la época de Luis XIV. A la altura de 1788 puede constatar que el intento de frustrar ambiciones de la clase media la empujó a la oposición al *ancien régime*. La exigencia de matizaciones siempre está presente a la hora de encontrar explicaciones a causas controvertidas. Sin embargo, a pesar de excepciones pormenorizadas, a nivel general, las clases medias productivas del Antiguo Régimen se encontraban indignadas, discriminadas y humilladas por el gobierno y la aristocracia, con su política de coto y vallado de las parcelas de poder en el Estado. Quizás lo más destacable de esta situación es la capacidad de aguante que llegó a tener el Tercer Esta-

La situación del campesinado en Francia puede entenderse como el sinónimo de una ancestral resignación ante las calamidades, tanto las naturales como las derivadas de su situación social y económica. Si bien, uno de cada tres campesinos franceses era propietario de su tierra, la mayor parte de estos propietarios poseían pequeñas parcelas que incluso en los años de buenas cosechas eran insuficientes para alimentar a sus familias. Había además una cantidad todavía mayor de aparceros y trabajadores sin tierra, que compraban su pan en el mercado y que nunca podrían esperar tener más que una mínima participación en la prosperidad rural. Por otra parte, los pequeños propietarios, arrendatarios pobres y pequeños cultivadores se quejaban de la presión conjunta a la que estaban sometidos por los señores y los campesinos ricos. Para éstos, la subida del grano y la especulación comercial, buscaban el aumento de la producción agrícola mediante el cercamiento de los campos y tierras comunales, donde la usurpación de los derechos tradicionales de los aldeanos no era algo ajeno a la cuestión. Proceso paralelo fue la tendencia de los terratenientes (nobles o burgueses) a resucitar antiguos derechos vinculados a sus tierras, e imponer o añadir nuevas obligaciones a las que ya exigían de sus campesinos. En el momento de la redacción de los *cahiers* en 1789, los campesinos denuncian una maniobra para el renacimiento del feudalismo, unido a lo que los estudios recientes han demostrado: la caída de la productividad agrícola a principios de la década de 1770, sobre todo más fehacientemente a partir de 1776, año en que Francia entró en la Guerra de Independencia norteamericana. Este año es también el marco de una recesión con descenso de los precios en la mayoría de los productos industriales y agrícolas, en proporciones críticas en lo referente a vinos y textiles. Son años donde los pequeños arrendatarios, los campesinos propietarios, los vinateros y los aparceros, unidos por el sometimiento de la presión fiscal de los señores obtienen escasos beneficios, cuando éstos no llegan a rondar la mera subsistencia. Frente a ellos, los grandes propietarios rurales están protegidos contra las pérdidas por sus rentas «feudales».

En el momento culminante de la depresión cíclica llegó la catástrofe repentina de 1787-1789, bajo la forma de dos malas cosechas y escasez, con una duplicación del precio del trigo en el plazo de dos años en las principales regiones productivas del norte, que llegó a su nivel máximo en 27 de las 32 *généralités* a mediados del verano de 1789. La crisis afectó a la mayor parte de los campesinos, tanto en su condición de productores como en la de consumidores: vinateros, ganaderos o cerealeros. El ciclo de crisis fue también típico en sus mecanismos de transmisión. Desde la agricultura se extendió hasta la industria; y el desempleo, que se inició en la época del tratado de «Libre Comercio» de 1786 con Inglaterra, alcanzó desastrosas proporciones en París y en los centros textiles de Lyon y del norte. En este esquema de crisis, los asalariados, los pequeños consumidores de las aldeas y de las ciudades se vieron obligados, debido a la rápida subida en los precios de los comestibles, a aumentar lo que gastaban diariamente en pan a cantidades superiores a sus medios. Así pues, los campesinos y los artesanos y obreros urbanos se unieron en una común hostilidad hacia el gobierno, los grandes propietarios rurales, los comerciantes y los especuladores, entrando en la Revolución en un contexto de pobreza y dureza crecientes, y no de prosperidad. Si el bosquejo de la crisis económica general del bienio anterior a la Revolución está matizado, no lo está, en cambio, su vinculación directa con el desarrollo de ésta, donde juegan un importante papel propio junto a las dificultades económicas, el descontento social y la frustración de las ambiciones políticas y sociales.

3. El impacto de la Revolución Francesa en el Ejército y la Marina del siglo XVIII francés

El estallido de la guerra entre la Revolución y las testas coronadas de Europa ha recibido diferentes acepciones, cada una a gusto del historiador del momento, pero sin que hasta ahora haya podido llegarse al mero consenso de su denominación. Es cierto que desde el principio gran parte de los pensadores que hemos analizado, predicaron al menos una guerra preventiva, que evitase a grandes rasgos que lo ocurrido en Francia no se extendiese por Europa cuando, curiosamente, se había despreocupado por los sucesos americanos. El punto de inflexión que pareció sacar de su conveniente letargo a las naciones europeas, arranca de la decisión del Papa de condenar la Revolución en abril de 1791. Si ya se tenía el respaldo moral, había entonces que pasar revista a los estados dispuestos a acabar con la Revolución. A primera vista, el tablero europeo no ofrecía muchas dudas: la Rusia de Catalina la Grande, la Prusia de Guillermo, la España de Carlos IV, la Suecia de Gustavo y la Austria de Leopoldo II. Todo ello sazonado con los coros intervencionistas de los emigrados orquestados por el conde de Artois. El resto de la historia diplomática ya es conocida, debiendo centrarnos en la situación de los ejércitos franceses y en el impacto que para ellos ha supuesto la Revolución.

El ejército francés que entra en campaña a la altura de abril de 1792, dista mucho de estar preparado para asumir el reto que se le presenta. Bien es cierto que tiene tras de sí una brillante trayectoria de conocimientos técnicos y científicos, tanto a nivel de logística como de táctica o ensayos de nuevos prototipos de armas. En el momento de entrar en campaña los ejércitos revolucionarios, éstos poseen los conocimientos derivados de los adelantos realizados en los fusiles de chispa desde 1760 por obra de Gribeauval, inspector general de los ejércitos en la década 1760-1770. A ello, hay que sumar la investigación y perfeccionamiento de la artillería ligera, verdadera *alma mater* de Napoleón Bonaparte. En el campo intelectual se produce, desde las experiencias de la Guerra de los Siete Años, un profundo proceso de revisión de la coordinación de armas, ejércitos y tácticas, asumidas por el Estado Mayor francés, basado principalmente en el ensayo de la ofensiva y su articulación a media y larga distancia. En este campo brillan con luz propia las teorías de Bourcet, director de la Academia de Estado Mayor de Grenoble. Su tratado sobre la guerra de montaña tendrá ávidos lectores, como demostrará el propio Bonaparte en su campaña de Italia. No es casualidad que su tratado abunde en las excelencias de la ofensiva sobre la táctica defensiva, sobre la movilidad, la rapidez tanto en el campo de batalla como en el desplazamiento de las unidades. A mayor abundamiento, Bourcet aboga por la flexibilidad de la unidad, que debe desenvolverse a partes iguales en el campo de la concentración y la dispersión, a la hora de cualquier maniobra táctica sobre cualquier terreno. Disposición que viene a romper frontalmente con la disposición de la rígida línea de evolución regimental propia de los ejércitos del Antiguo Régimen.

Fruto de estas reflexiones es el *Ensayo General de Táctica* (1772) de Guibert, compendio y a la vez evolución de las lecciones de Bourcet en Grenoble, enfatizando el valor de la simple columna de batallón sobre el resto de las variaciones de formaciones regimentales. En este ensayo subyace otra de las lecciones que aprenderán los ejércitos de la Revolución, el Consulado y el Imperio: el avituallamiento sobre el terreno, produciendo el natural ahorro y eliminando el engorro de un amplio tren de

provisiones. Pero Guibert va a ir más allá, demostrando ser un adelantado a su tiempo. Rompe con el tradicional sistema de reclutamiento, encareciendo el reclutamiento a partir de ciudadanos conscientes y patriotas, capaces de tomar la iniciativa, con valor superior al que se les supone a los mercenarios, vagabundos y criminales, base humana de las unidades de los ejércitos legitimistas, aunque en el momento de escribirse este tratado, la denominación no tenga mucha validez. Los ensayos de Du Teil, reflejados en sus escritos de 1778, sobre la artillería de campaña, basando su operatividad en el fuego concentrado de artillería sobre un punto determinado del campo de batalla, unido a la concentración y maniobra de las unidades de infantería y caballería, arrojan una visión totalmente nueva de hacer la guerra a finales del siglo XVIII. Son en realidad una revolución en el campo de la táctica y la logística, que pasan a recogerse en las ordenanzas de 1788, y que significativamente están en aplicación en los cuarteles franceses a partir de 1791.

Los escritos citados se convierten en los libros de cabeceras de los oficiales que comienzan a operar en los ejércitos revolucionarios a partir de 1792. Pero una cuestión era la teoría, que podríamos decir que estaba en camino de creciente asimilación, y otra era la práctica, es decir, los recursos con los que se contaba en 1792, y que en realidad brillaban por su ausencia. La principal característica de estos ejércitos es el entusiasmo, que corre a raudales, pareja a una angustiada falta de coordinación, disciplina, suministros y dirigentes. ¿Por qué? ¿Qué había ocurrido? Sencillamente, la Revolución. El desarrollo del proceso revolucionario en relación con las fuerzas armadas se concreta en una depuración exhaustiva de los escalones de mando castrenses. Desde el inicio del proceso revolucionario, parejo a la gestación de una guerra civil, un amplio espectro de motines ha desarticulado los regimientos y batallones. El cuerpo de oficiales se ha reducido de los 9.000 en plantilla en 1789 a 3.000 en 1792. Y éstos deben luchar por demostrar a las unidades a su mando la pureza ideológica y su compromiso con la Revolución. Los intentos de poner en pie un nuevo modelo de ejército, ha llevado a la recluta de entusiastas revolucionarios, en torno a los 100.000, que en buena medida proceden de las unidades de la Milicia Nacional formada a partir de 1789. La configuración de este ejército adquiere en ocasiones rasgos de caos, pues si bien los soldados comienzan a estar relativamente bien pagados, son éstos los que eligen a sus oficiales. Elección en la cual prima en ocasiones más la fidelidad o confianza ideológica que la preparación técnica. En general, se intenta en estos momentos compensar el entusiasmo con la falta de disciplina y entrenamiento.

La actitud de los generales suele ser en general de desprecio por estos amateurs de la milicia, junto a una enemistad profunda entre las unidades de regulares y los milicianos. Todo ello inmerso en un profundo clima de desconfianza por la cuestión principal, la desconfianza hacia la fidelidad de la Revolución o hacia las antiguas autoridades. Es por ello que, en general, se considerase que este nuevo modelo de ejército no estaba en condiciones de batirse con los 70.000 hombres, entrenados y profesionales del ejército de Brunswick situado en la frontera del Norte. Los primeros encuentros se saldaron con derrotas que no son explotadas a fondo por la lentitud y meticulosidad de este general. Si bien a partir de Valmy, los acontecimientos dan un respiro a los ejércitos revolucionarios, las carencias siguen estando presentes: la desconfianza que lleva a la destitución de generales considerados como traidores, caso de La Fayette; la necesidad imperiosa de abastecimientos; y el imponderable de fundir a los ciudadanos-soldados, es decir regulares y milicianos, en un nuevo modelo de ejército

nacional; crear y entrenar un nuevo cuerpo de oficiales de probada garantía y confianza; y aprovisionarles de nuevas armas y equipo. Tarea ingente que recaerá en los nuevos responsables de la Revolución: la Convención Nacional, el Comité de Salvación Pública; y en hombres como Carnot y Dubois-Crance.

La marina francesa del siglo XVIII era sin lugar a dudas la segunda más potente de Europa occidental, tras la británica. En el ámbito de la política internacional de la época esto suponía convertirla en la segunda potencia naval del mundo, habida cuenta del papel que ocupaba Europa occidental en el planeta durante el siglo XVIII. En el escenario de las relaciones internacionales dieciochescas, el protagonista fue la lucha por la hegemonía marítima y territorial, a escala planetaria mantenida por Francia e Inglaterra. Durante este siglo, la política internacional europea giró en torno a las alianzas a favor o en contra de cualquiera de estos bandos.

Las consecuencias de mantener una lucha por la supremacía en diferentes continentes, mares y océanos, relanzó el protagonismo de las respectivas flotas. La armada pasó a convertirse en la señora de los ejércitos, sin cuyo concurso —imprescindible para el dominio de los mares—, no se podían desarrollar las políticas de poder en América, la India, China o África. Durante todo el siglo XVIII, el programa económico de ambos estados estuvo marcado por un constante programa rearmamentista; en otras palabras, una carrera de armamentos que, salvo las distancias históricas, puede asemejarse al mantenido por los bloques americano y ruso durante la Guerra Fría. Las consecuencias para ambos países serían diferentes. Para Francia, contribuiría a crear un grave problema de liquidez en el Estado, que con el tiempo sería uno de los factores que desencadenaría el proceso revolucionario francés a finales del siglo XVIII. Para Gran Bretaña, sería los cimientos de un poder imperial, casi indiscutido a lo largo de finales del siglo XVIII, el XIX y el XX hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial. Alternativamente, esta cuestión influirá en el desarrollo de las fuerzas armadas británicas, confiriendo a la Armada y al Almirantazgo un protagonismo en la política de las fuerzas armadas inglesas y en la sociedad, que mantendría sin fisuras hasta la batalla de Jutlandia en la guerra de 1914-1918. En el campo de la economía, los esfuerzos navales británicos, en algunos casos de carácter compulsivo en momentos de crisis puntuales —Guerra de los Siete Años y rebelión de las Trece Colonias—, llevó a la dotación de amplias infraestructuras tales como arsenales, astilleros, construcción de navíos de toda clase, formación de tripulaciones entrenadas y alta profesionalización del cuerpo de oficiales, que significativamente serían un revulsivo para el despegue de la Revolución Industrial en Inglaterra.

La marina francesa por estos años era un incómodo contrincante que en modo alguno podía desdeñarse. Contaba con una flota de barcos que recogían los últimos adelantos técnicos en la construcción naval; con tripulaciones en proceso de constante adiestramiento y encuadrada por un amplio estamento de oficiales competentes en constante renovación profesional. Estaba pues en condiciones de crearle serias dificultades al poder marítimo inglés, caso de los bloqueos de que fue objeto en la guerra de las colonias americanas. Sin embargo, la Revolución Francesa cambió radicalmente este casi equilibrio de poder entre ambas. La propia condición de la oficialidad de la Armada, con casi un predominio absoluto de la nobleza en la composición de la oficialidad, requisito imprescindible para progresar en el escalafón, condujo a que la Revolución se convirtiese en un auténtico terremoto en los cuadros de mando navales. Los sucesos revolucionarios que ya conocemos, llevaron en primer lugar a que gran parte de esta oficialidad se con-

virtiese en emigrada, que otra buena parte fuese objeto de las purgas sangrientas de la revolución, y que el grupo minoritario restante quedase constantemente vigilado por la marinería, bajo sospechas de lealtad política o de inclinaciones revolucionarias.

La política de promoción ciudadana en las filas del Ejército dio a medio plazo excelentes resultados, como sabemos, pero en la Marina fue realmente desastrosa. La llegada de oficiales, muchas veces promocionados desde los escalones inferiores de mando —con evidentes deficiencias en cuanto a su preparación técnica por estarle vetados determinados estudios—, o preparados apresuradamente para ocupar las crecientes vacantes en el cuerpo de oficiales, no pudo en modo alguno superar los vacíos ocasionados. La propia ideología que se había abierto paso en la formación y organización de los ejércitos revolucionarios resulta a todos los niveles inadecuada para la Armada. A nivel logístico, las recomendaciones de vivir sobre el terreno no podían tener aplicación alguna en la Armada. La creciente ola de voluntarismo organizador por parte de los cambiantes gobiernos revolucionarios, dejó en el debe la falta de control y organización en las provisiones o los pertrechos necesarios para mantener en óptimas condiciones de combate a los navíos franceses. El deterioro de los arsenales y de los astilleros, con la falta de medios y artesanos competentes para construir o reparar los navíos se convirtió en un auténtico cáncer que minaba constantemente la vitalidad de la flota. Desde los primeros años de la Revolución, la flota emprendió un camino de reconstrucción más producto del voluntarismo y la improvisación que de la puesta en marcha de una auténtica política de reconstrucción.

Por ello, la tarea de Napoleón Bonaparte, primero como primer cónsul y luego como emperador, fue reconstruir una flota partiendo desde el más absoluto caos tras los años de marasmo revolucionario. Pero el principal problema fue que la flota había dejado de ser una de las estrellas de las fuerzas armadas galas, para convertirse en la óptica del genio de la guerra francés, en un mero auxiliar de sus ejércitos continentales. La flota dentro de los planes de Bonaparte estaría destinada a entorpecer a las operaciones británicas, o en operaciones puntuales, como el control del Canal de la Mancha para su plan de invasión de Inglaterra, no a convertirse en una opción estratégica propia dentro de los planes generales en la lucha contra Inglaterra.

4. La Revolución de 1789: los Estados Generales y la Asamblea Constituyente

En los sucesos de 1789 encontramos un proceso revolucionario institucional, que cubriría la reunión de los Estados Generales, su rebelión y transformación en Asamblea Constituyente, y que tendrá su punto culminante en los decretos de agosto de 1789. En paralelo se producen en verano de 1789 dos momentos de agitación urbana: el primero en julio definido por la Comuna de París y la Toma de la Bastilla, y en octubre por el asalto a Versalles y la conducción del rey a París.

4.1. LOS ESTADOS GENERALES

La creciente crisis de la Hacienda francesa y las causas profundas que la provocaban fueron agudizando cada vez más el enfrentamiento entre los hacendistas y la Nobleza. En la Asamblea de los Notables, La Fayette y el sector ilustrado de los pri-

vilegiados recomendarán a Brienne la convocatoria de los *États Generaux*, pero será el fracaso de las medidas reformistas de Brienne ante el Parlamento de París,¹ que se niega a registrar la aprobación de nuevos impuestos, aduciendo que un impuesto permanente sólo podía ser aprobado por los Estados Generales y negándose a registrar los decretos, lo que provoque su convocatoria el 8 de agosto de 1788 y la dimisión de Brienne. El rey no busca una reforma social o hacendística, sino aliviar la presión sobre las finanzas reales, y por este motivo busca la solución en un financiero, no en un reformador. Necker se hace cargo de nuevo del Ministerio de Hacienda en agosto de 1788, y centrará su política en obtener fondos que alivien la presión del déficit de la Monarquía, pero no será capaz de acometer las profundas reformas estructurales que precisaba la situación; los motivos hay que buscarlos tanto en la oposición que planteó desde el primer momento la Asamblea de Notables como en el carácter revolucionario que necesariamente debía tener una reforma estructural del sistema fiscal francés. Cuando Necker fracasa en noviembre de 1788 ante la Asamblea de Notables, queda claro que la reforma del sistema fiscal pasa, necesariamente, por la convocatoria de los Estados Generales.

Los Estados Generales eran una institución de origen medieval que había subsistido en el tiempo, en la que la discusión de los Estamentos se hace por separado y el voto se realizaba por Estamentos, no nominalmente, lo que permitía a los Privilegiados mantener el control de toda reforma que afectara negativamente a sus intereses. Dado el carácter absolutista de la monarquía francesa, el último en convocar los Estados Generales había sido Enrique IV en 1614, y de aquel entonces procedían el reglamento electoral y el sistema parlamentario que se debía aplicar. Sobre estos inestables cimientos se realizó la convocatoria real el 24 de enero de 1789, encargando la elección de los representantes de los tres estamentos en cada una de las divisiones administrativas de Francia, así como la redacción de los *Cahiers de Doléances* (Cuadernos de Quejas) como forma de hacer llegar las reclamaciones de los ciudadanos ante los Estados Generales.

El resultado fue la producción de cerca de 60.000 *cahiers* redactados en las comunidades rurales o por los cuerpos de oficios de las ciudades, y que quedaban a su vez sintetizadas en los cuadernos generales de bailíos, senescalías y provincias. Los Cuadernos reflejan un retrato preciso de las demandas de la sociedad en este momento, aunque en muchas ocasiones estas peticiones son muy locales y no se pueden extrapolar al conjunto de la sociedad. Los cuadernos del Primer Estado, el Clero, contemplan el punto de vista del Alto Clero, planteando la necesidad de salvaguardar la religión frente a quienes la atacan, que identifican como prensa, editores e incluso los protestantes, y apareciendo el Clero como el más firme apoyo del trono. En el terreno económico, se hace hincapié en la necesidad del mantenimiento del diezmo y del privilegio. También hay medidas más «progresistas», como la convocatoria periódica de los Estados Generales, abolición de aduanas interiores, disminución de tallas y corveas, etc. El Clero acepta la contribución de los ciudadanos por igual en razón de sus propiedades siempre y cuando la Nación se haga cargo de las deudas que el Clero haya contraído bajo autorización y para el servicio del gobierno. El Segundo Estado, la Nobleza, incide en sus Cuadernos en la nece-

1. Presidido por Orleáns y controlado ya en este momento por los Condorcet, Barnave, Mirabeau, etc., y que ven a los Estados Generales como el medio que pueda posibilitar un proceso revolucionario.

sidad de mantener el orden social privilegiado, haciendo hincapié en la reforma política, para devolver a la nobleza buena parte de la influencia que el absolutismo le ha arrebatado, y por otra la necesidad de mantener los privilegios económicos y administrativos para el Segundo Estado. En cuanto al aspecto económico, la nobleza no admite discusión sobre la posibilidad de despojarse de la justicia, el señorío, servidumbre, tallas y corveas. Los cuadernos del Tercer Estado tenían como principal característica la heterogeneidad. Los Cuadernos de las ciudades nos hablan de problemas económicos y políticos. Dentro del primer grupo, se expone la necesidad de reducir los fuertes impuestos que soportan, la necesidad de redistribución de impuestos y su extensión a la Nobleza y el Clero, la supresión de la «talla, capitación y de los dos vigésimos», y proponiendo una subvención al Clero para evitar al ciudadano la recaudación eclesiástica. Sobre la reivindicación política se pide que la representación del Tercer Estado sea igual a la suma de los dos Estamentos privilegiados y el voto individual en los Estados Generales, además de la defensa de otros principios más generales, como la libertad de reunión, expresión y comercio, o la igualdad social para acceder a cualquier empleo civil o militar. Los cuadernos campesinos se centran en muchas ocasiones en los problemas generados por el mantenimiento del señorío, en torno a los pagos del diezmo, la fiscalidad real (la *taille*) y frente a la creciente influencia de la ciudad frente al campo.

Las elecciones a los Estados Generales utilizarán un reglamento electoral definido en enero de 1789, en el que se permitía participar a todos los hombres mayores de 25 años y que pagaran impuestos. Sin embargo, la estructura estamental conducía a unas elecciones separadas por estamentos. La Nobleza elegía a 270 representantes en las bailías o senescalías, y podían votar todos los nobles confirmados, lo que dio como resultado una representación bastante homogénea desde el punto de vista ideológico, comprometidos con la defensa del privilegio y decididos a utilizar los Estados Generales como forma para limitar los poderes de la monarquía absoluta, aunque había un importante grupo de nobles —en torno a 80 miembros— pertenecientes a la corriente ilustrada y liberal, que defendían un aperturismo político y la adopción de un sistema similar al británico, liderados por La Fayette. El Clero tenía un sistema que daba ventajas al bajo clero secular, puesto que los párrocos tenían derecho a voto parlamentario frente al voto del clero regular, que enviaba delegados por cada convento o capítulo. El resultado de esto fue que muchos de los representantes del clero fueran miembros del bajo clero, y que algunos miembros de la alta jerarquía eclesiástica, como el obispo Talleyrand, tuvieran que hacer una campaña de carácter liberal para garantizarse su elección, dando lugar a un grupo de representantes mucho más heterogéneo, y una amenaza permanente sobre el grupo de los privilegiados en cuanto se aceptase el voto nominal. El Tercer Estado elegía 578 representantes mediante un sistema electoral muy complejo, con un sufragio indirecto en dos o tres niveles hasta llegar a la asamblea electoral del Tercer Estado de cada Bailía. Incluso en las circunscripciones más rurales, los profesionales liberales y los burgueses se impusieron con claridad, dando lugar a unos diputados del Tercer Estado proporcionalmente poco representativo de su estamento, ya que en una sociedad compuesta mayoritariamente por campesinos y artesanos, ninguno de los diputados pertenecía a estos grupos. Además, el Tercer Estado contará entre sus filas con personajes procedentes de la Nobleza y el Clero elegidos dentro de sus filas, como Sieyès o Mirabeau. Esto hace que el Tercer Es-

tado tenga una gran homogeneidad ideológica, lo que, unido a su capacidad de organización en torno a los clubes, posibilitará que acabe prevaleciendo frente a la desunión de sus antagonistas.

Los Estados Generales se convocarán para el 5 de mayo de 1789 en Versalles, en un edificio denominado *Les Menus Plaisirs*, un almacén de decorados de teatro del palacio. Éste es un espacio perteneciente al ámbito institucional del rey, similar al concepto de Real Sitio en España, quedando con ello clara la intención del rey de someter a su voluntad y control a los Estados Generales, pero esta intención acaba mostrándose más de forma que de fondo, porque lo cierto es que la monarquía perderá el control de los acontecimientos prácticamente desde sus inicios. Los motivos son que el rey ve exclusivamente a los Estados Generales como un medio para realizar la reforma fiscal y afrontar sus deudas, siendo ciego a la profundidad de las reformas del Estado que se plantean en los cuadernos de quejas, quedando claro desde su discurso de apertura la falta de un programa de renovación desde arriba; esto provoca la decepción del Tercer Estado, que se convence de que el Monarca no será quien encabece la reforma pretendida. En segundo lugar, Luis XVI dejará a los Estados Generales discutir y debatir solos mientras él se ausenta de la sala, dejando clara la indiferencia real ante cualquier asunto que quede fuera de lo referido por el rey en su discurso. En tercer lugar, no aclarará nada sobre si el voto se plantea por estamentos o de forma nominal, perdiendo con ello la oportunidad de erigirse como líder de una u otra facción. Al dejar dirimir a sus diputados esta cuestión, permite que la hegemonía parlamentaria quede en manos del vencedor de esta lucha, perdiendo con ello el rey la iniciativa reformadora. La torpeza política de Luis XVI en los primeros días de los Estados Generales será clave en el devenir de los acontecimientos posteriores.²

4.2. LA REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL: LA ASAMBLEA NACIONAL (JUNIO-JULIO 1789)

Para los reformadores resultaba esencial la adopción del voto por cabeza y no por estamento, puesto que era la única forma de que el programa reformista pudiera cristalizar. El 6 de mayo se debía proceder a la acreditación de los diputados, y el Tercer Estado propone que ésta se realice de forma conjunta y no por separado, lo que de ser aceptado hubiera implicado la creación de una sola asamblea. Los privilegiados verán con claridad las intenciones que se ocultan detrás de esta propuesta, y durante un mes las posiciones permanecerán inamovibles. La nobleza mantendrá su postura, a pesar de la fortaleza que van cobrando los partidarios de la reunión conjunta, encabezados por La Fayette; pero en el Clero las cosas no son tan evidentes. Por otro lado, cuando empiezan las reuniones por separado, el Tercer Estado permanecerá en *Les Menus Plaisirs*, por lo que el Monarca les está cediendo un espacio político que sólo le debería corresponder al conjunto de la Nación. Cuando el 12 de junio empieza la verificación de los poderes, tres párrocos de Poitou se unirán al Tercer Estado, y el 16 de junio ya son 19 los miembros del Clero entre las fi-

2. Ni siquiera puede esgrimirse como eximente de la conducta del rey la muerte del Delfín ocurrida el 4 de junio de 1789, a pesar de que cuando ésta ocurre el monarca se retira a Marly. El rey, según consigna en su propio diario, sigue con sus ocupaciones habituales (esencialmente la caza) en mayo y se preocupa abiertamente de los importantes acontecimientos de *Les Menus Plaisirs*.

las burguesas,³ y ese mismo día Sieyès propondrá que el Tercer Estado pase a denominarse Asamblea Nacional y depositaria de la soberanía, y negando al rey la capacidad de oponerse a esta decisión, moción que será aceptada después de toda una noche de intensos debates. El día 19 la mayoría del Clero aceptaba unirse al Tercer Estado, formalizando este primer acto de abierta rebeldía.

Ante esta situación la Nobleza se dirigirá al rey, solicitándole una intervención inmediata. La respuesta del monarca fue convocar una sesión plenaria para anular las decisiones del Tercer Estado y cerrar *Les Menus Plaisirs* pretextando la realización de obras. La respuesta del Tercer Estado va a ser reunirse bajo la presidencia del astrónomo Bailly en el Juego de Pelota, donde jurarán permanecer reunidos hasta haber redactado una Constitución. Después de nuevas deserciones, el 23 de junio el rey se reunió con la Asamblea Nacional, prometiéndoles un programa de reformas en el que aceptaba el consentimiento de impuestos y los empréstitos por los estados, y esperaba que los privilegiados aceptasen el principio de igualdad fiscal, pero obligando a la disolución de la Asamblea Nacional y decretando que volvieran a reunirse por Estamentos. Cuando los diputados del Tercer Estado fueron conminados a disolverse por el Maestro de Ceremonias, Mirabeau contestó «*estamos aquí por voluntad del pueblo. No abandonaremos nuestros sitios más que por la fuerza de las bayonetas*». El 25 de junio, el duque de Orleáns, primo del rey, y otros 46 nobles se unen a la Asamblea Nacional,⁴ lo que implica que si el rey se negara a aceptar la futura Constitución habría un candidato de sangre real para ceñir la corona y sustituir a Luis XVI. Estos hechos obligan al rey a claudicar y el 27 de junio ordena la reunión conjunta de los tres estamentos. La Asamblea Nacional aprovecha esta victoria sobre el rey para proclamar-se Asamblea Constituyente, lo que consolida la posición de los revolucionarios.

4.3. LA PRIMERA FASE DE LA REVOLUCIÓN POPULAR (JUNIO-JULIO 1789)

La revolución popular va a seguir un camino paralelo al de la revolución institucional, interrelacionándose, de tal manera que no es posible concebirlas por separado, siendo los acontecimientos de una decisivos para la otra. Uno de los aspectos clave del debate sobre los movimientos populares es el grado de espontaneidad que éstos tenían. Evidentemente, hay un poso revolucionario en la situación económica, en la crisis de abastecimientos y la inflación creciente que se está produciendo; no en vano las primeras manifestaciones revolucionarias van a originarse en los mercados y se dirigen contra las aduanas reales que hay en ellos, como el asalto de las aduanas

3. Se ha incidido mucho en el papel que tienen determinadas tendencias dentro del Clero en estos momentos de la Revolución Francesa. Dentro de ellas tiene un papel predominante el jansenismo (defendida profusamente por van Kley, 2002, vid. capítulos V y VI), doctrina difundida a través de los Oratorios, a la que pertenecieron Fouché, Malebranche o Massillon y con los que se formaron personajes clave en la Revolución como Bailly, Danou, Billaud-Varenne, Saint-Just, o los que estudiaron en Louis le Grand, como Robespierre, Fréron, Pétion o Desmoulins, entre otros.

4. La política de Orleáns durante los años previos a la revolución había sido de una actividad de oposición a la reina muy intensa, enfrentamiento que nace por la negativa de M.^a Antonieta a que se le concediera el título de Almirante de Francia. Hay autores que han defendido que buena parte de los libelos que circulan por Francia desde 1785 tienen su origen en el Palais Royal, residencia de Orleáns, e incluso se ha sostenido que su participación en los acontecimientos del 14 de julio o el 6 de octubre de 1789 es mayor de lo que hoy se puede demostrar.

del mercado de Cambray del 6 y 7 de mayo. Éstos serían los movimientos espontáneos, que no buscan influir en los acontecimientos ni modificar la situación, simplemente expresar una situación de desesperación o furia frente al rey o frente al hambre. No obstante, aparte de este tipo de movimientos, se desarrollan durante el verano movimientos urbanos como respuesta a los tímidos movimientos reales para acabar con la revolución.

La primera fase de la revolución popular tiene lugar a partir del momento en el que se produce la defección de Orleáns y la Revolución cobra tintes más que evidentes de verosimilitud. El 26 de junio el rey empieza a reunir diversos regimientos de tropas extranjeras en las cercanías de París, como el *Royal-Allemand* o los regimientos suizos, puestos bajo el mando del Mariscal Broglie, con unas tropas cercanas a los 30.000 hombres. El monarca estaba preparando un golpe de efecto que supusiera el fin de la Revolución, pero lo hace de forma muy pasiva, dando tiempo a que los revolucionarios vayan organizándose y que el nerviosismo de la población vaya aumentando, perdiendo con ello toda la ventaja de la sorpresa. Finalmente el rey realiza su golpe de efecto: azuzado por la reina y por sus hermanos el conde de Provenza (futuro Luis XVIII) y el conde de Artois (futuro Carlos X), el 11 de julio destituye a Necker y a sus principales apoyos, Montmorin y Puysegur, poniendo en su lugar a hombres de escasa iniciativa como Breteuil, Barentin o el propio Broglie. Esta situación es vista, no sin fundamento, como el inicio de un giro contrarrevolucionario por parte de la monarquía. El 12 de julio Camille Desmoulins hace un primer llamamiento a la insurrección en el Palais Royal. Las primeras manifestaciones en contra de la situación encuentran como respuesta las cargas de los dragones del *Royal-Allemand*, que provocan algunas bajas que pronto son agrandadas por la propaganda revolucionaria, pero que no frenan la revuelta. La noche del 12 al 13 de julio en el Hôtel de Ville se constituye un comité permanente y establece la organización de una Guardia urbana, que será el germen de la futura Guardia Nacional.

El 14 de julio las masas buscan armarse en los principales arsenales de la ciudad: los Inválidos, que asaltan sin que fuera posible su defensa, y la Bastilla, cárcel política a la vez que arsenal, y que estaba defendida por 80 guardias de depósito, escasamente aptos para el combate. Los asaltantes, por su parte, eran principalmente artesanos (muchos de ellos en paro) del Faubourg St. Antoine y de otros barrios de París, como St. Marcel o Halles. La resistencia del gobernador de Launay a entregar el arsenal provoca la intervención de la Guardia Nacional y la capitulación de la Bastilla. De Launay será masacrado por la multitud mientras se le conducía al Hôtel de Ville. Se ha especulado mucho si la importancia de este momento reside en el hecho de ser un arsenal y servir para armar a las masas o en el carácter de la Bastilla como símbolo del Absolutismo, al ser la temida cárcel política en la época de Luis XIV y Luis XV. Lo cierto es que el 14 de julio de 1789 sólo contenía 7 presos, cuatro falsarios, un libertino y dos locos, conquista escasamente heroica para un símbolo de la libertad; sin embargo, este episodio, cuyo objetivo era dotar de armas a los ciudadanos, acabará siendo mitificado por la Revolución, que hará hincapié en el aspecto político de la Bastilla hasta el punto de convertirlo en el símbolo de la reacción contra el Absolutismo.

Como en casi toda la Revolución Francesa, las consecuencias del hecho se reflejan más en la timidez o directa inactividad de acción de Luis XVI que en el hecho en sí. El 15 de julio Luis XVI acude a la Asamblea para anunciar que retiraba las tropas,

y con ellas su última esperanza de reacción, y el 16 volvía a llamar a Necker. Por su lado, los revolucionarios adoptan medidas mucho más efectivas: consolidan la Comuna de París como una institución revolucionaria con capacidad de poder ejecutivo a través de la milicia urbana, y convertirán a ésta en Guardia Nacional, un ejército permanente con la misión de proteger a la Revolución. Bailly será elegido alcalde y La Fayette será el general de la Guardia Nacional. El 17 de julio Luis XVI va a París y tendrá que aceptar la escarapela tricolor, mientras el conde de Artois, el príncipe Condé, Broglie, Breteuil y los Polignac iniciaban el exilio, siendo el inicio de los *Emigres*, miembros de la nobleza o el clero amenazados por la situación salen de Francia para salvarse del peligro y atacar la Revolución.

El proceso revolucionario parisino tiene su correspondencia fuera de la capital, tanto en las ciudades como en el campo. La revolución municipal se ha querido plantear como un movimiento reflejo de los acontecimientos parisinos, tesis que ya fue rechazada por Vovelle, que demostraba que en muchas ocasiones hubo simultaneidad e incluso antecedenencia entre estos movimientos y los sucesos parisinos. Por otra parte, no hay una incidencia general de la revolución municipal por todo el territorio francés; es especialmente fuerte en las regiones más cercanas a París (Normandía, Chartres, Orleáns), el este, o en regiones donde afectó especialmente el hambre, como el centro oeste del reino (Rennes, Tours, Le Mans), mientras que otras zonas, en las que la autoridad real o de los privilegiados era más fuerte, o donde existían motivos religiosos que actuaban como atemperador, el movimiento municipal fue más tibio. Sin embargo, el aspecto más importante de la revolución municipal es que refleja el vacío de poder existente en el país a partir de julio de 1789 y la sustitución paulatina de los antiguos poderes por los nuevos. Surgirán comunas por doquier, apoyándose en el abandono de la causa del rey por parte del ejército, y surgirán nuevas unidades de la Guardia Nacional, en gran medida como respuesta al Gran Miedo.

El Gran Miedo se inicia en el campo francés el 20 de julio, aunque sus primeras manifestaciones las apreciamos en los días previos, y tendrá una escasa duración, no siendo habitualmente superior a los 15 días. Lefevre ha llegado a identificar que el Gran Miedo tiene 6 epicentros: Estrées (NE de París), Champaña, Louhans (expandiéndose en dirección al Ródano), La Ferté (Baja Normandía y extendiéndose a Tours), Rouffec (Poitou, extendiéndose por Aquitania) y Nantes (Vendee y Poitou). El Miedo dibuja, por tanto, un mapa que afecta a las zonas rurales, quedando sólo la costa comercial, Bretaña, Alsacia y Lorena sin afectar. En el Gran Miedo se debate si son bandas de vagabundos y bandoleros o campesinado. Es cierto que la crisis económica hace renacer el bandolerismo, pero es igualmente cierto que la revolución municipal en los pueblos había provocado que los campesinos se armasen, y también resulta sospechoso que los asaltantes busquen en los castillos nobiliarios los archivos de propiedad y planes del suelo, cuestiones de ningún interés para ocasionales vagabundos y de extraordinario valor para los campesinos de la zona. La burguesía revolucionaria encontrará en el Gran Miedo una situación contradictoria, puesto que se les pone en el dilema de enfrentarse al Miedo, y darle así legitimidad al rey en la contrareacción, sabedores de que la insurrección había sido uno de los motores básicos de lo conseguido hasta el momento, y por otro lado permitir un movimiento que afectaba a una que la burguesía consideraba como básica: el derecho a la propiedad, puesto en debate por los campesinos en sus asaltos y quema de títulos de propiedad. De la conciliación entre ambos conceptos nacerá la llamada *noche del 4 de agosto*.

5. La Asamblea Constituyente (1789-1791)

5.1. LOS PRIMEROS DECRETOS REVOLUCIONARIOS

Desde el inicio de la Asamblea Constituyente queda claro que el proceso de elaboración de una constitución va a ser mucho más largo de lo que inicialmente se podía prever. Se debe hacer una constitución extensa, como toda Carta Magna que busque una ruptura con etapas precedentes, y no se cuenta con otra base documental que la Constitución norteamericana de septiembre de 1787 y aprobada un año más tarde, que tenía, por tanto, menos de un año de vigencia, y era además un modelo republicano. El sistema británico, el constitucionalismo sin constitución, no facilitaba tampoco las cosas. Por este motivo, y a medida que la situación social en Francia se iba desbordando en torno al Gran Miedo o la Bastilla y que la posibilidad de una reacción realista desde las instituciones resulta cada vez más plausible, la Asamblea toma conciencia de la necesidad de realizar unos decretos que consoliden el proceso revolucionario y a la vez apacigüen los tintes de revolución social que va teniendo las revueltas populares.

La respuesta de la Asamblea cuando la situación del Miedo parecía desbordarse, se produce en la sesión de la noche del 4 de agosto, presidida por Le Chapelier,⁵ en la que el vizconde de Noailles y el duque de Aiguillon, uno de los más ricos señores de Francia en derechos feudales, solicitan a la Asamblea que acepte una distribución proporcional de los impuestos, el rescate por parte del campesinado de los derechos feudales, la supresión de corveas, manos muertas y servidumbres personales, etc. La sesión va evolucionando hasta convertirse en una ruptura completa con los últimos vestigios del feudalismo, incluyendo aspectos como admisión de todos los ciudadanos a cualquier empleo civil y militar, la conversión del diezmo en un canon ajustable, justicia gratuita, abandono de privilegios de provincias y ciudades (perdiendo exenciones, estados y franquicias), y reforma de gremios y cofradías. Las decisiones tomadas el 4 de agosto fueron debatidas a lo largo de los días siguientes, en particular la abolición del diezmo, que resultaba excesivamente dura para el clero. Resultado de este debate será el decreto del 11 de agosto de 1789, en el que se contempla la destrucción del sistema feudal, y se certifica la desaparición del Antiguo Régimen.

Sin embargo no todo es tan brillante como parece; sin negar el alcance y la importancia de este momento, se abren muchas reflexiones a partir de estos decretos. Como señala Vovelle, en la sesión del 4 de agosto cada uno se apresura a sacrificar los privilegios del vecino, por lo que nobleza, clero y burguesía resultarán afectados. Sin embargo, resulta llamativo que se conciben para apaciguar al campesinado, pero éste resulta defraudado. El sistema de propiedad no se ve afectado en lo sustancial, de tal manera que estamos muy lejos del concepto de revolución agraria, y de la dependencia señorial pasamos a la dependencia económica; una modificación más *de iure* que *de facto*. Quizá el Antiguo Régimen ha muerto, pero las tierras siguen estando en manos de los privilegiados. Por otra parte, la liberación de esos derechos feu-

5. Resulta muy interesante ver las maniobras del partido Patriota en los momentos previos. El 1 de agosto, Thouret derrota a Sieyès como presidente de la Asamblea, y se iniciará un acoso y derribo contra él por parte de los Patriotas hasta que dimita el 3 de agosto, siendo sustituido por el patriota Le Chapelier, figura clave en los debates del 4 de agosto, en gran medida ya pactados en el club bretón, como señalan Tulard, Vovelle y otros autores.

dales se hace en forma de rescate económico, al que difícilmente podrá acceder el campesino como no sea endeudándose. Paradójicamente, la abolición del Antiguo Régimen señala en gran medida la ruptura de la burguesía, que considera que ha satisfecho las demandas del campo con este decreto, y del campesinado, que se ve decepcionado por el alcance de las reformas.

La Revolución ya había triunfado en lo económico, al menos legalmente, y quedaba consolidar lo obtenido mediante la definitiva revolución política. Este va a ser el objetivo principal de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, obra cumbre del iusnaturalismo revolucionario, y que se proponía como declaración de principios que sirviera de guía a la Constitución. El texto, de Sieyès y Mirabeau, se aprobó el 26 de agosto y no fue aceptado por el rey hasta octubre. Supone la consolidación de los principios básicos de toda revolución liberal, entendiendo los derechos naturales e imprescriptibles del hombre «libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión» (art. 2), junto al principio de igualdad, entendiendo que los hombres «nacen y permanecen libres e iguales en derechos» (art. 1). También se recoge el principio de Soberanía Nacional (art. 3) y se profundiza en aspectos sobre la igualdad ante la ley, la presunción de inocencia, la libertad de expresión, la contribución común y la creación de una fuerza pública. La declaración recoge en gran medida las aspiraciones de la alta burguesía, siendo muy prudente en lo tocante a la propiedad y evitando, como señala Tulard, aspectos como la esclavitud, el sufragio universal, o el derecho al trabajo, entre otros. Otros defienden que supone más una liquidación del pasado que una anticipación al futuro. Ambos documentos suponen la liquidación del Antiguo Régimen en términos socioeconómicos (el decreto del 11 de agosto) y políticos (la Declaración), aunque desde el punto de vista del sector burgués más acomodado y moderado. Podrían haber consolidado la Revolución si hubieran dado paso inmediatamente a una Constitución que contemplara estos avances y eliminara el carácter de provisionalidad que siempre reside en las asambleas constituyentes, y si el monarca, siempre indeciso, no se hubiera empeñado en negarse a sancionar lo que ya era una situación irreversible, en lugar de haber aceptado los hechos e intentar aprovecharse de ellos. Con su negativa a sancionar este decreto abre a los radicales la posibilidad de dar un nuevo impulso a la revolución desde las calles de París.

5.2. LA SEGUNDA FASE DE LA REVOLUCIÓN POPULAR (OCTUBRE 1789)

La segunda fase de la Revolución Popular se produce en octubre de 1789, y tiene un componente muy distinto a los caracteres que van a definir la primera. Aunque el contexto de crisis económica no ha desaparecido, en octubre encontramos cómo la Revolución se enfrenta a la última resistencia real que va a ofrecer la monarquía desde su nuevo papel institucional. A finales de septiembre la situación revolucionaria parecía estancada, esencialmente por dos motivos: por un lado, el gobierno formado por Necker no tiene un empuje revolucionario ni inspira confianza entre los insurrectos. En segundo lugar, dentro de la Asamblea hay un sector creciente que plantea la necesidad de frenar la Revolución y conceder al rey un derecho a veto total que permitiese consolidar el proceso revolucionario. Esta facción, liderada por Mounier, será derrotada en la votación del 11 de septiembre, que concede al rey simplemente un veto suspensivo, pero Luis XVI seguía a finales de mes sin sancionar los decretos del 11 de

agosto, argumentando que afectaban al derecho a la propiedad de la nobleza y el clero, por lo que se producía un veto *de facto*.

El desencadenante de la situación lo encontramos en la llamada de Luis XVI al regimiento de Flandes a Versalles, y que los revolucionarios interpretan como una forma de resistirse a firmar los decretos. Los periódicos revolucionarios (*L'Ami du Peuple* de Marat, *Le Discours de «la Lanterne»* de Desmoulins, etc.) hablaban de conspiraciones aristocráticas, de maniobras de la reina, etc. A esto se une el hecho del aumento del precio del pan, la especulación con el grano, la escasez de numerario y el aumento de los desempleados, por lo que septiembre va definiendo una situación muy tensa en lo social. Ajenos a todo esto, los reyes celebran el 1.º de octubre un banquete en Versalles en el que se cantan himnos contrarrevolucionarios, se pisa la *cocarde* (escarapela) tricolor, símbolo de la revolución, y se luce la negra, emblema de la reina. Este hecho será aireado convenientemente por los revolucionarios, provocan una situación de irritación entre las clases populares de París.

El 4 de octubre las mujeres se reúnen en el Palais Royal de donde surge, con el beneplácito de la Guardia Nacional, la idea de una marcha a Versalles. Al día siguiente se produce una manifestación ante el Hôtel de Ville, que se transformó muy pronto, bajo la inspiración de Maillard, uno de los líderes de la Bastilla, en una marcha sobre Versalles con la excusa de pedir pan. Cuando llegaron a las cuatro y media de la tarde, encuentran a la Asamblea Constituyente, bajo la presidencia del monárquico Mounier, deliberando sobre la capacidad o no de Luis XVI para oponerse a firmar los decretos y la Constitución y al rey cazando, indiferente a lo que se estaba dirimiendo en esa jornada. Los manifestantes consiguieron entrevistarse con Luis XVI, que les prometió entregar todo el pan de Versalles y mejorar el abastecimiento de París, y se comprometió —bajo presión— a firmar los decretos y los artículos ya redactados de la Constitución. La llegada de La Fayette a las diez y media de la noche hace que la situación parezca controlada y se levante la sesión de la Asamblea. Pero al día siguiente, a las seis de la mañana, los manifestantes asaltaron el Palacio y fueron en busca de la reina,⁶ que se vio obligada a refugiarse con sus hijos con el monarca. Los revolucionarios buscaban obligar al rey a dirigirse a París, donde estaría más controlado y sería más fácil prevenir cualquier intento real de contrarrevolución o fuga. Ante el cariz que tomaron los acontecimientos, el rey no tuvo más remedio que claudicar y dejarse llevar a París entre las burlas de sus conciudadanos, quedando recluido desde entonces en el palacio de las Tullerías.

Si los móviles y los instigadores del asalto a Versalles no resultan definidos, sin embargo las consecuencias del hecho están claras. Por un lado asistimos a la derrota de los monárquicos, que empezarán a emigrar a partir de este momento, encabezados por su líder Mounier. Por su parte, la monarquía perdía ahora su capacidad política y quedaba desvinculada de una revolución que le apresaba, abriendo con ello la puerta a una reacción exterior que debía provocar. La burguesía, al promover la llegada del rey a París, dejaba a la revolución sin freno, por lo que podía quedar en manos de los revolucionarios populares y sociales; de ahí que, a partir de este momento, el fre-

6. Uno de los argumentos que hablan en contra de lo espontáneo de la situación y avalan la tesis de la conspiración es lo sorprendente, cuando menos, que resulta pensar cómo es posible que un grupo de manifestantes que no conocían algo tan complejo como los recorridos de Versalles, son capaces de asaltar y dirigirse directamente hacia las habitaciones de la reina.

no de la revolución social deba surgir en los propios revolucionarios moderados. Esto es lo que explica el que el asalto a Versalles dé paso al llamado «año feliz», en el que la revolución burguesa busca la moderación como forma de consolidar sus logros y para evitar un frenesí revolucionario.

5.3. LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Uno de los aspectos más llamativos de la Revolución Francesa es el nacimiento de diversos grupos políticos que articulan la vida política francesa y actuarán como representación de sectores de la sociedad y la economía. Se les podría considerar como antecedentes de los partidos políticos, puesto que, aunque carecen de la organización y estructura de los futuros partidos de masas, tienen algunas características que los relacionan: se conciben como agrupaciones de personas con una misma ideología, se conciben para la acción política, tienen en los periódicos su forma de expresión mediática y los podemos considerar ya como intermediarios entre la masa social (al menos la burguesa) y el poder político. Queremos dar aquí una visión de los grupos políticos a lo largo de la Revolución, aunque muchos de estos grupos cambiarán de postura, aparecerán o desaparecerán según transcurran los acontecimientos.

En los inicios de la Revolución se plantea una separación inicial entre los grupos contrarrevolucionarios y los patriotas. Dentro de los primeros encontramos a los Aristócratas o Negros, defensores de la Soberanía Real y el privilegio, concibiendo la política como en el Antiguo Régimen, del orden antiguo fundamentado en un derecho divino tal cual se había planteado en el siglo XVIII, y cuyos líderes, poco significados, fueron Cazalès, el abate Maury o Mirabeau-Toneau. Tienen como principales periódicos *L'Ami du Roi* del abate Royer o *Los Hechos de los Apóstoles* de Riverol, y se reunirán en el *Salón Francés*. La segunda facción privilegiada eran los Monárquicos, promotores de la Revolución de los Notables y rechazaban la monarquía en su interpretación por Luis XVI, aspirando recuperar a costa de su debilidad. Encontramos a la nobleza más liberal, pero no abiertamente revolucionaria, y serán quienes modifiquen más su postura cuando se produzcan las primeras jornadas revolucionarias. Fundarán su propio club, el *Club de los Amigos de la Constitución Monárquica*, y contarán entre sus filas a diversos líderes con influencia en los primeros momentos de la Revolución, como Mounier, Malouet, Clermont-Tonnerre o Lally-Tollendal, y sus periódicos será *La Gaceta Nacional* o el *Monitor Universal* de Pankoucke.

Mucha mayor variación e influencia encontramos en el partido patriota, cuyo punto de partida fueron unos resurgidos clubes de discusión política como el Club Valois que se cita en el Palais Royal bajo la égida de Orleáns, la Sociedad de Amigos de los Negros, etc., puntos de contacto para la nobleza liberal, y que con el paso del tiempo van a aceptar en sus filas a los Condorcet, Brissot o Sieyès. Tras un primer momento de primera heterogeneidad ideológica, veremos una segunda etapa de aparición de facciones muy diversas, que se irán escindiendo o fusionando siguiendo el curso de los acontecimientos. La facción más importante de la Revolución fueron los Jacobinos, nombre por el que se conoce a la Sociedad de los Amigos de la Constitución, cuyo lugar de reunión era un convento de dominicos, llamados popularmente como frailes Jacobinos. Su origen es el *club bretón*, puesto que los diputados de esta región se reunieron desde finales de abril para discutir sobre política en el café Amaury de

Versalles, y paulatinamente va aumentando su número hasta acoger en su seno a la mayor parte de la facción constitucionalista. Se le ha considerado como la columna vertebral de la Revolución, y dentro de su ideología vamos a encontrar inicialmente una variedad extraordinaria, siendo el grupo nuclear del que se irán escindiendo la mayor parte del resto de grupos, como la sociedad de 1789, los *Feuillants* o por el otro lado grupos vinculados a los demócratas. Junto a los ya citados La Fayette, Mirabeau, Condorcet, Barnave, etc., vemos en el club a personajes progresivamente influyentes, como Robespierre, Pétion, y a miembros de la antigua estructura política que se acercaban a los aires renovadores de la Revolución, como Talleyrand y Orleáns. Se escuchan en periódicos como *Les Révolutions de Paris* de Prudhomme o *Les Révolutions de France et de Brabant* de Desmoulin y otros muchos. La escisión de los sectores más moderados y de los Girondinos harán que el club quede en manos de la facción más radical, dirigida por Robespierre, por lo que el concepto de jacobinismo ha quedado definido más por la ideología *Montaignard* que por la evolución de sus ideas a través del tiempo.

El segundo de los grupos políticos de los patriotas que debemos analizar es la Sociedad de 1789, un restringido grupo que originariamente formaba parte de los Jacobinos y con el paso del tiempo, en particular a lo largo de 1790, van perdiendo influencia a favor de los sectores más radicales del club, y que ideológicamente abarcaba desde la gran burguesía a los republicanos moderados, defensores de una revolución al estilo de la británica de 1688, en la que la monarquía quedara bajo la influencia de una aristocracia ilustrada y de una burguesía de predominio económico. La cabeza visible de este grupo fue La Fayette, junto con otros personajes de un enorme prestigio como Sieyès, Condorcet, o Bailly; su órgano de prensa será el *Journal de la Société de 1789* de Condorcet. El segundo de los grupos patrióticos eran los Fuldenses o *Feuillants* (Cistercienses), llamado así por reunirse en un convento de esa orden; son un grupo moderado de los Jacobinos que se escindirán en julio de 1791 una vez que se produzca la fracasada huida del rey a Varennes, y dirigido por Barnave, uno de los políticos más válidos e influyentes de la Revolución.

El devenir de la Revolución acabará provocando la aparición de un nuevo sector dentro de los Jacobinos compuesto por diputados originarios de la periferia comercial de Francia (Nantes, Burdeos, Marsella, etc.), o procedentes de la burguesía industrial de Lyon, y que serán conocidos como Girondinos, por ser sus líderes principales procedentes de la región de Burdeos. Representan la sociedad revolucionaria extraparisina, apoyando los intereses políticos y económicos de la burguesía comercial (propiedad, libertad de comercio, etc.), la descentralización de Francia o el rechazo a las medidas de economía dirigida de los *Montaignards*. Su periódico es *Le Patriote Français* de Brissot y *La Chronique de Paris* que escribirá Condorcet durante los primeros tiempos de la Convención, y sus principales líderes fueron Brissot (de quien derivará el término inicial de Brissotinos con el que también fueron conocidos), Vergniaud, e irán ganando en importancia a medida que la revolución se vaya radicalizando, pasando de ser uno de los sectores más activamente revolucionarios a ser el gran baluarte de la moderación durante el Terror.

Más radical fue la Sociedad de los Amigos de los Derechos del Hombre, fundada en abril de 1790, conocida como los Cordeleros porque se reunían inicialmente en un convento de franciscanos, popularmente «cordeleros». Se trata del club de la orilla izquierda del Sena, la más popular, y se trata de un conjunto de políticos que,

dentro de unas sesiones ruidosas y tumultuosas, se amparan más en la fuerza de sus pulmones y el apoyo de los *sans-culottes*⁷ que en la sutileza retórica. Se crea a partir del club toda una serie de sociedades fraternas, populares, concebidas para la acción directa, que se extendieron por todo París; será el foco de influencia de políticos populares entre las masas, como Danton, Hébert y Marat, y sus periódicos serán *L'Ami du Peuple* de Marat,⁸ de contenido incendiario o *Le Père Duchesne* de Hébert, igualmente inflamable a la par que grosero. En los Cordeleros encontramos representantes de ideología revolucionaria próxima a los Jacobinos radicales, como Danton, junto a los Demócratas, defensores de la Soberanía popular, la democracia plena y la abolición de la Monarquía, como Hébert y Marat. Pese a contar con el respaldo de los *sans-culottes*, adolecen de un programa político tan definido como tienen los Jacobinos y carecerán de un apoyo económico e institucional que les permita consolidarse como opción política más allá de la acción esporádica urbana, muy ruidosa, pero de escasa solidez política.

5.4. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y LA EVOLUCIÓN POLÍTICA (1790-1791)

El confinamiento del rey en la cárcel dorada de las Tullerías apaciguó en gran medida los ánimos, trayendo consigo el llamado «año feliz», un período de paz y tranquilidad que aspiraba a convertirse en consolidador del triunfo burgués. No obstante, frente a quienes han considerado este momento como un período anodino y de escaso interés —tanto que en ocasiones encontramos autores que realizan un «salto» histórico entre octubre de 1789 y junio de 1791— la situación de este momento es de gran importancia, como prueba el hecho de encontrar entre estas dos fechas unos líderes políticos y unos motores de la situación completamente diferentes. La consolidación de los clubes y su paulatina divergencia respecto a los teóricos líderes de la revolución viene definida por dos acontecimientos que ilustran el proceso: es ver el ascenso de Robespierre dentro de los Jacobinos o el nacimiento de los Cordeliers el 27 de abril, lo que dotará al sector más radical de una cierta unidad de acción y de un foro de discusión, lo que provocará la consolidación de este sector como opción política influyente, y la acción urbana de una estructura interna de la que previamente carecían. La Asamblea se trasladó a París para continuar los debates, controlada en estos momentos por los constitucionalistas moderados, en particular Mirabeau, junto a Le Chapelier, Talleyrand o Sieyès, y a su izquierda destacaba la figura de Barnave. Los moderados, desde la defección de Mounier, habían

7. Los *sans-culottes* son los grupos populares que darán a la revolución el carácter social. Desposeído económicamente, ignorante, fácilmente influenciado y manipulable en estos momentos de crisis y de hambre, buscará una estética que le diferencie de la Burguesía y la Nobleza. Utiliza el tuteo, y le identificaremos con el pantalón largo, popular, típico del campo francés, frente al *culotte*, el calzón corto con medias de los nobles y las clases pudientes; viste la chaqueta corta (carmañola) frente a la casaca, pañuelo al cuello y gorro frigio. En gran medida, serán organizados desde las secciones y desde las sociedades fraternas de los *Cordeliers*.

8. Diversos autores han señalado lo llamativo de que este periódico tan «popular» tuviera un precio tan elevado (48 libras la suscripción anual, el doble que *Révolutions de France* de Desmoulin) y una relativamente escasa tirada de 2.000 ejemplares, frente a los más de 20.000 calculados a *Révolutions de Paris* de Prudhomme o incluso los 5.000 de *L'Ami du Roi*. Tampoco hay por ello que minusvalorar su gran influencia en la Revolución.

perdido influencia, a pesar de los denodados esfuerzos de Lally-Tollendal o Malouet. Por su parte, los radicales, que habían tenido hasta el momento un papel secundario, definían los futuros líderes de la Revolución, y empezaban a destacar entre ellos Pétion, Buzot o Robespierre. A pesar del peso creciente que van teniendo las facciones políticas, en particular los Jacobinos, y su impacto en las masas a través de periódicos y panfletos, las líneas maestras de la política del momento vienen marcadas por tres personajes ajenos a los partidos: *Mirabeau*, cuyo papel en la Revolución resulta cuando menos dudoso, ya que su opinión política se orientaba habitualmente hacia el que pudiera pagarla, y se decía de él que se había vendido a la Corte; *La Fayette*, quien tendrá en este año un papel predominante, hasta el punto que se le ha llamado el año de La Fayette, y que con toda probabilidad también tenía un juego ambiguo, con una cara revolucionaria y una adhesión monárquica real; y en tercer lugar *Orleáns* y *Provenza*, papeles declinantes a medida que van perdiendo el control de la Asamblea y los partidos, pero que buscarán este año el final de la Revolución y el triunfo de sus respectivos intereses.

Puesto que el problema de partida de la Revolución, la Hacienda real, no había sido resuelto, la primera cuestión a solventar era el déficit. Necker intentó diversas manipulaciones monetarias, tales como empréstitos a largo plazo o contribuciones patrióticas obligatorias, finalmente tuvo que admitir el fracaso de sus propuestas. La solución la acabará aportando Talleyrand, quien propondrá el 10 de octubre de 1789 la nacionalización de los bienes eclesiásticos. No hablaba a la ligera, ya que la especialidad del obispo de Autun había sido hasta ese momento el Tesoro. Permitiría con ello el ingreso de una ingente cantidad de dinero a las arcas del Estado como deuda pública que aliviaría de forma extraordinaria la situación. Pero se entraba aquí en otro debate: ¿perteneían los bienes del clero a la Nación? Tras un mes de debate, el 2 de noviembre se vota la nacionalización de los bienes del clero a cambio de una asignación y el compromiso del Estado de asumir los gastos derivados de las funciones sociales del clero. Posteriormente estos bienes pasaron a ser vendidos, siendo adquiridos por la burguesía provincial y el campesinado más acomodado, dando origen a partir de este momento a un grupo social muy particular que tendrá gran importancia en los años venideros. Tampoco conviene olvidar el coste cultural que le supondrá a Francia a medio plazo la pérdida de espacios religiosos como Jumièges o Cluny, que quedarán esquilmadas o en manos de privados.

Estos bienes son el punto de partida para la emisión de los asignados. La Constituyente votó la emisión inmediata de 400 millones de asignados, cuyo valor está empeñado sobre los bienes inmobiliarios de la Iglesia. El problema vendrá cuando se produzca la venta en abril de 1790 de los bienes eclesiásticos y provoque un descenso del tipo de interés del asignado. A principios de septiembre Necker dimitirá y la Asamblea aprobará una nueva emisión de 800 millones de asignados en septiembre de 1790, esta vez sin respaldo inmobiliario. Esta decisión, muy lejos ya de la idea inicial de Talleyrand provocará un aumento extraordinario de la masa monetaria en circulación, sin respaldo, lo que generará una rápida inflación y una fuerte depreciación del asignado, trayendo como resultado el atesoramiento de la moneda metálica previa. El asignado irá perdiendo poco a poco valor frente a la moneda metálica, pérdida que llegará en años venideros a ser del 92 % (cambiándose entonces 1.000 libras de asignado por sólo 80 libras de moneda real), debido a las constantes emisiones que se harán a partir de este momento, y acabarán sirviendo sólo para pagar impuestos.

A finales de 1789 se ponen en marcha las medidas para la reorganización de la administración local, definiéndose la escala local, cuya célula era la comuna, cuya cabeza era el Alcalde, y se apoya en un Consejo General, ambos elegidos por sufragio directo, y que tenían función administrativa, fiscal y policial. A un nivel intermedio existen otras dos divisiones de funciones meramente administrativas y de escasa influencia revolucionaria: el cantón, que aglutina un territorio con diversas comunas, y el distrito, que agrupa varios cantones. A escala territorial se crean 83 departamentos, regidos por un Consejo General de 36 miembros del que emanaba un Directorio de 8, como cabeza ejecutiva.

La Reforma de la Iglesia se vincula al principio de laicismo que va a imperar desde los primeros momentos de la Revolución. Inicialmente son medidas contra las órdenes religiosas y el clero regular, que no podrán a partir de este momento recibir nuevos miembros, quedando prohibidas, salvo las dedicadas a la caridad (13 de enero de 1790), quedando pensionados por el estado. El clero secular se organizará a partir del decreto de la Constitución Civil del Clero (12 de julio de 1790). El punto de conflicto era que los obispos y párrocos debían ser elegidos por los electores del departamento y distrito, respectivamente, y la institución la daría el Metropolitano, a diferencia del sistema previo que contemplaba que eran nombrados por el rey e instituidos por el Papa. Además, debían prestar juramento a la Nación, a la Ley, al Rey y a la Constitución. Se le pidió al Papa su beneplácito, pero éste rechazó enérgicamente el decreto. El rey tendrá que sancionar el decreto, así como el decreto que obligaba a prestar el juramento a todos los religiosos en un plazo inferior a 8 días. Este hecho provocó una división del clero que pervivirá durante toda la revolución: los juramentados, que aceptan la Constitución Civil del Clero, y que serán excomulgados, rechazados por los católicos tradicionales, y el refractario, el clero que se niega a jurar, y que serán destituidos por las autoridades. Los nuevos obispos fueron consagrados en febrero de 1791 por Talleyrand, que en su calidad de antiguo obispo y juramentado actuaba como bisagra entre el antiguo y el nuevo episcopado; este acontecimiento provocará la condena pública de la Constitución Civil por Pío VI (*Quod aliquantum*) y la ruptura de Francia y la Santa Sede (marzo 1791). La Fiesta de la Federación de París, el 14 de julio en el Campo de Marte, no deja de ser una parodia bastante burda de exaltación revolucionaria, en la que no creen ni sus protagonistas más directos, La Fayette y Talleyrand. No debe llevarnos esto al equívoco de pensar que la revolución vive de la escenografía o se ciñe a aspectos puramente estéticos. La consolidación del proceso revolucionario, que ya hemos visto plasmada en una desamortización que tiene más de solución hacendística que de voluntad de revolución social, tiene su continuación en toda una serie de novedades normativas originadas en la Asamblea Constituyente, que tiene una incesante actividad decretal, como el de la constitución del ejército, la supresión sin indemnizaciones de derechos señoriales usurpados al Estado o la supresión de la Gabela, que contribuyen a desmontar los pocos reductos que perviven del Antiguo Régimen, aunque el verdadero final llegará con la Convención Nacional.

Por otro lado 1790 va a ser el punto de partida de las actividades contrarrevolucionarias, que se van a centrar en el sur de Francia. Estos motines, que hay que asociar a la crisis económica que se mantiene en el campo, a conflictos religiosos entre católicos y protestantes, y a la agitación monárquica promovida por los emigrados, se van a desarrollar en Vannes, Nîmes, donde asistiremos a la masacre de protestantes, Montauban o Toulouse y en julio en Lyon. En la línea de consolidación altoburgue-

sa del proceso revolucionario cabe leer la ley Le Chapelier, el 14 de junio de 1791, por la que el fundador del club bretón y líder de la noche del 4 de agosto impulsa la supresión las agrupaciones obreras de cualquier signo, y que se ha querido ver como una ruptura entre el Tercer Estado y el Cuarto.

A finales de 1790 vemos como las diferentes potencias europeas van tomando posiciones en contra de la Revolución, alentadas por la postura española, cada vez más proclive a defender el pacto de familia, y los progresos austríacos frente a la revolución belga, y en la misma línea está el tratado ruso-sueco de Valera. En este contexto se produce un acontecimiento de singular importancia. La muerte de Mirabeau, el 2 de abril de 1791, elimina al único hombre capaz de salvar a la Monarquía y la ausencia de una alternativa les convence a los reyes de la necesidad de huir. El plan de huida es diseñado meses antes por Fersen, hombre de confianza de la Reina, y consiste en un avance hacia la frontera que vendrá asegurado por la presencia de tropas de caballería dispuestas en el camino por Bouillé y Choiseul. Tras sucesivos retrasos, la Huida a Varennes se pone en marcha el 21 de junio, pero se desarrolla muy mal, ya que se inicia muy tarde, el vehículo elegido es el menos adecuado, los disfraces escasamente creíbles y, especialmente, porque las tropas que esperan al Rey desde hace días en el camino han despertado las sospechas y se han acabado retirando, por lo que finalmente el Rey es reconocido y arrestado en Varennes. Las consecuencias de Varennes serán múltiples y de hondo calado. La principal es la ruptura de la confianza entre los revolucionarios y la Monarquía y sus defensores, puesto que ya nadie duda de la actitud del rey frente a la Revolución; de hecho, la Asamblea Constituyente suspendió al rey en sus funciones. Los sectores más radicales van a acentuar los ataques a los monarcas —que quedan, ahora sí, literalmente presos en las Tullerías— preparando el golpe definitivo que instaurará la República, de la que ya se habla abiertamente, o de la abdicación de Luis XVI en Orleáns, en estos momentos ya «sincero» jacobino tras su ingreso en el club al día siguiente de Varennes.

Tras el intento de fuga de Varennes vemos el último impulso de la consolidación burguesa: con ocasión del 14 de julio se producen manifestaciones en el Campo de Marte que abogan por la sustitución del rey, que se van repetir en los días siguientes a petición de los Cordeliers y de las sociedades fraternales. El 16 de julio rompen Jacobinos y Fuldenses, y el 17 de julio, Bailly proclama la ley Marcial y La Fayette recibe órdenes de dispersar a manifestantes, provocando la Matanza del Campo de Marte,⁹ a la que sucederán los arrestos y los cierres de periódicos, hechos que parecen ser el inicio de una contrarrevolución y que provoca la desbandada de los líderes más radicales de la Revolución, pero que no va a tener más consecuencias a largo plazo que acentuar las diferencias entre constitucionalistas y revolucionarios. La situación política se agrava a partir de este momento, como demuestra la escisión de los *Feuillants* de los Jacobinos, lo que provocará la radicalización de éstos al perder su sector más moderado.

9. Vovelle describe la Matanza del Campo de Marte como «un cortejo que terminó mal», dentro de un análisis de diferentes acontecimientos de la Revolución que enmarca como la antítesis entre la fiesta y la antifiesta. Nosotros entendemos que la cuestión va más allá de lo festivo o lo accidental; dudamos que un simple cortejo hubiera provocado la desaparición temporal de la vida pública de muchos líderes radicales, como así ocurre (Vovelle, M. 1979, p. 243).

5.5. LA CONSTITUCIÓN DE 1791

Los trabajos de la Asamblea Constitucional concluyeron en agosto de 1791, dando lugar a una constitución cuyo objetivo va a ser la consolidación de la Revolución Constitucional burguesa frente a los esperados ataques de los absolutistas y de los revolucionarios radicales. De ahí que como principio fundamental se contemple en el breve preámbulo la abolición del Antiguo Régimen, ya producida en su forma decretal, pero elevada de rango al ser introducida en la Carta Magna. Consta de siete títulos, uno de los cuales —el tercero, dedicado a la nueva organización de los poderes públicos— es mucho mayor que el resto y el único que se divide a su vez en capítulos y secciones. El primero de los Títulos se dedica a las «Disposiciones Fundamentales Garantizadas por la Constitución» y expone los principios fundamentales que rigen el sistema constitucional y el concepto garantista del Estado. El Título II hace referencia al carácter unitario de Francia y los requisitos para ser francés. El Título III es el más importante, y donde se constatan los cambios más profundos: el concepto de Soberanía Nacional, el carácter representativo del Rey y del Cuerpo legislativo, y la separación de poderes, en la línea más clásica del liberalismo ilustrado: Legislativo en la Asamblea Nacional; Ejecutivo, en el gobierno monárquico por delegación al Rey y ejercido a través de los ministros —lo que libera al Rey de la responsabilidad política—, y el judicial a los jueces elegidos por el pueblo. La Asamblea Legislativa es unicameral (sin cámara alta), elegida por el exiguo período de dos años, indisoluble y autónoma (para protegerse del Rey), y conserva los principales poderes: control del ejecutivo, control del presupuesto e impuestos, así como la política exterior. Es elegida mediante un sistema de dos grados (a través de primarias) por los ciudadanos activos, célula de la nación y que representa a todo ciudadano francés, mayor de 25 años y que contribuyera al estado con al menos tres jornales de trabajo, cosa que se certificará mediante carta de pago.¹⁰ Este sufragio censitario de segundo grado, mucho menos democrático que el sistema empleado para las elecciones a los Estados Generales, supone una honda ruptura frente a lo defendido por los radicales, que a partir de esta cuestión verán en la Constitución de 1791 no un reflejo de su espíritu revolucionario sino un nuevo obstáculo a superar, ya que deja fuera del juego electoral a más del 40 % de los varones adultos. Sobre el Rey, en el Tít. III, Cap. II, Secc. I se reconoce el sistema monárquico hereditario, como autoridad inviolable y sagrada, cabeza de la Administración y jefe del ejército, contemplando su abdicación en el caso de que no jure la constitución o abandone el país sin permiso del cuerpo legislativo; tendrá capacidad suspensiva por dos legislaturas, no de veto. El Poder Judicial reside en los jueces elegidos, que a su vez se organizan en un Tribunal Supremo de Casación y una Alto tribunal para los ministros, sin capacidad para enjuiciar la constitucionalidad de la ley. La Constitución de 1791 fue aprobada el 3 de septiembre y sancionada por el rey el 14, para ser repuesto en sus funciones tras el fracaso de Varennes y para evitar la aplicación del citado Artículo 5. La Asamblea Constituyente se disolvió el 30 de septiembre, con la aprobación de una propuesta de Robespierre que impidiera a los diputados de la Constituyente volver a presentarse como candidatos a la Asamblea Legislativa, declarándose inelegibles.

10. El sufragio pasivo se eleva a 10 jornales para los candidatos de asambleas de segundo grado y a un *marco de plata* (244 gramos, equivalente a 51 jornales) de contribución al Estado para los diputados, lo que dificulta mucho la llegada a la Asamblea de diputados populares y garantiza un régimen altoburgués.

6. La Asamblea Legislativa (1791-1792)

6.1. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

De acuerdo con la Constitución, la Asamblea Legislativa se debía componer de 745 representantes, de los cuales 247 se elegían a razón de tres por departamento —salvo París, que sólo elige uno—, 249 por población y 249 por contribución.¹¹ El resultado de las elecciones había traído 264 constitucionalistas, esencialmente *Feuillants*, partidarios de la aplicación de la Constitución y del final de la Revolución. Más revolucionarios eran los Jacobinos que tenían 136 diputados, casi todos Brissotinos, que se movían entre la monarquía democrática y la república, y a los que la Constitución no les había satisfecho. Los radicales estaban representados sólo por 5 o 6 representantes Cordeliers, entre los que destacaban Couthon o Carnot. El resto de los representantes, hasta 340, eran un conjunto de diputados —ya denominados *Marais* o *Plaine* (marisma o llanura)— compuesto por personas independientes de las tendencias parisiñas y que no van a representar grupos o tendencias definidas.

Precisamente el aspecto más significativo de la Asamblea Legislativa va a ser la escasa entidad de los líderes que rigen los grupos, que no han pertenecido a la Constitucional por haber llegado tardíamente o por su escasa entidad política, frente a los que han quedado autoexcluidos por la propuesta de Robespierre. Esto va a hacer que la dinámica parlamentaria sea dirigida desde fuera de la Cámara, ya que los verdaderos líderes (Barnave para los Fuldenses, Brissot para los Girondinos, etc.) no son diputados o se mantienen apartados de la situación, como ocurre a muchos líderes radicales. Los debates serán de escasa entidad en la Asamblea, y son mero reflejo donde realmente desarrolla la política francesa en este momento, que es el debate de los respectivos clubes. También es el momento en el que ganan mayor influencia los periódicos, en particular los moderados como *El Monitor*, *Revoluciones de París* o *El Patriota Francés* de Brissot, frente a un debilitamiento de los panfletos de corte más radical.

6.2. LA POLÍTICA 1791-1792

Inicialmente, la política de un momento concebido para encontrar la ansiada estabilidad y prosperidad bajo las nuevas normas va a venir marcada en gran medida por el desarrollo de conflictos no resueltos por el sistema constitucional, que había defraudado las expectativas descentralizadoras de la periferia. Tampoco se habían solucionado aspectos esenciales como la cuestión religiosa, tanto en las relaciones con la cada vez más hostil Santa Sede como en la cuestión de los sacerdotes refractarios o las propiedades eclesiásticas. El campesinado se había visto, una vez más, defraudado por haber cambiado señorío por propiedad, y haber quedado en realidad igual de sometido que antes, lo que provocó que siguiera habiendo asaltos a los castillos y casas nobles.

Pero los verdaderos problemas van a ir surgiendo poco a poco. Los Emigrados se habían erigido, bajo la égida de los condes de Provenza y de Artois, en garantes de la soberanía de los Borbones ante la prisión de Luis XVI, y teóricamente organizaban en

Coblenza y Turín un ejército. La capacidad y número de estas tropas ha sido puesta en entredicho por diversos autores, y el peligro más real tenía su origen en la capacidad de influencia sobre las potencias europeas que en la invasión de las tropas emigradas. Por otra parte, tampoco existe una voluntad única entre los emigrados, ya que los intereses de Provenza y Artois están puestos en alcanzar el trono de Francia y aprovechar en su beneficio propio la crisis que atraviesa su hermano. La respuesta de la Asamblea será conminar a Provenza a volver con un primer decreto el 31 de octubre, y con un segundo decreto, esta vez extensivo a todos los emigrados, el 9 de noviembre, que les obliga a volver en dos meses o a perder todos sus bienes y derechos.

Las potencias, por su parte, no habían sido capaces de ver el alcance de la Revolución y las implicaciones que acabaría teniendo en su propio territorio, y habían continuado una política y diplomacia más propia de la Guerra de los Siete Años que de una situación cuyo cambio profundo e irreversible les va a afectar plenamente. Por este motivo no habían seguido una política de solidaridad absolutista —que sí practicarán cuarenta años más tarde, como reconocimiento tácito de su error en estos momentos— y se preocupaban más de impulsar un nuevo reparto de Polonia, en ausencia del incómodo convidado francés, que de afrontar la situación planteada en París. La culminación de este proceso y la detención de Varennes va a cambiar la postura de las potencias, y Leopoldo II va a hacer el 6 de julio una primera declaración pública de condena de la prisión de los reyes, y en agosto se firmarán las paces de Sistowa y Galatz entre el Imperio Otomano y Austria y Rusia respectivamente, lo que le deja a Leopoldo II las manos libres para concertar el 27 de agosto en Sajonia el acuerdo de Pillnitz con el rey de Prusia, Federico Guillermo II, en presencia de Artois y del Elector de Sajonia. El objetivo de este compromiso es realizar una declaración conjunta, bastante vaga, en defensa de la monarquía francesa y haciendo ver que analizaban los medios más eficaces para intervenir en Francia, sin mayores especificaciones, pero es percibida como amenaza a la Revolución por parte de la prensa más radical.

El camino hacia la Guerra va a venir marcado por una serie de decretos que van allanando la situación. A pesar de que Barnave cree controlar la situación, el regreso de Danton a París el 9 de septiembre, tras su huida a Gran Bretaña, demuestra que los radicales van teniendo el control de la situación a medida que crece la amenaza exterior. La guerra va a ser buscada activamente por el rey y la reina, que *a priori* no tienen nada que perder ya, y sí mucho que ganar, puesto que en caso de derrota serán restablecidos en el trono absolutista, y en caso de victoria serán los salvadores de la patria. Los *Feuillants* vacilaban, puesto que veían una posibilidad de consolidar un rey constitucional, pero eran conscientes de la debilidad militar de la Francia revolucionaria; por su parte, los Brissotinos hacen de la guerra una cruzada propia, puesto que ven la oportunidad de desenmascarar al rey o de exportar la revolución. Sólo Robespierre piensa que la guerra es negativa, por las cargas que ha de soportar el estado, la preparación de las tropas y por ver en el interior más peligro que en el exterior. Pero la muerte el 1 de marzo de 1792 de Leopoldo II, poco partidario de entrar en guerra, abre el camino definitivo a la guerra. Es sustituido por su hermano, Francisco II, más dispuesto al conflicto, y Luis XVI ve el momento de actuar. Sustituye a sus ministros *Feuillants* por Girondinos, en particular sitúa como ministro de Exteriores a Dumouriez, un hombre cesarista, ambicioso y que ve en la guerra la posibilidad de alcanzar el poder. El 27 de marzo envía un ultimátum en términos inaceptables a Aus-

11. Se divide la población y la contribución en 249 partes y cada departamento puede elegir la parte proporcional de ambos criterios que le corresponda.

tría conminando a abandonar la concentración de tropas en las fronteras, considerándolo como acto de guerra. Su rechazo provoca la sesión del 20 de abril de 1792, en la que Luis XVI declara la guerra a Austria.

6.3. EL INICIO DE LA GUERRA (20-4-1791)

La guerra se inicia por el lado francés en una situación de debilidad. Mal preparados, mal equipados y pobremente dirigidos, la mezcla de *bleus* y *blancs* daba como resultado un ejército heterogéneo y de dudosa fiabilidad militar, pródigo en desertiones; aun así, se logran reunir 150.000 soldados. Por su parte, los aliados van a poner en liza un número similar de tropas, pero de una calidad netamente superior. No es sorprendente que los primeros encuentros se salden con desbandadas francesas, deserciones masivas e incluso con el asesinato de los mandos.

En el interior se producen crecientes tensiones entre los Jacobinos y los *Feuillants*, y la Asamblea decide mantenerse en sesión permanente hasta que se solucione la crisis. El rey tendrá que aceptar la disolución de su guardia, pero reemplazará a sus ministros Girondinos por *Feuillants*. Por su parte, los radicales habían afianzado mucho su situación, puesto que en la alcaldía Bailly había sido sustituido por Pétion, derrotando en las elecciones a La Fayette; Danton era el nuevo procurador síndico, y los Jacobinos habían renacido de su escisión con los líderes radicales, en particular Robespierre, por lo que en los puestos clave van estando controlados por los Jacobinos. El 20 de junio se produce el primer asalto a las Tullerías, en el que un grupo de manifestantes *sans-culottes* quiere celebrar el juramento del *Jeu de Pomme* plantando un árbol de la libertad en la terraza de los *Feuillants* de las Tullerías. Como no se les permitió, y solicitaron ser recibidos por la Asamblea, que se niega a recibirles, los manifestantes invaden entonces la Asamblea y realizan un desfile por ella. Posteriormente se dirigen a las Tullerías, donde el rey es zarandeado, le obligan a ponerse el gorro frigio y se le pide que sancione los decretos y readmita a los Girondinos. El rey, paradójicamente, fue salvado por Pétion, pero queda claro que ya en este momento la situación está controlada por los clubes radicales y no por los antiguos líderes de la Revolución. Un último intento de La Fayette por controlar la situación y marchar contra los Jacobinos el 29 de junio es frenado por el entorno del rey, lo que le priva de la última oportunidad de involución. La Fayette volverá a la frontera, dejando paso a los nuevos protagonistas de los acontecimientos que se avecinan. La crisis militar provoca un decreto de movilización general junto a otros igualmente importantes, como el decreto de 27 de julio de venta de los bienes de los emigrados, o el de la reforma de la Guardia Nacional (30 de julio), en la que se permitirá el acceso a esta milicia a los ciudadanos pasivos, lo que permitirá su popularización y la pérdida de su control por parte de la burguesía.

6.4. LA INSURRECCIÓN DEL 10 DE AGOSTO Y EL FINAL DE LA MONARQUÍA

El 25 de julio se produce la publicación en Coblenza, a instancias de los emigrados y de los reyes, del Manifiesto de Brunswick, un documento que pretende salvaguardar a los monarcas de cualquier violencia, amenazando a París de «una ven-

ganza ejemplar y memorable para siempre, entregando París a una ejecución militar y a una destrucción total». El manifiesto va a conseguir los efectos contrarios a los que aparentemente persigue, puesto que deja bien claro el papel del rey como en la guerra, y además se produce una completa exacerbación del espíritu revolucionario, puesto que a partir de este momento se identifican los conceptos Francia y Revolución, puesto que la amenaza de una supone la de la otra. El Manifiesto va a ser conocido el 1 de agosto, y desde ese momento la posición del rey en París es desesperada, ya que el pueblo está convencido de su traición, aunque en realidad el movimiento revolucionario se había gestado desde finales de junio, definido como una organización única y piramidal del movimiento revolucionario, que controla las secciones y llamará a federados del exterior de París, entre los que destacarán los 600 marseleses que entrarán el 30 de junio en París —un día antes de conocer el manifiesto de Brunswick— entonando La Marsellesa. El 4 de agosto, una de las secciones de París, los *Quinze-Vingts*, da 5 días a la Asamblea para decretar la sustitución del rey.

La Insurrección del 10 de agosto debe ser entendida como un golpe de Estado frente al sistema constitucional de 1791 tanto como un ataque a la Monarquía absoluta que representa Luis XVI, y va a tener un carácter muy diferente al que habíamos visto previamente, puesto que en esta ocasión se trata de un movimiento controlado por los radicales y con el objetivo de instaurar una república. Si en los primeros movimientos populares de 1789 dudábamos del carácter espontáneo e improvisado que se ha querido ver en ellos, aquí estamos ante un movimiento cuidadosamente preparado. La tragedia se va a desarrollar en dos actos. El primero de ellos se dirige directamente contra el poder burgués de París y tiene como objetivo descabezar una posible reacción de las facciones moderadas en apoyo del rey. Para cumplirlo se realiza el Asalto a la Comuna burguesa que van a realizar los ciudadanos pasivos de París dirigidos por Danton, que ocuparon el Hôtel de Ville e instauran a las 3 de la mañana la Comuna Insurreccional de carácter popular. A partir de este momento se crea un verdadero gobierno revolucionario paralelo a la Asamblea y a la Convención, de una influencia muy superior a la que cabe atribuir a un simple poder municipal.

Una vez protegidos de una posible reacción burguesa, las secciones de París, reforzadas por grupos de convencidos revolucionarios procedentes de otras regiones de Francia, en particular los marseleses, rodean las Tullerías. El Asalto a las Tullerías enfrentará a 900 soldados suizos del rey, reforzados por unos 200 caballeros de San Luis y 2.000 guardias nacionales bien pertrechados frente a una masa numerosa pero sin disciplina. Mandat, comandante de la Guardia Nacional, es el único capaz de controlar la situación, pero es atraído al Hôtel de Ville y asesinado. La arenga de Luis XVI sólo consigue provocar desertiones entre la Guardia Nacional y, ante esta situación, Luis XVI sale de las Tullerías para refugiarse en la Asamblea Nacional. Privados de su jefe, los defensores sufrieron a las 8 de la mañana el ataque de los insurrectos que realizaron una matanza de cerca de 1.000 personas entre los soldados suizos y los fieles al rey. La Comuna Insurreccional exigió la destitución del rey y la reunión de una nueva Asamblea, cosa que, dado el cariz de los acontecimientos, fue aceptada por la Asamblea Legislativa al aceptar una moción preparada por Robespierre en la que instaba a la supresión de la monarquía y la convocatoria de una Convención Nacional elegida por Sufragio Universal. La familia Real pasó a la custodia de la Comuna de París, que les encerró en la cárcel del Temple.

El golpe de Estado del 10 de agosto suponía la sustitución de la autoridad monárquica por un gobierno revolucionario que controlaban los líderes radicales, que ejercieron el poder de forma transitoria mediante un Comité Ejecutivo como gobierno de la nación. Pero por detrás de esta aparente transición de poderes se ocultaba una situación inestable que sólo se iba a solventar mediante las elecciones a la Convención, espacio de tiempo que iba a ser aprovechado por los sectores exacerbados de la Revolución para perpetrar los actos que han sido denominados el Primer Terror, las matanzas de septiembre. Quedaba además pendiente el gran problema de la guerra exterior, y tampoco estaba resuelto el problema de la bicefalia entre el Comité ejecutivo y la Comuna Insurreccional, puesto de manifiesto en el creciente enfrentamiento entre los Girondinos y la Comuna; aunque en gran medida la elección de Danton como ministro de Justicia solventaba en parte la coexistencia entre ambos poderes. A partir de ese momento los líderes radicales de la Revolución asumían el mando en estos momentos de crisis para poner en marcha un proceso de renovación política y social en profundidad que implicaría un extraordinario precio en sangre. La Comuna se nos muestra en estos momentos como el poder más sólido, será quien impulse medidas que permiten a los consejos municipales detener a quienes atenten contra la seguridad del Estado y la creación de un tribunal criminal el 17 de agosto, antecedente de los posteriores tribunales revolucionarios. También será quien elabore los primeros decretos anticlericales de supresión de congregaciones seculares y de prohibición de vestido eclesiástico (18 de agosto de 1792) y la Legislativa completará esto con un nuevo juramento de fidelidad a la Nación y con el decreto del 20 de septiembre de secularización del estado civil, por lo que el clero, juramentado o refractario, va viendo cada vez más amenazada su posición por la Revolución.

El problema de la guerra se va agudizando, y las noticias del frente son cada vez más angustiosas para los revolucionarios de París. La Fayette deserta y Lückner es sustituido, por lo que las tropas que protegen París tienen mandos nuevos —Dumouriez y Kellerman— cuya capacidad militar está por demostrar. El camino de los prusianos pasaba por dos fortalezas consideradas casi inexpugnables, Longwy y Verdún, la primera capitula el 22 de agosto, al día siguiente de iniciarse el asedio y Verdún el 2 de septiembre tras sólo dos días de bombardeo. La caída de Verdún, producida tras la sospechosa muerte de su defensor Beaurepaire, con lo que el camino de París quedaba expedito. Estas noticias van afianzando en la mente de los revolucionarios la idea de que se está produciendo una conjura a gran escala que permitirá la toma de París. Esta situación de psicosis colectiva provoca que se llame desde la caída de Longwy desde los *Cordeliers* y los periódicos radicales al asalto de las cárceles y al asesinato. El 2 de septiembre, una vez conocida la noticia de Verdún, se inician 4 días de furor en el que son asaltadas las cárceles de París (Abbaye, Conciergerie, la Grande Force o Châtelet) y los conventos donde habían sido recluidos los refractarios detenidos (Carmen, St. Firmin), llegándose a improvisar tribunales populares en la puerta de las cárceles que no buscaban sino aparentar una lejana legitimidad dentro la barbarie. Las matanzas de septiembre provocaron entre 1.200 y 1.400 asesinatos sumarios sobre los cerca de 2.500 detenidos,¹² y llenan de oprobio el papel de los líderes revolucionarios del momento, en particular el de Danton, ministro de Justicia, cuyo silen-

12. Las cifras las ofrece Tulard, citando a su vez a Bluche.

cio en aquellos momentos es harto elocuente; todos ellos buscarán en el futuro justificar su actuación o su silencio en estas jornadas. Las consecuencias en el exterior fueron más graves, puesto que desprestigiaron de forma definitiva a la Revolución y apresuraron la diplomacia que acabaría plasmando la Primera Coalición.

7. La Revolución Social: la Convención (1792-1795)

7.1. LA CONVENCION NACIONAL: CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las instituciones seguían por su parte el curso de los acontecimientos para crear un nuevo sistema político republicano. Este cambio radical obligaba a crear una nueva Constituyente, que se vería obligada a trabajar en una situación de presión política creciente y de paroxismo revolucionario. Las elecciones se convocan por el decreto de Vergniaud, y se establece con posterioridad un modelo electoral que mantiene las asambleas primarias, pero que elimina la distinción entre ciudadanos activos y pasivos, y establece como único límite los 21 años para el sufragio activo y los 25 para el pasivo. En la elección de los 24 representantes parisinos vemos un triunfo absoluto de los radicales, que obtendrán 22 delegados, encabezados por Robespierre, Danton y Marat, quedando los Girondinos fuera, ya que ni siquiera Brissot consigue su escaño. Fuera de París las cosas serán muy distintas, y los Girondinos obtendrán un respaldo muy considerable.

La característica esencial de la nueva Convención va a ser la desaparición de todo el espacio de moderados más allá de los Girondinos. Los antiguos Constitucionalistas habían sido barridos, los monárquicos silenciados, y los Girondinos aparecían ahora como fuerza más moderada dentro de la nueva cámara. Sus nuevos líderes por la ausencia de Brissot —Vergniaud, Gensonne, etc.— procedían de Burdeos, lo que hace que se abandone la antigua denominación de Brissotin por la nueva de Girondinos. Con los Girondinos vemos un grupo de diputados procedentes de otros grupos que los sucesos del 10 de agosto ha desbandado, como Buzot o Condorcet. Frente a ellos los *Montagnards* o Montañeses, que reciben su denominación por ocupar los escaños más elevados de la Convención; están dominados por los líderes parisinos, y su característica principal es la falta de una uniformidad programática, respondiendo más a coincidencias parciales sobre diferentes problemas y soluciones que a unanimidad doctrinaria o una actitud grupal. Encontramos en la Montaña a líderes de los Jacobinos o de los Cordeleros, que acabarán enfrentándose entre sí debido a esta falta de criterio uniforme. Entre medias, la *Plaine* o Llanura, compuesta tanto por muchos diputados indecisos y algunos agazapados a la espera de la evolución de los acontecimientos. Su falta de capacidad de acción les permitirá sobrevivir mientras otros más señalados van cayendo, y el Terror les acabará cohesionando, dando lugar a los vencedores de Termidor, tan inconsistentes en la victoria como lo fue la llanura en su desarrollo Convencional. La mecánica de trabajo en la Convención se realizaba a través de diversos comités, que se ocupaban de los diferentes asuntos del control estatal y elaboraban las disposiciones que debía analizar la Convención. Inicialmente se reunieron en La Manège, y posteriormente pasaron a una sala de las Tullerías. La Convención pasa por tres etapas sucesivas: el apoyo inicial de la Llanura a los Girondinos les permite llevar la iniciativa en los primeros momentos.

7.2. LA CONVENCION GIRONDINA

El inicio de la Convención va a venir marcado por la propuesta de Collot d'Herbois de abolir la monarquía y la de Billaud-Varenne de iniciar el calendario republicano a partir del año I. La política interior se ve marcada por la lucha inicial dentro de la Convención entre Girondinos y Jacobinos, marcada por los intentos de proceso a Marat y Robespierre, ambos fracasados, y los problemas de Danton para justificar sus cuentas como ministro, y ponen en marcha medidas económicas, como la libertad de comercio de granos, que son rechazadas taxativamente por la Montaña. Pero los problemas de fondo son estructurales, puesto que las divergencias están en el modelo territorial y político del estado. Frente a un estado liberal y federalista propugnado por los Girondinos, los Jacobinos defienden una Nación democrática y centralizada, propugnada por Couthon desde septiembre, para evitar que las aspiraciones de la periferia debilitasen al conjunto del país. En otoño de 1792 los Girondinos fueron expulsados de los Jacobinos, pero la ruptura real se produjo con el proceso y la muerte de Luis XVI. El descubrimiento del armario de hierro del rey en las Tullerías, su archivo secreto, demuestra, cuando menos, la connivencia real con los invasores, lo que rompe el antiguo principio de inviolabilidad que hasta el momento daba argumentos a los que habían protegido al rey. El proceso resulta inevitable, pero con él asistimos a una toma de postura por parte de la Convención que marcará todo su desarrollo futuro; el juicio resulta una farsa, pues Luis está condenado de antemano, pero se establece que será la Convención quién ratifique la sentencia y la establezca. Aquí es donde los cálculos de los Girondinos se rompen en pedazos, puesto que los *Montaignards* habían logrado presionar de tal forma a la Llanura y a sus adversarios que logran una amplia victoria en la sesión de ratificación de la sentencia. En la sesión del 16 y 17 de enero se vota la condena de Luis XVI y es convertida por Robespierre en un plebiscito de adhesión a la Revolución y de fidelidad a la República por parte de los miembros de la Convención, puesto que tendrán que dar su voto nominalmente y justificarlo. Al permitirle la Gironda hacerlo, a la vez impulsaba la radicalización de la Revolución, puesto que a los regicidas, montañeses o no, no les quedaba a partir de este momento otro camino que avanzar en la revolución.¹³ Luis XVI fue condenado a muerte por 387 votos sobre 720 asistentes, y ejecutado pocos días después, el 21 de enero de 1793.

La política exterior de la Convención Girondina va a venir definida por el cañoneo de Valmy. El mismo día que se inauguraba la Convención, el 20 de septiembre, se enfrentaron en Valmy los ejércitos reunidos de Dumouriez y Kellermann a las tropas de Brunswick. A pesar de lo intrascendente del combate, las consecuencias del choque fueron inmensas, ya que París quedaba salvada y había roto la alianza austro-prusiana, y las tropas de Brunswick iniciaron una retirada que permitió a los franceses recobrar Verdún y Longwy en octubre. Además fue la señal de partida de una ofensiva general francesa que permite la conquista antes del final de septiembre de Niza y Saboya, y una ofensiva en el Rhin que permitía la

13. Dos casos de regicidas interesantes serán Fouché, hasta el momento moderado y que a partir de ese día se convertirá en un radical capaz de las masacres de Lyon; y Orleáns, a la sazón ya Philippe Egalité, el único con motivos reales para no haber votado la condena a muerte de Luis XVI y que votará a favor.

toma de Basilea, Maguncia, Worms y Frankfurt en octubre. El 27 de octubre Dumouriez inicia la invasión de Bélgica, que será coronada el 6 de noviembre con la victoria de Jemmapes y el 14 con la toma de Bruselas, lo que aleja definitivamente la amenaza sobre París. Dumouriez, con sus aspiraciones cesaristas, quiere formar un estado independiente que proteja a Francia de agresiones externas, frente a la política de los Girondinos y *Montaignards* de extender la revolución y el jacobinismo a toda costa. Esta idea de fronteras naturales de Francia (Rhin, Alpes y Pirineos) será impuesta mediante el «Decreto de Hermandad» del 15 de diciembre de 1792, en el que la Gironda expone su plan de transformación de esta guerra de liberación nacional en un vehículo para la difusión ideológica e intelectual de la Revolución, y las primeras anexiones se plantean con Saboya el 27 de noviembre o Niza, unida a Francia desde enero de 1793.

Craso error: Gran Bretaña nunca podía aceptar una Bélgica francesa, porque Amberes era la salida natural de su comercio y se convertía así en una amenaza perenne para su flota. No dudamos que, en el ánimo de Pitt, el proceso y ejecución de Luis XVI supuso un doloroso trance, pero la respuesta de la política británica frente a la Revolución había sido ciertamente cauta, aunque las matanzas de septiembre barren del escenario político británico a los francófilos; por todo ello pensamos que la conquista de Bélgica en noviembre de 1792 y su importancia estratégica pesa más en los motivos que realmente provocan la ruptura entre el estado liberal británico y el republicano francés, y que la muerte de Luis XVI será el medio, no el motivo; esta idea se ve, además, avalada por la persistencia británica en enfrentarse a Francia incluso cuando la Primera Coalición ha desaparecido. Gran Bretaña romperá el 24 de enero y recibirá la declaración de guerra de la Convención el 1 de febrero de 1793; la Convención declarará la guerra a España en marzo, y la mayor parte de los principados alemanes e italianos se unirán a Austria y a Prusia, formando con ello la Primera Coalición, que contará también con la siempre anglófila Portugal, con el papado y las dudas sempiternas de suecos y rusos. La primera victoria de la Coalición va a tener consecuencias catastróficas. Dumouriez será derrotado el 18 de marzo en Neerwinden, y temiendo la reacción de la Convención intentó marchar con su ejército sobre París. La fidelidad de las tropas le obliga a desertar junto con el duque de Chartres,¹⁴ y los representantes de las potencias aliadas van a preparar la campaña en abril.

La Gironda había perdido con el proceso del rey en gran medida la iniciativa política, y su debilidad había propiciado que la Llanura se acercase a la Montaña o se limitase a sobrevivir. La política de los Girondinos va a dirigirse a hacer frente a la crisis económica y militar. La detención de la llegada de importaciones de grano recrudescerá la situación económica, y para hacer frente a estos problemas se emiten tres mil millones de nuevos asignados, que van así a acentuar su caída desenfrenada. Estas medidas harán que se agudice el enfrentamiento entre Girondinos y las secciones de París, duramente castigadas por el hambre, que pedirán leyes que limiten el precio y actúen contra los acaparadores, lo que va en contra de los principios económicos del liberalismo girondino. La amenaza militar pretende ser conjurada mediante un decreto de leva en masa de 300.000 hombres que se vota el 24 de febrero, pero va a provocar que la periferia, menos amenazada y revolucionaria que París, inicie un

14. Luis Felipe de Orleáns, hijo del duque de Orleáns y futuro rey de Francia.

movimiento de desórdenes en el campo, donde los sacerdotes refractarios incitan a combatir a una revolución cuyo laicismo les ha forzado a apartarse de la ortodoxia católica. La revuelta empieza la primera semana de marzo en focos aislados, como en La Vendee, Bretaña, Normandía, Perigord o Languedoc, lugares de predominio católico y economía campesina defraudada por las promesas de la Revolución, y va cobrando fuerza y cohesión cuando los vendeanos controlen Cholet, hasta convertirse en una guerra civil abierta. El movimiento se iniciará como respuesta a la ejecución de Luis XVI y la leva en masa, porque el campesinado rechaza la política de extensión de una revolución en la que no cree y tener que combatir fuera de Francia. Los vendeanos lograrán su primera victoria en Saumur, el mismo día de Neerwinden, y la posterior defección de Dumouriez junto al hijo de *Égalité* vuelve a crear una sensación de traición similar a la que se vivió en los tiempos de Verdún.

La solución de los Girondinos va a estar en la concentración de poder, creando unos órganos políticos que responden al estado de excepción que vive Francia. El Comité de Defensa General será renovado en marzo y se concibe como policía y tribunal supremo contrarrevolucionario, convirtiendo al jefe del Tribunal, Fouquier-Tinville, en juez supremo contrarrevolucionario. El 21 de marzo crean los Comités de Vigilancia revolucionaria, para vigilar a los extranjeros y desconocidos, pronto controlados por el extremismo *sans-culotte*, y el 6 de abril el Comité de Salvación Pública, cuyas atribuciones lo convertían en la práctica en el máximo poder del Estado, y le daba a su director, Danton, una libertad de acción prácticamente absoluta. El 9 de abril se instituyen comisarios políticos en los ejércitos, encargados de vigilar a los generales, oficiales y suministros, cuya influencia en los acontecimientos será extraordinaria. El 4 de mayo intentan la concentración económica mediante el decreto de limitación del precio del grano, muestra de la debilidad y desesperación que en ese momento tienen ya los Girondinos.

El precio de los Comités y la concentración de poder en manos de los Jacobinos será la detención y juicio de Marat y de Hébert en mayo, ambos absueltos. El fracaso de este intento de frenar a los *enragés* va a provocar la caída de los Girondinos. El 31 de mayo se inicia un movimiento en las secciones de París, apoyadas por la Guardia Nacional y tolerada por el Comité de Salvación Pública de Danton, se erige en Comité Insurreccional y nombra un nuevo comandante de la Guardia Nacional. Acto seguido se dirigen a la Convención, donde exigirán la detención de los 22 Girondinos más destacados, que se hará efectiva dos días más tarde después de un verdadero asedio de la Asamblea. Con el juicio y muerte de los Girondinos, la Revolución deja de ser burguesa para ser popular. Es la tercera vez que responderá a un triunfo de las secciones parisinas sobre el poder instituido en ese momento, tras los acontecimientos de julio de 1789 y de agosto de 1792; pero mientras aquéllas se dirigían frente al rey y los partidarios de la monarquía, ahora se dirigía contra los propios republicanos, contra un modelo de estado descentralizado, una política liberal y censitaria y una sociedad de burguesía económica. Las derrotas exteriores y los errores interiores de los Girondinos provocan que la Revolución, ahora sí, pase a ser dirigida desde París, y que a las voces de la moderación le sucedan los gritos de los *sans-culottes* y los *enragés*, donde la única capacidad real de control de la situación va a nacer de la fuerza de Robespierre, sin el freno moderador de los Girondinos, de hacerse cargo de los asuntos del Estado.

7.3. LA CONVENCION MONTAÑESA

Denominamos Convención Montañesa a la etapa en la que el control de la política francesa va a estar a cargo de los elementos más extremistas de la Revolución, los *Montagnards* y cubre desde la caída de los Girondinos hasta el golpe de Estado de Termidor, entre junio de 1793 y julio de 1794. Había nacido, gracias en gran medida a la capacidad de acción de los *sans-culottes*, verdaderos ejecutores de los Girondinos, pero sus dirigentes siguen siendo burgueses que tienen un programa que busca atraer a la burguesía sin enfrentarse a los grupos populares. El objetivo inicial de los montañeses es dar soluciones a los problemas militares y económicos con medidas agrícolas que limiten el apoyo campesino a la Vendee y tranquilizar al campo, con decretos que facilitan a los campesinos el acceso a la tierra, la autorización para el reparto gratuito de bienes comunales y la supresión definitiva y sin compensación de todo derecho feudal.

La principal realización de estos momentos de la política de la Montaña va a ser la Constitución de 1793 o del año I, y que será aprobada el 24 de junio. El apresuramiento¹⁵ responde a diversos motivos: por un lado, dar imagen de eficiencia frente a la pasividad previa, que había elaborado en febrero un proyecto todavía no debatido; por otro se busca legitimar un nuevo régimen nacido de una agresión a la Soberanía Nacional provocada por el golpe de Estado de la Comuna, y prevenir las acusaciones de dictadura que la concentración de poder existente iba a hacer inevitables. Se trata de una Constitución *non-nata*, que nunca será aplicada, puesto que la situación política impide una paz que posibilite su ejercicio. Establece una parte dogmática y otra orgánica. La parte dogmática, con una segunda Declaración de los Derechos del Hombre, ahora redactada por Robespierre, en la que se establece que la finalidad de la sociedad es la felicidad, y para ello se contemplan derechos como la igualdad, la libertad y la propiedad, la libertad económica, el sufragio universal y a la insurrección, junto con nuevos derechos sociales como el derecho al trabajo y a la instrucción. En su parte orgánica, desarrollada en el Acta Constitucional, se usa el sufragio directo,¹⁶ pero desaparece la limitación de los ciudadanos pasivos, contemplándose el sufragio universal masculino a partir de los veintiún años; también destaca la soberanía popular, la definición de un Consejo Ejecutivo de 24 miembros, de un Cuerpo Legislativo elegido por un criterio poblacional (1 diputado cada 40.000 electores) anualmente. Lo cierto es que la Constitución no establece con claridad una separación y equilibrio de poderes, y, aunque se contemplan artículos sobre la justicia civil y penal, no se desarrolla con profusión el poder judicial. Derivado de todo esto va a ser la concentración de poder en manos de Robespierre y los comités sin que exista un freno judicial a sus actividades.

El Gobierno Revolucionario tendrá, sin embargo, tres frentes claros. Por un lado estará la Comuna, sede del movimiento *sans-culotte*; por otro la Convención, sede de la voluntad nacional, pero sometida a los dictámenes del Comité de Salvación Pública, verdadero órgano de poder en Francia, cuya base será la situación de urgencia que vive

15. Realmente va a ser una Constitución redactada entre el 3 y el 9 de junio.

16. Aunque en la Constitución se habla de primarias, «Cada reunión de asambleas primarias, que resulte de una población de 39.000 a 41.000 almas, nombra directamente un diputado» (art. 23), lo cual resulta un sistema de elección directa.

el país más que la legitimidad de una Constitución todavía no aplicada. Desilusionado por el curso de los acontecimientos, Danton va a pedir en julio la renovación del Comité, y su nueva resulta muy interesante de analizar: los Jacobinos Robespierre, Saint-Just y Couthon encargados de la política general, los representantes de los *sans-culottes* Billaud-Varenne y Collot d'Herbois de los Departamentos, Carnot de la estrategia militar, Barère de la diplomacia, quedando para Lindet, Côte d'Or, St. André y de la Marne encargados de armamento, Marina, suministros, etc. Hérault de Séchelles las finanzas. Se trata de un órgano en exclusiva montañés, donde la única alternancia política e ideológica es la facción de la Montaña a la que se pertenece. En octubre se añadirá el Comité de Seguridad General, de menor influencia que el anterior y cuya actividad se va a convertir en paso previo al Tribunal Revolucionario de Fouquier-Tinville, modelo que se difundirá y exportará a las provincias en poco tiempo.

Los Montañeses en el poder se van a mover en impulsos provocados por crisis interiores y exteriores. La crisis de julio de 1793 se va a producir por la confluencia de tres hechos significativos. La guerra sigue teniendo resultados negativos para Francia, que ve avanzar a los españoles en el sur; la caída de Maguncia, la invasión de Alsacia y la muerte, en el ejército del norte, de Dampierre, el sustituto de Dumouriez. En segundo lugar, la rebelión federalista, que se inicia en las ciudades proclives a los Girondinos y que se produce de forma paralela al movimiento vendeano, produciéndose levantamientos en Lyon, Nîmes, Marsella, Burdeos y Nantes. El punto culminante del movimiento va a ser el asesinato de Marat a manos de Charlotte Corday, católica y normanda, lo que va a exaltar a los extremistas y va a impulsar el papel de Hébert al frente de los *sans-culottes*. En tercer lugar, la crisis de suministros urbanos llega a su cenit generalizándose los asaltos a depósitos urbanos y tumultos callejeros. La respuesta de la Convención a estos problemas va a ser el decreto de 26 de julio que condena a muerte para los acaparadores; para hacer frente al problema militar la Convención enviará como representantes en los ejércitos a miembros de probada fidelidad a la Montaña, siendo el caso más claro el de Saint-Just en el ejército de Sambre-et-Meuse, que impone en las tropas una disciplina draconiana y el terror en las poblaciones que deben abastecerlas; junto a ello, el 23 de agosto se decreta una segunda leva en masa. Para resolver el problema federalista se establecen delegados de la Convención que regirán con mano de hierro estas ciudades, apoyados en los respectivos tribunales revolucionarios.

Todavía no se habían apagado los ecos de la primera crisis cuando una nueva derrota militar conduce a la crisis de septiembre, provocada por la caída en agosto de Toulon en manos anglo-españolas, que provocan la invasión de la Convención por parte de los *sans-culottes* y un primer decreto de arresto de sospechosos y el 17 de septiembre la ley de sospechosos con la que la Convención considera posibles sospechosos a aquellas personas que sean capaces de cometer actos reprobables contra la república, aun no habiéndolos cometido, o aquellos que en su momento se mostraron partidarios de la tiranía, lo que abarcaba desde el ser monárquico a simpatizar con los Girondinos; este concepto tan vago para una acusación tan capital se convierte en el instrumento básico del Terror. Serán ejecutados en virtud de esta ley la reina (16 de octubre), los Girondinos (31 de octubre), Orleáns —acusado de traición por la defecación de su hijo— el 6 de noviembre y más adelante Barnave, Bailly, y Condorcet, Pétion y Buzot se suicidan antes de ser ejecutados. Las cifras de sospechosos detenidos a lo largo de este año será de unos 500.000.

Junto a la política del Terror encontramos las medidas de economía autoritaria, que tienen como objetivo frenar la crisis de subsistencias y hacer frente a la situación de crisis militar mediante, a la vez que se buscan formas de dar satisfacciones a los *sans-culottes*. La concentración del poder económico convierte a la República en propietaria de todo medio de producción que haya en suelo francés, se va a basar en una nueva emisión de asignados (29 de septiembre), y el 11 de septiembre la Convención decreta la ley de *maximum* de los granos, que será seguido por otro el 29 de septiembre de la segunda ley de *maximum* aplicado a alimentos de primera necesidad, pero también a salarios. Se organiza en el ámbito nacional mediante el Comité de subsistencias creado en octubre, y en el ámbito local son las comunas las encargadas de los racionamientos y el control de precios. Los logros de estas leyes van a ser, sin embargo, negativos para los montañeses. La ley de *maximum* salarial, unida a otros acontecimientos, va a suponer la definitiva ruptura entre Robespierre y los *sans-culottes*, las leyes contra los acaparadores no evitan el mercado negro y que las clases acomodadas sigan teniendo buenos alimentos, aunque a un precio desorbitado, mientras en las ciudades los alimentos siguen siendo escasos. La economía dirigida alcanza su punto álgido en la producción de armamento y suministro para el ejército, única que realmente tiene un éxito considerable, puesto que Francia se llenará ahora de fábricas de suministro militar y se buscará el salitre para la pólvora hasta raspando las paredes de las bodegas.

La Convención buscará una completa reorganización del ejército. A la llegada de los reclutas de la primera leva en masa, ya listos para entrar en combate, se unirá la depuración de mandos de dudoso espíritu revolucionario, es decir, timoratos en el campo de batalla o derrotados; así es guillotinado el general Custine, por retroceder frente a los austríacos o Houchard, el vencedor de Hondschoote, ejecutado por no perseguir a los derrotados, y serán sustituidos por un grupo de nuevos generales revolucionarios, de bastante más talento militar, como Hoche, Jourdan, Marceau, Pichegru o Kléber. La unión de soldados y mandos de talento, junto a la adopción de nuevas tácticas como el empleo como formación en batalla de la columna, más fácil de realizar y que permite mayor movilidad y choque frente a las antiguas líneas estáticas, y el empleo más racional de la artillería, suponen el punto de partida de las victorias de otoño de 1793 y dará a la Revolución un impulso militar que perdurará en el tiempo durante la etapa napoleónica.

La política montañesa de este momento se completa con la ruptura con la tradición cristiana de Francia, lo que se ha venido a llamar el Terror religioso. La Revolución montañesa precisa de la ruptura con toda tradición pasada, y el cristianismo es la más arraigada de todas, vinculando pasado y presente. La Comuna adopta medidas antirreligiosas, y unas iglesias se cierran mientras Nôtre Dame y otros templos se convierten en lugares consagrados a la Razón, celebrándose fiestas de la Libertad y a la Razón, en unas ceremonias y cortejos de dudoso gusto y que son abiertamente censurados por Robespierre y Danton; también se establecen cultos personalistas a Marat, Franklin, Voltaire o Rousseau. Para acentuar la ruptura con el cristianismo se hace un nuevo calendario, creado por Fabre d'Eglantine, que establece doce meses con nombres que hacían referencia a la estación del año o a los acontecimientos agrícolas de treinta días cada uno y cinco días complementarios, eliminando el domingo y dividiendo la semana en tres *decadi*, diez días, y dedicando cada día a un elemento natural que borre los santos del calendario. Se procede también a una sustitución de

nombres, siendo los clásicos los habituales y desapareciendo los tradicionales cristianos, llegándose a cambiar los nombres de aquellas ciudades que tienen un nombre vinculado con un santo, como Saint-Etienne, que pasará a denominarse Comuna de Armas. El rechazo de Robespierre a esta situación se va a plasmar a través del Decreto de Libertad religiosa de 6 de diciembre en el que la Convención pretende romper la uniformidad de culto que impulsa la Comuna.

Otoño de 1793 va a significar un primer momento de recuperación militar cuando más oscuros eran los presagios para el nuevo régimen, produciéndose la reconquista de diversas ciudades (Toulon, Lyon, Marsella, etc.) y diversas victorias contra los vendeanos, como Le Mans y especialmente la masacre de Savenay, que acaban en la práctica con la guerra civil, aunque se mantengan acciones cruentas de guerrilla y contraguerrilla. La unión en estas zonas de lo militar y del terror dará lugar a las tristemente famosas tropelías que cometerán, una vez reconquistadas, Carrier en Nantes, donde se ahogó en masa a los condenados («los baños de Nantes»), Fouché en Lyon, donde se les cañonea en masa para evitar la lentitud de la guillotina, o Tallien en Burdeos.

Esta consolidación de la amenaza exterior va a decidir a Robespierre a iniciar una lucha contra la amenaza interior mediante la eliminación de las facciones, que están dirigidas por Hébert y Danton. La Convención votó el 4 de diciembre el decreto de organización, por el que las comunas pasan a estar controladas por el Gobierno y los distritos por funcionarios elegidos por el gobierno, intentando someter a los centros de poder *sans-culotte* a un control por parte del Comité de Robespierre. Hébert criticaba abiertamente a éste desde las leyes de *maximum*, al considerar que se trata de medidas burguesas que favorecen a la oligarquía y pidiendo medidas económicas más drásticas, que serán contestadas por parte del Comité con los decretos de Ventoso, del 21 de febrero, que permitían requisar los bienes de los sospechosos y redistribuirlos entre los pobres. Robespierre, por su parte, temía la capacidad de movilización de las masas de Hébert, su influencia sobre la Comuna y sobre las secciones; también le criticaba algunos excesos revolucionarios, como su permanente crítica desde *Père Duchesne*, la torpe acusación en el proceso de M.^a Antonieta, que casi lo conduce al fracaso, o la realización de ridículas mascaradas religiosas. Con el apoyo de Danton impulsa la acusación de contrarrevolucionario por corrupción en el reparto de subsistencias contra Hébert, su proceso y ejecución el 4 de Germinal, que supone, sin embargo, la demostración más clara de la pérdida de rumbo racional de la política personalista de Robespierre. Sin embargo, Robespierre, con la muerte de Hébert, está poniendo la primera piedra de su propio final, puesto que frenando a los *Enragés* pierde a la única fuerza que le hubiera podido sustentar en el golpe de Termidor.

El regreso de Danton a la vida pública abre un nuevo frente a Robespierre, que ve en él un antagonista en el ejercicio del poder y en su concepto de pureza revolucionaria. Reunió en torno a sí a un numeroso grupo de antiguos jacobinos y cordeleiros, con los que defiende la política de la indulgencia con los antagonistas políticos, la necesidad de la reconciliación social, religiosa y política de Francia y la supresión del Terror como sistema político, aunque también pesaba en él las evidencias de corrupción que tanto rechazaba la *Virtud* del *Incorruptible*. Los Indulgentes, como empezó a ser llamada esta facción de la Montaña, tenían como órgano de expresión *Le Vieux Cordelier* de Desmoulins, desde donde se realizaba una crítica abierta a las ac-

tividades del Comité, el totalitarismo ideológico al que había conducido la Revolución y la concentración de poder por parte de Robespierre. Todos ellos fueron detenidos, condenados y ejecutados en 16 de Germinal (5 de abril de 1794). Con el proceso a los Hébertistas y a los Indulgentes, Robespierre queda libre en el ejercicio del poder, pero pierde sus principales apoyos, ya que a partir de este momento queda aislado políticamente, sin más apoyos que sus directos colaboradores y la amenaza que esgrime desde los Comités, y pierde toda su legitimidad, ya que rompe los principios básicos de libertad, igualdad o los derechos naturales por los que teóricamente está luchando. La separación entre la revolución y los principios que la sustentaron, así como el alejamiento de las masas populares conducen a Saint-Just a hablar de la Revolución Congelada. Paradójicamente esta aparente consolidación política empuja a sus adversarios, viéndose víctimas potenciales, a buscar la salvación en apoyos mutuos y provoca la aparición de una corriente silenciosa de oposición que va a ir creciendo entre la Llanura que acabará derribándole.

A pesar de ello Robespierre va a vivir momentos de esplendor. Será elegido presidente de la Convención en junio y el 8 de junio celebrará la fiesta del Ser Supremo, donde en un acto de autoexaltación, prenderá fuego a la estatua del ateísmo e impulsando un verdadero culto intermedio entre la Razón atea y el cristianismo aristocrático. La victoria decisiva de Jourdan en Fleurus hace concebir esperanzas de poder aplicar la Constitución del año I y de consolidar así el régimen, pero éste se ha basado en medidas extraordinarias que pierden su justificación sin la amenaza militar. Junto a ello se promulga el decreto de Prairial del año II,¹⁷ que supone una centralización de la «justicia» en París, la simplificación del proceso judicial y el punto de partida de lo que históricamente se ha denominado «el Gran Terror», que implicará la ejecución entre junio y julio de otras 5.000 personas.¹⁸

La confluencia de ambos acontecimiento va a desembocar en la unión entre indulgentes, miembros temerosos de la Llanura y algunos terroristas comprometidos y que ven la posibilidad de regenerarse políticamente de sus excesos en provincias enfrentándose a Robespierre, como el caso de Fouché, Barras o Fréron. El período de letargo que tiene Robespierre a principios de Termidor permite a los conjurados definir su plan, que se verá consolidado cuando *el Incorruptible*, en su discurso en la Convención del 8 de Termidor, señale sin dar nombres la existencia de un nuevo grupo de culpables. Al verse todos en peligro de ser acusados, los conjurados ponen en marcha el golpe de Estado de 9 de Termidor (27 de julio), una sesión en la Convención en la que le impidieron hablar y se ordena su detención. A pesar de que fue liberado por las secciones y se ocultó en la Comuna, las tropas de la Convención asaltaron el Hôtel de Ville, le detuvieron y fue ejecutado sin juicio junto a Saint-Just y un nutrido grupo de sus partidarios al día siguiente, poniendo fin con ello a la Convención Jacobina.

17. Tres artículos relativos al Tribunal revolucionario decretados el 22 de Prairial del año II ilustran el concepto: Art. 7: «La pena para todos los delitos cuyo conocimiento pertenece al tribunal revolucionario es la muerte». Art. 13: «Si existen pruebas, ya sean materiales, ya sean morales, no serán oídos los testigos». Art. 16: «La ley da como defensores a los patriotas calumniados unos jurados patriotas, pero no concede ningunos a los conspiradores».

18. No se incluyen en estas cifras las víctimas de las Vendee, no conocidas con exactitud, pero que se ha estimado que podrían superar los cien mil muertos.

7.4. LA CONVENCION TERMIDORIANA

La caída de Robespierre, víctima del Terror que él mismo contribuye a crear, es el final del periodo de purificación revolucionaria desarrollado entre 1793 y 1795. La conversión más significativa del periodo es la lenta e inexorable evolución desde la república popular a la república de los propietarios. La especulación de Barère, casi cómica, de que la caída de Robespierre no alteraría la esencia de la República quedó demostrada en su informe sobre los sucesos del 9 de Termidor, definiéndolos como «*convulsión pasajera que dejaba intacto el gobierno*». Pronto se demostraría que la realidad era muy otra. La caída de Robespierre señaló un profundo viraje de la Revolución hacia la derecha, marcado por el desmantelamiento de las instituciones del gobierno revolucionario. Este primer impulso, realizado en el espacio de un mes, termina un año después con el exilio de Barère a la isla del Diablo acusado de compañero de viaje de Robespierre, entre otras cosas.

La desaparición de los Jacobinos, primero por sus propias purgas internas, y después por la desaparición de los restantes, pocos y mal avenidos, fue obra del grupo superviviente, la Llanura. Éste comenzará, en 1795, a buscar los senderos que conduzcan a la República a los tranquilos días burgueses de la primavera de 1789. La hornada de estos nuevos políticos queda representada en el abogado Boissy d'Anglas, precursor de una república de propietarios, de hombres de bien —mitad burgueses, mitad terroristas conversos—, tales como Barras, Tallien, Fréron, Merlin de Douai y Merlin de Thionville. El espíritu de esta Llanura superviviente queda reflejada en la frase de Sieyès interpelado acerca de su silencio en la Convención: «*Viví.*» La limpieza de los Jacobinos supervivientes, caso de Cambón el especialista financiero de la Convención, o de Lindet, uno de los *factotums* de la resistencia antirrobepierrista, es un buen ejemplo. La vuelta de los antiguos perseguidos de la Gironda sirvió para crear un grupo de resistencia, el ala derecha de la Convención, que quedó a la postre en igual situación minoritaria que el jacobinismo puro, tras las purgas de 9 de Termidor, y las deserciones a la Llanura.

El carácter de esta Llanura revivida y superviviente es el sentido práctico de la política teñido por un fuerte antipopulismo. Bien es cierto que habían conseguido el poder, que muchos de ellos contaban con fortunas personales debido a los grandes negocios conseguidos en la venta de los bienes nacionales, que incluso algunos se encontraban en la lista de los regicidas, pero también tenían mucho por lo que hacerse perdonar, siendo conscientes de que sólo podrían sobrevivir económica y políticamente en una República, porque de llegarse a una monarquía, por muy constitucional que ésta se definiese, no estarían a salvo de cualquier revisión sobre las culpabilidades de la caída de la monarquía y la ejecución de su titular. En su conjunto, los miembros de la Llanura no eran enemigos de la movilización nacional para la guerra, o la institucionalización del Terror. Para ellos, el pecado de Robespierre había sido la inseguridad dimanante de la presencia de las masas armadas en la política, de la inseguridad tanto hacia sus personas como hacia la propiedad privada. Había que reconducir a la República, conseguir una paz victoriosa y segura, y poner en su escala social correspondiente al elemento popular, comenzando por los *sans-culottes*, revalorizando la economía liberal y la propiedad privada. Se imponía el modelo de los patriotas de 1789.

Sin embargo, los cálculos no resultaron tan fáciles de llevar a la práctica. Por un lado, el espectro político de la Convención está muy fragmentado, siendo la idea co-

mún la necesidad de que no imperase nadie sobre nadie. Por otro, fuera de la Convención no desapareció el poder político alternativo, pues las secciones no fueron desactivadas, apareciendo una nueva correlación de fuerzas: los moderados que reflejan a grandes rasgos el sentir de la Convención, los neo-hébertistas, que si bien se auto-proclamaban enemigos de Robespierre, no significaba que la colaboración con los Termidorianos para acabar con el Incorruptible, llevase al olvido su ideal político. Desde el recién formado club pedirán la aplicación tajante de la Constitución de 1793, caso de Jean Varlet y Grachus Babeuf, que desde su periódico *El Tribuno del Pueblo* se convertirá en el azote de los planteamientos de la Convención. El tercer grupo popular, los Jacobinos, que todavía dominan entre ocho y diez de las secciones de París, tendrán la fuerza suficiente para que el cadáver de Marat vuelva al Panteón, pero poco más.

El escenario de la división popular existente se enriqueció con la presencia de un nuevo grupo de por sí controvertido: la juventud dorada. Éste, dirigido por el antiguo terrorista reconvertido al moderantismo, Fréron, es el mejor exponente de los aires de la nueva situación. Integrado por jóvenes provenientes de la clase media, conjunto de sospechosos antijacobinos, realistas, pequeños comerciantes, comisionistas del Ejército, etc., se dedicaron con la complicidad del poder a realizar ataques en las secciones populares, apaleando a sus más significados miembros. Son el exponente del antiterrorismo realizado en el mismo escenario de las movilizaciones populares. El ejemplo más significativo es la contrarrevolución rampante. Son la punta de lanza de una auténtica caza de brujas contra todo el genuino revolucionario, los primeros golpistas que van a decantar el control de las secciones hacia las manos de los moderados. La evolución del proceso fue el cierre del club electoral y el ingreso en prisión de Babeuf. El control de las secciones y calles de París es el telón de fondo sobre el que se desarrolla la obra de reconducción de la Revolución desde el salón de la Convención. Con el cuerpo de Robespierre a punto de enterrarse, se aprueba la moción de Tallien sobre la renovación mensual de la cuarta parte de los miembros de los comités de gobierno, desapareciendo la cohesión dentro de los citados comités. La diápora del poder ha comenzado. Los nuevos comités se elevan a 16, de los cuales, 12 cuentan con poderes ejecutivos. ¿Quién manda entonces en París y Francia? Todos y ninguno. Entre los 12 se reparten las atribuciones del Comité de Salvación Pública y el de Seguridad General. El enemigo a batir es en estos momentos la concentración de poder. La medida se consideró como requisito imprescindible para que el gobierno y la Asamblea recuperasen los poderes que consideraban como propios. En el ámbito local, se produjo la desaparición de todas las instituciones de concentración de poder revolucionario como eran los comités revolucionarios y los de vigilancia. En el propio París queda abolida la Comuna, y las 48 secciones exponentes del poder popular son refundidas en 12 distritos, donde desaparecen políticamente los Jacobinos y socialmente el pequeño artesano y tendero ceden el puesto al comerciante, el funcionario o el profesional liberal. El régimen cambia la radiografía social y política, toda una premonición.

El cambio cundió por todas las esferas, y cuanto más altas eran las responsabilidades de la institución más significativos fueron éstos. En el caso de los comités civiles controlados por la Convención, la depuración es significativa. Las vacantes son ocupadas por los grandes propietarios que ocupan los todavía calientes sillones de los Jacobinos y los *sans-culottes*. Es la vuelta de los moderados defenestrados antes de 1793. El poder popular es apartado sin contemplaciones. En el caso de las asambleas

de las secciones, éstas se convocan cada diez días y se les retira la asignación de 40 *sous* por asistencia. Medida encaminada a que los *sans-culottes* volviesen a su trabajo y dejasen la política. La guillotina deja de funcionar. Por la Ley de 22 de Prairial, las prisiones comienzan a vaciarse y los sospechosos, contrastando con procesos aislados y ejemplares como el de Carrier, conocido como el verdugo de Nantes, o el de Fouquier-Tinville, fiscal del Terror, significado por la condena a muerte de María Antonieta, el 12 de octubre de 1793. Los procesos ejemplares y ejemplarizantes son la última puesta en escena de esta política de desmantelamiento. Una vez finalizados éstos, el Tribunal Revolucionario queda arrinconado, dando paso al contra-terror, o para ser más exactos, al ajuste de cuentas de los represaliados supervivientes del Terror. Si en París son los apaleamientos y el acoso moral y político las manifestaciones más claras, en las provincias la campaña es de abierto terrorismo, con linchamientos y ejecuciones, con asesinatos masivos a la salida de las cárceles o camino de ellas. En algunos casos, las acciones de estas bandas como las de Jéhu o del Sol, se extienden a grupos más numerosos, incluidos en ocasiones hasta los patriotas de 1789, sobre todo a los compradores de propiedades eclesiásticas. Aparte de los lamentos expresados en la Convención y en los Comités, lo más destacable es la inoperancia y la ineficacia en el control de estas acciones.

7.5. LOS MOTINES DEL HAMBRE Y LA INSURRECCIÓN JACOBINA (PRIMAVERA DE 1795)

La represión política y social contra los Jacobinos y todos aquellos elementos identificados de una manera u otra con el Terror, fue el marco de desarrollo de una involución económica. La apuesta por la vuelta a un régimen de propiedad privada y libre comercio, fuera del control de la Convención, supuso el aumento vertiginoso de los precios. Fuera de las restricciones que había supuesto el Máximo general. Abolido en 1794, se permitió una subida de precios en una cuantía cercana a los dos tercios con respecto al nivel de 1790. Prácticamente se dejaron sin efecto el sistema de penas a los infractores de los precios, así como desapareció todo tipo de restricciones a las importaciones. Si en octubre de 1794 se había arrinconado el Máximo, en diciembre era abolido, estableciendo el mercado libre de cereales dentro de los territorios de la República. En general los precios del pan y la carne llegaron a subir un 30 % de media mientras que el resto de los productos quedaron en libertad de subida. Si en un principio los productores quedaron satisfechos, no pudieron prever que la espiral alcista iba a dejar sin posibilidad de compra a los sectores más necesitados. El asignado, ya depreciado desde sus primeros momentos, llegó a caer a un 7,5 % de su valor en mayo de 1795. Tanto en las provincias como en París, los productos sometidos a racionamiento todavía, como el pan y la carne, fueron imposibles de encontrar, más en la ciudad que en las provincias. En general, a lo largo de 1795 se difundió un clima de general escasez de los productos de primera necesidad. La bajada de la ración media de los productos tasados llevó a muchos de los consumidores a intentar completar la escasez en el mercado libre. Fue peor el remedio que la enfermedad. Se llegó a alcanzar en el mercado libre, precios en torno a doce veces el precio tasado. Por el contrario, los salarios experimentaron una tendencia restrictiva, lo que agravó aún más la crisis. En algunos casos los salarios descendieron al nivel de los meses precedentes a la primavera de 1789.

Entre marzo y mayo de 1795, la situación económica, a todas luces explosiva, se vertebró instantáneamente en una oleada de insurrecciones populares. A las protestas populares de subsistencias, se unió el inevitable clima de reivindicación política, donde Jacobinos y Hébertistas se unieron en la petición de revitalización de la Constitución de 1793. Las protestas recordaron en su modo de actuación a los viejos tiempos. Amenazas a tenderos, panaderos, comerciantes, tildados todos de acaparadores. Cuando en abril desaparecían las raciones de pan, las mujeres de las secciones retomarían el viejo espíritu de asalto a las panaderías, uniéndose a los trabajadores que por su calidad de inquilinos, no propietarios, quedaron excluidos de poder comprar pan tasado. La confluencia de ambas manifestaciones terminó en una marcha popular sobre la Convención, donde irrumpieron en medio de la sesión pidiendo pan, y con inscripciones en sus gorros donde se podía leer: *Pan y Constitución de 1793*. Pero los buenos tiempos de presión popular sobre la Convención habían pasado. El movimiento había sido tan espontáneo, algo poco habitual, que no tenía programa de acción ni dirigentes reconocidos, limitándose a presentar reclamaciones, no exigencias. Es por ello que cuando Merlin de Thionville se presentó con una fuerza armada compuesta de guardias y miembros de la juventud dorada, los manifestantes procedieron a retirarse.

Dejada la Convención sola y a salvo, se procedió a tomar una serie de medidas que impidiese la repetición de este hecho. Las medidas fueron eminentemente policiales. Se declaró el estado de sitio y todas las fuerzas armadas pasaron al control del ejército regular, mandado por un profesional, el general Pichegru. Las secciones fueron sometidas a un registro riguroso, desarmadas y arrestados antiguos y significados Jacobinos, e incluso de aquellos que pasaban por serlo, junto a significados enemigos de Robespierre como Cambón, Amar y el significado trío de antirrobepierristas Barère, Billaud y Collot, condenados a deportación. Sin embargo, la política de la Convención se quedó en las medidas represivas, no tomándose medida alguna por atajar los verdaderos motivos del descontento popular. Continuaron los asaltos a los transportes de grano, caso de las gabarras del Sena, y cuando en mayo descendió la ración de pan los agentes de la policía comunicaron como inminente una nueva insurrección popular. El 19 y 20 de mayo se distribuyeron por las secciones populares llamamientos a la insurrección armada basado en el contenido de un manifiesto impreso titulado *Insurrección del Pueblo para obtener Pan y requerir sus Derechos*. Latía nuevamente el espíritu del lema de los gorros en la manifestación de la Convención: *Pan y Constitución de 1793*.

La rebelión popular de mayo representa un cambio significativo con la anterior. Hay una serie de mecanismos que permiten ver el recrudecimiento de las condiciones adversas para los sectores más bajos de la sociedad. En este caso la duración es más amplia, cuatro días, y el comportamiento es muy significativo. Del planteamiento reivindicativo ante la Convención, se pasa a la liberación de los presos —patriotas Jacobinos y Hébertistas—, atacando a las personas y propiedades de las clases acomodadas. Todo ello bajo la reivindicación política de la plena vigencia de la Constitución de 1793. Se invade nuevamente la Convención, pero la acción popular se refina e intensifica. Aparecen nuevamente los batallones armados de los distritos centrales y de los *faubourgs*. Igual que en Germinal, las fuerzas populares ocupan la Convención, leen un programa reivindicativo, y se enzarzan en una serie de discusiones que hace correr el tiempo necesario para que los batallones leales a los moderados de las secciones del Oeste se presenten y procedan a desalojarlos, sin mucha resistencia por su

parte. Sin embargo en esta ocasión la gente no se va a sus casas. Fuera de la Convención, la insurrección continúa con sede en el Faubourg de Saint Antoine, del cual sale la iniciativa de tomar el Ayuntamiento, hecho revulsivo que conduce a la desertión de los artilleros de las secciones leales a la Convención. Pero el tiempo transcurre en su contra. Es destacable que todas estas movilizaciones evidencian la falta de un grupo dirigente cohesionado y con unos objetivos definidos. A la postre, a pesar de tener rodeada la Convención, las decisiones se dilatan, el tiempo se pierde, y en la pérdida de tiempo está la ganancia de los moderados. Al final del día, ya entrada la noche, hace irrupción en la escena las tropas del general Menou que con 20.000 hombres penetra en el Faubourg de Saint Antoine, comenzando el desarme de los batallones mientras que los aliados huyen o se disuelven. Pero la Convención ha aprendido bien la lección. Al desarme sigue la represión en toda regla. Son detenidos 14 diputados de la Montaña implicados en la insurrección, de los cuales 6 son ejecutados. Se crea un comité militar que juzga a unas 149 personas, que dicta 36 condenas a muerte y 37 penas de deportación. En las secciones se desencadena una noche de los cuchillos largos. Se buscan todo tipo de responsabilidades, siendo arrestadas en una semana 1.200 personas y desarmadas unas 1.700. A lo largo de mayo y junio, la depuración en las secciones priva a los *sans-culottes* de la dirección política y militar. Se convierten entonces en una fuerza pasiva que asiste al entierro de la república popular y al nacimiento de la república conservadora, de los notables, acomodados y hombres de negocios.

La finalización de las asonadas populares en el interior, lleva a los Termidorianos a dirigir su mirada al exterior de las fronteras de Francia. Tras la victoria de Fleurus, el ejército republicano se profesionaliza en la maquinaria bélica conocida ya como el ejército de Sambre et Meuse. En octubre, Jourdan cruza el Ruhr y empuja a los austríacos hacia la orilla izquierda del Rin. Los éxitos militares aseguraron la permanencia de los Termidorianos en el poder, máxime que se habían decantado inevitablemente por la República. Los triunfos en el Palatinado y en el Norte, si bien éstos serían efímeros, pues su general en jefe Pichegru, el represor de Germinal, ya se había puesto en venta a los agentes realistas, lo cual no impidió la ocupación de Holanda. En enero de 1795, la Revolución moderada se aseguraba su flanco norte ayudando a la proclamación de la República Bátava. En el sur, las cosas no podían ir mejor. El general Moncey ocupó San Sebastián, y se adelantó hacia Bilbao y Vitoria. El resto de las potencias del Antiguo Régimen comenzaron a tener problemas y preocupaciones propias como el caso de Prusia, que tras una primera derrota, estaba más interesada en concluir una paz rápida y llegar al reparto de Polonia que en derribar a una República. En vista de ello, comenzó a retirar tropas de occidente y comienza la ronda de conversaciones que conducirá a la Paz de Basilea (1795), cediendo la izquierda del Rin y volviéndose hacia el Este. Los holandeses, después del hecho de la República Bátava, convencidos de que la guerra era perjudicial a los negocios, buscaron la paz que encontraron en el tratado de La Haya de mayo de 1795. El grado de respetabilidad de Francia aumentaba como se vio en las ganancias de este tratado, con la incorporación del Flandes holandés, Venlo y Maastrich, junto al compromiso de mantener un ejército de 25.000 hombres y el pago de una indemnización de 100 millones de florines. España siguió la misma línea cediendo Santo Domingo, pasando un año después a formalizar un tratado de alianza con la República. Sin embargo Francia cometió, a nuestro entender, un grave error:

la anexión de Bélgica, que indujo a Gran Bretaña a continuar la guerra. No podía permitir que la vecina Francia, estado poderoso a fin de cuentas, dominase la zona más estrecha del Canal, y un hipotético paso de invasión. La oposición británica sirvió de acicate para mantener la enemistad de Rusia y Austria. Este hecho, junto a las recientes victorias, comenzó a convertir la guerra de la República de defensiva en ofensiva con el tiempo.

7.6. LA CONSTITUCIÓN DEL AÑO III Y LA REACCIÓN REALISTA

El doble proceso de asegurar las fronteras en el exterior, y la desactivación de los sectores Jacobinos y Hébertistas, produjo el sentimiento de tranquilidad política necesario a los Termidorianos, para pensar seriamente en la reconducción moderada del régimen. Evidentemente, la Constitución de 1793 estaba muerta *de facto*. Las análisis de la situación se centraba en que el texto de 1793 con sus contenidos populares y sus llamadas a la movilización popular no tenía sentido en aquellos momentos, y el texto de 1791 tampoco, pues la República aparecía como la única forma de gobierno válida sin posibilidad a un retroceso hacia la monarquía.

A nueva situación, nueva constitución. El texto de 1795 conocido también en el calendario revolucionario como la Constitución del año III, refleja la mentalidad del sector social encabezado por su campeón Boissy d'Anglas. La Constitución fue acompañada de una Declaración de Derechos y Deberes, impregnada del espíritu de 1789, pero con un fiel reflejo de la trayectoria seguida por la Revolución hasta el momento: la igualdad pasaba a ser sólo ante la ley, desaparecía por completo el derecho a la insurrección, se definían con escrupulosa claridad los derechos de propiedad, y, finalmente, se perfilaban escrupulosamente los deberes y derechos de los ciudadanos, evitando las interpretaciones casuísticas.

El texto de 1795 evidencia también la madurez política del Liberalismo, como doctrina y sistema político no popular. Se recoge, con evidente intención, la desaparición del sufragio universal masculino, pasando a un voto restringido con elección indirecta, herencia del sistema de 1791, si bien aquí existe un contrapeso evidente. El censo parecía en primer momento más amplio, incluyendo en la capacidad de votar a todos los varones mayores de 21 años que pagaran impuestos, a la vez que había la mención explícita sobre los grupos excluidos de este requisito impositivo: sacerdotes, emigrados y patriotas prisioneros. El proceso de desarrollo legislativo asumió también carácter conservador. Desapareció el sistema unicameral, a favor del bicameral: un Consejo de los Quinientos y un Consejo de los Ancianos. El paso del sistema unicameral al bicameral fue el fiel reflejo del talante moderado. La creación de una segunda cámara de discusión con poderes para revisar, en ocasionar transmutar los proyectos de ley, de la primera cámara reforzó el sentido de reflexión conservadora del sistema. El modelo de elección de los integrantes de estas cámaras iba en el mismo sentido. Para el Consejo de los Quinientos eran requisitos imprescindibles tener una renta adecuada y ser mayores de treinta años. En el caso del Consejo de los Ancianos, la renta aumentaba, así como la edad mínima, 40 años. Fruto de la madurez y la reflexión, era que los primeros tenían la capacidad de la legislación y los segundos la capacidad de la reflexión sobre la legislación. Que en algunos casos alcanzaba las cotas de la transformación. El poder ejecutivo se planteó de forma colegiada, a base de un

Directorio de cinco miembros, con un ejercicio en el cargo por cinco años. El pasado de concentración de poder de la Convención creó las suficientes desconfianzas para que se creyese conveniente incidir nuevamente en la separación de poderes. Los miembros del Directorio debían ser elegidos por los Consejos, pero no pertenecer a ellos, no tenían iniciativa legislativa alguna. Si bien se retornó a cotas de autonomía en el gobierno local, en ningún caso se volvió a la situación de 1791.

El temor a un levantamiento realista, diablo familiar de los Termidorianos, condujo a la iniciativa de controlar todo el sistema político empezando por los nuevos representantes de los Consejos. Por ello, se estipuló que los dos tercios de la Convención nutrirían las filas de los consejeros. Se buscaba el continuismo de la burguesía conservadora Termidoriana en el sucesivo desarrollo de la República. La convocatoria de las asambleas primarias tuvo una finalidad utilitarista: ratificar a los dos tercios de los convencionales y aprobar la Constitución de 1795. El resultado fue ambivalente. El texto constitucional fue aprobado sin discusión, pero antes de disolver la Convención, en París se produjeron disturbios detrás de los cuales aparecía la mano de los realistas.

La política liberal de los Termidorianos tuvo la virtud de sacar de la clandestinidad a los realistas, que vieron en el liberalismo conservador el mejor caldo de cultivo para relanzar su política contrarrevolucionaria. Sin embargo, se desaprovechó la oportunidad desde sus propias filas. Los realistas se encontraban escindidos en dos grupos: ultras, cuya solución era a la vuelta al esplendor del Antiguo Régimen con fecha de 1787, y los constitucionalistas, que deseaban aprovechar lo ganado hasta 1791, y buscar la instauración de una monarquía constitucional. El camino del diálogo quedó roto desde el momento en que muere Luis XVII en el Temple el 8 de junio de 1795, y el nuevo rey en el exilio, proclamado como Luis XVIII, es el conde de Provenza, hermano de Luis XVI y decidido ultra. Las disensiones en el campo monárquico fueron la piedra angular en el fracaso del mejor golpe realista realizado hasta el momento, el desembarco con apoyo naval y logístico inglés en la bahía de Quiberón, en julio de 1795. Realizada con candidez, imprevisión y desunión entre los propios monárquicos, fue desbaratada como un castillo de naipes por el general Hoche. El fiasco de Quiberón dejó tocados principalmente a los ultras, mientras que los constitucionalistas intentaron en París, a raíz del descontento por la medida de los dos tercios, a pesar de que sólo controlaban una de las secciones, la de Lepeletier —barrio financiero de la ciudad—, jugar con el espectro de que la medida de los dos tercios amenazaba a la propiedad y la seguridad. Bien es cierto que la Convención les hizo el juego. Al sentirse amenazada por los realistas, tras la sombra de Quiberón, concentraron tropas en la capital y permitieron a antiguos terroristas armarse y asistir a las sesiones. Éste fue el toque propagandístico que necesitaban los realistas. Difundieron mediante panfletos el rumor de que los artículos de la Constitución de 1795 vulneraban los derechos de los electores, amenazaban la seguridad de los negocios y la tranquilidad de los puestos de los funcionarios.

Las jornadas de revuelta comenzaron por la constitución de las secciones, y una vez constituidas, todas menos la de los *Quinze Vingts*, en el Faubourg de Saint Antoine, rechazaron los decretos y se negaron a disolverse. La rebelión estaba servida. El 13 de Vendimiario —5 de octubre de 1795—, las secciones armadas y dirigidas por los realistas, de la mano de Lepeletier, marcharon sobre la Convención. En este momento, Barras, miembro del Directorio ante la simpatía e inhibición del general Menou,

recurrió al general Bonaparte que junto a otros jóvenes generales cortaron la vía de acceso de las secciones hacia la Convención con cañones, y a la vista de la multitud armada dispararon salvas de metralla, aplastando de inmediato al intento de rebelión. La posterior política represiva fue suave, con sólo dos ejecuciones, y la huida convenientemente autorizada del resto de los implicados. La caída del poder popular quedó demostrada en estos días. Los *sans-culottes* permanecieron indiferentes a los llamamientos tanto de los realistas como de los Termidorianos.

8. El Directorio (1795-1799)

8.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PERÍODO

La entrada en vigencia de la Constitución de 1795 fue el triunfo de la burguesía conservadora. Ésta había desbaratado la oposición popular primero, y la realista después. Podía sentirse segura, pero el triunfo inicial era efímero y tenía un precio. El Directorio se convirtió en una de las épocas más agitadas de la Revolución, después del Terror. La inestabilidad política que se inauguró en este período quedó desde el principio condicionada por el propio sistema electoral que preveía elecciones anuales para renovar un tercio de los diputados y un quinto de los directores. El sistema electoral convirtió a Francia en un país sumergido en una vorágine electoral constante. A las agitaciones propias de una campaña electoral en estos tiempos, se unió la inevitable inestabilidad política que conllevaba el sistema. Después de dos consultas electorales quedó en evidencia que los Termidorianos, si a estas alturas así podía llamárseles, no tenían los suficientes apoyos en el país para asegurar gobiernos estables, toda vez que en las elecciones seguían estando presentes los restos del jacobinismo y el realismo, siempre al acecho de una oportunidad. Si algo podían originar el disgusto de la burguesía conservadora, esto era la inestabilidad, y fue lo que se consiguió con la citada legislación electoral. Con la enemistad de Jacobinos y realistas se partía ya de base. Es por ello que el error a la hora de configurar el sistema electoral iba a suponer a medio plazo la muerte del modelo de República burguesa ensayado. Desde las primeras elecciones la práctica política se basa en la supervivencia inherente al juego de enfrentamiento de unas facciones contra otras, decantándose según las circunstancias por los realistas en una ocasión o por los Jacobinos en otra, según la correlación de fuerzas existentes en el momento.

Ahora bien, esta política sólo podía conseguir la supervivencia momentánea, no podía ser en modo alguno un medio de gobierno duradero. Cuando el sistema no sólo mostró síntomas de desgaste, sino de ruina, los políticos del Directorio sólo pudieron volverse a la fuerza que se había convertido en el fiel de la balanza y árbitro de la situación: el Ejército. Se dio entonces la mayor de las paradojas, el avance del sistema constitucional moderado de libertades y responsabilidades civiles de la burguesía, basado en la estricta separación y compartimentación de los poderes, sólo podía sostenerse por el único poder concentrado en las manos de los dinámicos generales. Paulatinamente, los propios generales se convencieron de su papel de árbitros en los dimes y diretes del Directorio, donde sus propios miembros comenzaron a cultivar la amistad de las estrellas del generalato dentro de sus privados juegos de poder individuales.

La siguiente crisis política, esta vez hacia la izquierda, se concretó en las jornadas de Vendimiario. En estos días fueron frecuentes los llamamientos a la unidad republicana y la concordia, acicates para que los Jacobinos se sintiesen identificados con una atmósfera de movilización política. La emoción jacobina quedó ejemplificada en la reaparición del periódico *El Tribuno del Pueblo* de Babeuf. Pero la primavera jacobina desencadenó la alerta de los patriotas, sobre todo por que volvía a aparecer el peor espectro de las movilizaciones populares, la crisis económica. Un ejemplo, a finales de 1795, el asignado de 100 libras, valía por término medio unos 25 *sous*. En los dos primeros meses de 1796 se convirtió en papel mojado, para ser sustituido por otra moneda de papel, el *mandat* territorial, que siguió el mismo camino en picado que su antecesor. Por si fuera poco, en la primavera, los precios se dispararon sin freno. El mercado libre se convirtió en la pesadilla de los precios, con una libra de pan vendida a 80 libras, y una de carne a 100. A la miseria le siguió el contraste de una riqueza ofensiva, esgrimida sin ningún tipo de decoro por los nuevos ricos, mientras en los hospitales, asilos y hospicios, los pobres se amontonaban fuera de toda medida y proporción.

La crisis demostró por otra parte que no sólo los *sans-culottes* estaban destinados a padecerla. Paulatinamente alcanzó a los pequeños rentistas y los funcionarios públicos. A medida que la crisis se contagiaba como una mancha de aceite por las clases no tan populares, la propaganda por la acción comenzó a tener diferentes oídos. En esta atmósfera lanzó Babeuf su Conspiración de los Iguales. La conspiración efímera dentro de los sucesivos movimientos políticos de la Revolución estuvo destinada a pasar a la historia por ser el primer intento de establecer una sociedad comunista por medios políticos. La trayectoria de Babeuf es poco brillante a lo largo de la Revolución. En 1789 se sintió atraído por la ley agraria y la posibilidad de compartir los bienes como mejor medio de conseguir la igualdad económica. Proyecto que abandonaría en la época de Robespierre por su escaso sentido práctico, fijó atención en el sistema de propiedad y en la producción colectiva. En esta época no pasó de ser un pensador más, hasta que en el invierno de 1795-1796, entró en el complejo mundo de las conspiraciones jacobinas contra el sistema Termidoriano. Se desarrolló en estos momentos una unión conspirativa a base de Jacobinos, terroristas y miembros de clubes en una disposición de anillos concéntricos con centro en un grupo director insurreccional minoritario a partir de amigos íntimos, alrededor de los cuales se agrupaban distintos sectores, algunos enemigos jurados de Robespierre como Amar y Lindt. Éstos deberían ser, según el plan de Babeuf, los que habrían de ganarse el concurso popular de las secciones, en torno a unos 17.000 hombres, que Babeuf consideraba esenciales a la hora de triunfar la conjura. Pero el plan tenía un fallo, que a pesar de la experiencia vivida Babeuf pasó por alto, la desmovilización y temor de los *sans-culottes* que no les había abandonado desde la represión de Prairial. Como suele ocurrir en estos casos, en el movimiento había espías de la policía. Uno de ellos informó al director de la policía, Carnot. Éste actuó con rapidez y contundencia. Se detuvieron unos 130 implicados y fueron fusilados 30 de inmediato. Del grupo dirigente, Babeuf y sus colaboradores íntimos, debieron esperar un año antes de ser juzgados y guillotinado como mandaba la tradición francesa.

Pero la República estaba destinada a no descansar. En las elecciones de 1797, sólo once de los anteriores diputados volvieron a la legislatura. Ominosamente, la presencia de los realistas se hizo patente. Los monárquicos constitucionalistas se convirtie-

ron en la fuerza decisiva de la Asamblea. La presidencia del Consejo de los Quinientos fue ostentada por el conspicuo realista Pichegru, mientras la presidencia del Consejo de los Ancianos la ocupa el buen realista Barbé de Marbois. El copo de las más altas instituciones por parte de estos cripto realistas se completó cuando junto a Carnot, que había descubierto recientemente las virtudes de la monarquía, o al menos eso parecía, se le unió el decidido monárquico Barthélemy. No era extraño que por esos días se corriese la voz en los mentideros políticos parisinos, que se estaba desplegando la alfombra roja por la cual regresaría el rey. Pero no todo estaba decidido. El tercer miembro del Directorio, Barras, duda entre estos realistas y los declarados republicanos Reubell y Larevelliere-Lépau. ¿Quién era capaz de conseguir el desempate? Un llamamiento al pueblo era impensable después de todo lo transcurrido hasta 1797. El único poder de garantía que se perfilaba en aquellos días, y que podía asegurarse que no implicaba la presencia en la calle de las masas armadas era el ejército. Pero ¿cuáles eran las expectativas del generalato de la República? Evidentemente, a las alturas de 1797, los altos mandos del Ejército se sentían identificados y motivados por dos hechos, la República que les había llevado hasta donde estaban, y la guerra que les podía llevar todavía mas lejos. Esta circunstancia les separaba de los realistas, que buscaban el final de la guerra. Por ello, en los corredores de las intrigas parisinas, los dos generales identificados con las victorias del momento, Hoche en el Norte y Bonaparte en Italia, brindaron su apoyo. El acuerdo entre los dos generales victoriosos y el Directorio se llevó a la práctica, cuando el lugarteniente de Bonaparte, Augereau, junto a fuerzas de Hoche marcharon sobre París. Barras, el indeciso, salió de su letargo, y el 18 de Fructidor de 1797 —4 de septiembre— se enfrentó a los miembros realistas del Directorio y a la mayoría en las Cámaras. Mientras, Barthélemy y Pichegru eran arrestados, Carnot huía. El golpe no fue sangriento a primera vista. Fueron depurados 214 diputados, mientras que a 65 de los más significados se les destinó a la llamada «guillotina seca» de las Guayanas.

Nuevamente las carreteras del norte de Francia vieron pasar los carros de los emigrados. El buen año realista había terminado. Otros optaron por el juramento de fidelidad a la nueva situación. Una situación marcada por la concentración de poder del nuevo Directorio, que demostraba de paso que la Constitución liberal de 1795 era inservible. Pero el cambio era mas profundo. En este último golpe no cayeron sólo los realistas, también lo hizo la faceta más representativa del poder civil. Desde Fructidor los generales se convirtieron en los verdaderos procónsules de la República, en el poder decisorio. Tal fue este poder, que el entonces reconocido como talento estratégico, Napoleón Bonaparte, dio muestras, para desagrado entre otros de Barras y Tallien, de un notable talento para la ambición política con independencia del gobierno de París. Su solución a las negociaciones tendentes al tratado de paz en Italia, el tratado de Campoformio con Austria, le llevó a exaltar por la fuerza de las circunstancias el papel de Francia en el Mediterráneo, ante el desagrado de Gran Bretaña. En cierta forma, tras Campoformio se permitió dictar parte de la política exterior de Francia, al convencer al gobierno de París que le autorizase a una campaña en Oriente, lo cual frustró las esperanzas de alcanzar una paz con Inglaterra. Aunque los miembros del Directorio pensaron que no había mal que por bien no venga, porque les permitía alejar a Bonaparte de Francia, y lanzarle a una incierta misión en Egipto.

La misión de Bonaparte en Egipto permitió a los miembros del Directorio afrontar más serenamente su política en Francia. La victoria de Fructidor había llevado a

las Cámaras a una amplia mayoría republicana, los realistas estaban en sus horas más bajas, y las medidas de represión y control contra los emigrados no despertaron ni una amplia oposición ni siquiera airadas protestas. Tranquilizada la derecha, le correspondía a la izquierda recibir las atenciones del Directorio, que por otra parte mostró signos de preocupante reactivación en las elecciones de mayo de 1798. No obstante, el gobierno no se dejó sorprender. La Asamblea aprobó la ley de 22 de Floreal, por la que excluyó a unos 106 diputados de las Cámaras.

Limpiado el escenario legislativo, se buscó la estabilidad económica de la República. El programa económico se basó en la retirada del papel moneda devaluado y en la moratoria de las deudas pendientes. El programa de reformas financieras iniciado en el Directorio sería heredado con bastante buena fortuna por el Consulado. Las iniciativas tomadas llevaron a la reforma del sistema impositivo, sobre cuya base todavía funciona la fiscalidad francesa. La fortuna parecía que sonreía al Directorio, incluso la climatológica. Entre 1796 y 1798 se produjeron buenas cosechas, que llevó al descenso del precio del grano, para malestar de los agricultores, pero que tranquilizó el turbulento mundo urbano de los consumidores. Sin embargo, en el mundo de las más altas finanzas, los contratistas del ejército, los especuladores y los financieros inauguraron una ola depredatoria en los territorios anexionados y ocupados, pese a lo cual el presupuesto del Estado seguía sufriendo desequilibrios vertiginosos; la industria se encontraba con síntomas de recesión, mientras que el comercio exterior estaba paralizado, debido en buena medida a la guerra con Inglaterra. Las alternativas que comenzaron a perfilarse pasaban, o bien por una regulación tajante como la del año II, incompatible con la esencia de la República burguesa, o por el aumento de los tributos en los territorios ocupados.

8.2. LA SEGUNDA COALICIÓN

El Directorio, coherentemente, se decantó por la segunda solución, lo que le enfrentó en el exterior con la formación de una segunda coalición formada por Gran Bretaña, Austria, Rusia, Turquía y Suecia. La guerra empezó mal, y parte del fracaso fue el material humano. La ley de conscripción de Jourdan de 5 de septiembre de 1798 no tuvo la virtud de elevar la calidad de los ejércitos. Pronto las derrotas en Alemania y Suiza infligidas por los ejércitos austríacos del archiduque Carlos, y la expulsión de Italia por el empuje de los rusos al mando de Suvorov, comenzaron a dibujar la negra sombra de la derrota. Por si fuera poco, en el interior de Francia, los legitimistas *chouans* del Oeste volvieron a tomar las armas. La política del Directorio, en vista de la cercanía de las elecciones, practicó una política de intimidación, anunciando los males provenientes del resurgimiento de realistas y anarquistas. Pero la táctica fracasó. Las jornadas electorales supusieron la derrota de dos tercios de los candidatos gubernamentales y el fortalecimiento de los grupos minoritarios Jacobinos. En el Directorio se buscó la estabilidad. Sieyès sustituyó a Reubell, paso previo para el golpe de Estado de 30 de Prairial con apoyo de la Asamblea. La inestabilidad y el desconcierto se adueñaron de la política y de las instituciones de gobierno. Buena prueba de ello es que el antiguo jacobino, a más señas compañero de Robespierre, miembro del otro significativo Comité de Salvación Pública, llegó al ministerio de Hacienda. Todo un símbolo del momento.

La guerra iba de mal en peor, con derrotas como Stockach, Cassano, Trebia o Novi —en la que muere Joubert—, y como medida extrema se recurrió a soluciones de «salvación de la república» cuyo precio fue el renacimiento de los Jacobinos. Apareció su prensa y se reabrieron y crearon clubes, como el de Manège dirigido por el conspicuo Drouet, el héroe de Varennes y colaborador de Babeuf. Parecía que volvían los buenos tiempos patrióticos Jacobinos. Se declaró la conscripción general; fueron decretados empréstitos forzosos, y comenzó a ser normal la toma de rehenes entre los familiares de emigrados y realistas. El desarrollo de la guerra tendió a aumentar la radicalización política. El desembarco de una fuerza anglo-rusa en Holanda sirvió de motivo a Jourdan para pedir a los Quinientos que se proclamase la antigua declaración de la Patria en peligro. En estos momentos salió a escena Lucien Bonaparte, el hermano del general de Egipto, que planteó la alternativa de aumentar los poderes ejecutivos en vez de permitir, textualmente: «*los barriese el oleaje revolucionario*». La propuesta de Jourdan fue rechazada, pero la alternativa política que quedó en el aire, y que había que resolver, era como ganar la guerra. Por el poder revolucionario de las masas o por la concentración de poder de las elites. Había que resolver el dilema y pronto.

El dilema se resolvió fuera de Francia, y por la victoria de las tropas republicanas en Zurich, Castricum y Altdorf. La victoria de Massena expulsó a Suvorov de Suiza después, mientras que el cuerpo expedicionario del duque de York en Holanda iba de apuro en desastre. Mientras, en Egipto, tras la victoria de Bonaparte en la segunda batalla de Abukir y en las Pirámides, las derrotas llegaron en Siria, lo que llevó a Bonaparte a no apurar su suerte. Embarcó en secreto en *La Muiron*, y tras dejar el ejército de Egipto al mando de Kléber, llegó a Francia tras burlar a las patrullas navales de Nelson. El desembarco de Bonaparte en Fréjus, el 9 de septiembre de 1799, fue acompañado de una amplio aparato propagandístico. Fue aclamado no como el semiderrotado de la campaña de Oriente, sino como el salvador mesiánico de la República, el conquistador de Italia y el artífice de la paz de Campoformio, único capaz de hacer una paz honorable con las potencias europeas. La propaganda sobre Bonaparte estaba destinada a traer tranquilidad a las clases burguesas conservadoras, ante cuyos rostros parecía bailar el espectro de las medidas de salvación pública, rostro de la anarquía jacobina y el regreso a los tiempos de 1793. Propaganda que deslizaba otros mensajes como la revisión de la constitución y el fortalecimiento de los poderes ejecutivos. Pero esto sólo podía lograrse mediante un nuevo golpe de estado, que comenzó a tomar forma en la mente de Sieyès, el rompeolas de la Revolución como un día lo denominara Robespierre.

8.3. EL GOLPE DE BRUMARIO Y EL FINAL DE LA REVOLUCIÓN

El golpe de Brumario tuvo el mismo mecanismo que los anteriores. El ejército fue empleado para dominar la Asamblea, pero esta vez las implicaciones fueron más graves. La mayoría parlamentaria a la que fue enfrentada el ejército era de signo republicano. Se necesitaba un general más posibilista que republicano. Los primeros candidatos, Joubert fallecido al poco tiempo y Moreau que lo rechazó indignado, llevó a Sieyès, en compañía de dos hacedores políticos de la talla de Fouché y Talleyrand, a cortejar la vanidad del más popular hombre del ejército y del pueblo francés, y del más ambicioso, Napoleón Bonaparte. Incluso se jugó con la respetabilidad y la pure-

za de sus intenciones republicanas, al resaltar brevemente y con un maquillaje adecuado su pasado jacobino. Faltaba la ocasión y para ello se acudió al rumor. Éste tomó forma de una supuesta conspiración terrorista que sirvió para sacar a los Consejos de París y reunirles en Saint-Cloud, el 18 de Brumario —10 de noviembre—, bajo la protección de los granaderos de confianza del general.

El plan presentó complicaciones, porque si bien los Ancianos fueron convencidos fácilmente, los Quinientos, quizás escarmentados y suspicaces ante tantos vaivenes políticos, se mostraron hostiles. Hostilidad que aumentó cuando sin previa invitación apareció en la sala Napoleón para dirigirles la palabra. Su presencia desató un escándalo coreado con gritos de ¡Fuera!, ¡Abajo el dictador! Quizás se asistió en ese momento a una de las pocas ocasiones, por no decir la única, en que Napoleón perdió los nervios y la palabra. Quién mostró grandes dosis de serenidad fue su hermano Lucien, que llamó a las tropas para rescatar al general. El resto de los acontecimientos es historia conocida. Los Quinientos fueron desalojados, el Directorio disuelto y la autoridad concentrada en un Consulado provisional compuesto por tres miembros: Sieyès, Roger Ducos y Bonaparte. La República burguesa estaba desapareciendo por momentos. Semanas más tarde fue redactada una Constitución de corte personal y cesarista, que contemplaba la proclamación de la figura política de los Cónsules. La declaración de: «*La Revolución se ha establecido sobre los principios que la originaron: la Revolución ha terminado*», puede ser considerada como el acta de defunción de la etapa histórica que marco el inicio de la Historia Contemporánea.

Bibliografía

- Blanning, T. C. W.: *The Rise and Fall of the French Revolution*. The University of Chicago Press, Chicago, 1996.
- Bois, J. P.: *La Revolución francesa*. Historia 16. Madrid, 1997.
- Bruhat, J.: *Gracchus Babeuf et les Égaux ou «le premier parti communiste agissant»*. Librairie Acedémique Perrin, Condé-sur-l'Escaut, 1978.
- Buloiseau, M.: *La República Jacobina 10 agosto 1792-9 Termidor año II*. Ariel, Barcelona, 1980 [1972].
- Castells Oliván, I.: *La Revolución francesa*. Síntesis, Madrid, 1997.
- Cobb, R.: *Les armées révolutionnaires. Instrument de la terreur dans les Départements*. Avril 1973-Floréal an II. Mouton & Co., París, 1963.
- Fehér, F.: *La revolución congelada. Ensayo sobre el jacobinismo*. Siglo XXI, Madrid, 1989.
- Furet, F.: *Pensar la Revolución francesa*. Petrel, Barcelona, 1980 [1978].
- *La revolución a debate*. Encuentro, Madrid, 2000 [1999].
- Ozouf, M.: *Diccionario de la Revolución francesa*. Alianza, Madrid, 1989 [1988].
- F.; Richet, D.: *La Revolución francesa*. Rialp, Madrid, 1988 [1965].
- Gauchet, M.: *La Révolution des pouvoirs*. Gallimard, Mesnil-sur-l'Estree, 1995.
- Godechot, J.: *Orígenes de la Revolución Francesa. La Toma de la Bastilla*. Barcelona, 1985.
- González-Pacheco, A.: *La Revolución francesa (1789-1799)*. Ariel, Barcelona, 1998.
- Huften, Olwen: *Europa: privilegio y protesta, 1730-1789*. Siglo XXI, Madrid, 1983.
- Hobsbawn, E.J.: *Los Ecos de la Marsellesa*. Crítica, Barcelona, 1992 [1990].
- Kennedy, M. L.: *The Jacobin Clubs in the French Revolution. The First Years*. Princeton University Press. Princeton, N.J., 1982.
- Lefevre, G.: *La Révolution Française. Peuples et civilisations*. P.U.F., París, 1930.
- *El Gran Pánico de 1789. La Revolución francesa y los campesinos*. Paidós, 1986.

- McPhee, P.: *La Revolución francesa, 1789-1799*. Crítica. Barcelona 2003 [2002].
- Mornet, D.: *Los orígenes intelectuales de la Revolución francesa*. Paidós, Buenos Aires, 1969 [1933].
- Muniesa, B.: *El discurso jacobino en la Revolución francesa*. Ariel, Barcelona, 1987. (Textos.)
- Prieto, F.: *La Revolución francesa*. Istmo. Madrid, 1989. (Textos.)
- Rudé, G.: *Europa en el siglo XVIII. La aristocracia y el desafío burgués*. Alianza, Madrid, 1972.
- *La Europa revolucionaria, 1783-1815*. Siglo XXI, Madrid, 1979.
- Roura i Aulinas, Ll.; Castells, I.: *Revolución y Democracia*. Orto, Madrid, 1995.
- Soboul, A.: *Los sans-culottes. Movimiento popular y gobierno revolucionario*. Alianza, Madrid, 1987 [1964].
- *La Revolución Francesa*. Tecnos, Madrid, 1979 [1966].
- *Comprender la Revolución francesa*. Crítica, Barcelona, 1983 [1981].
- *La Revolución Francesa. Principios ideológicos y protagonistas colectivos*. Crítica, Barcelona, 1987.
- *La Francia de Napoleón*. Crítica, Barcelona, 1993.
- Talleyrand, Charles Maurice de: *Memorias*. Sarpe, Madrid, 1985.
- Tulard, J.: *Les révolutions*. En *Histoire de France*, Tome 4. Fayard, Evreux, 1985.
- Tulard, J.; Fayard, J.-F.; Fierro, A.: *Historia y Diccionario de la Revolución francesa*. Cátedra, Madrid, 1989 [1988].
- Van Kley, D. K.: *Los orígenes religiosos de la Revolución francesa*. Encuentro, Madrid, 2002. [1996].
- Voronoff, D.: *La República Burguesa. De Termidor a Brumario, 1794-1799*. Ariel, Barcelona, 1981 [1972].
- Vovelle, M.: *La caída de la Monarquía 1787-1792*. Ariel, Barcelona, 1979 [1972].